SUMARIO

- 1. Apertura de la Sesión.
- 2. Nota de excusación señor concejal
- 3. Orden del Día.
- 4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 5. Homenaje al escribano Ordoner Redi
- 6. Cuestión previa concejal De la Reta -corte de agua en pileta cubierta-
- 7. Cuestión previa concejal De la Reta -falta de respuesta a pedidos de informes-

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

8. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 2º de la Ordenanza 7796, por el que se determinan los beneficiarios del boleto estudiantil (expte. 1456-J-96)

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9. Encomendando al D.E. que incluya en pliegos licitatorios para obras municipales cláusula que determine que el 90% de los trabajadores a contratar sean residentes del Partido con dos años de antigüedad (expte. 1307-U-96)
- Instrumentando mecanismos para la inscripción o reinscripción obligatoria de establecimientos públicos o privados y personas generadoras de residuos patogénicos (expte. 1436-CJA-96)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

11. Proyecto de Decreto: Creando Comisión Especial de revisión e investigación proceso licitatorio y obra "Colector y colectoras cloacales domiciliarias" en varios barrios de la ciudad (expte. 2073-V-96)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 12. Autorizando a "Distribuidora Orfei" a afectar inmueble con el uso "Depósito de artículos de librería, papelería y juguetería" y la anexión del uso de suelo "Depósito de artículos de pirotecnia" (expte. 1570-D-96)
- 13. Autorizando a la Cooperativa Eléctrica de Laguna de los Padres a colocar seis luminarias en un tramo del camino "Los Ortiz" (expte. 1663-J-96)
- Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 3 Complejo Playa Grande (expte. 1741-D-96)
- 15. <u>Dos despachos</u>: 1) Ordenanza: Implementando campaña destinada al cuidado del agua 2) Comunicación: Solicitando puesta en marcha del Comité de Usuarios de Aguas Subterráneas (expte. 1753-V-96)
- 16. Modificando diversos puntos correspondientes al Capítulo 6º del C.O.T. (expte. 1807-D-96)
- 17. Declarando al año 1997 como "Año de la Identidad Marplatense" (expte. 1814-U-96)
- 18. Autorizando a la firma "Eco Shop S.A." a afectar con el uso "Venta Mayorista de Artículos Nacionales e Importados" el inmueble de Alvarado 3764 (expte. 1817-D-96)
- 19. Autorizando a la firma "Guerizar S.R.L." a efectuar ampliaciones de superfície en futura estación de servicio (expte. 1840-D-96)
- 20. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 1997 para contratación de seguros por riesgo del trabajo del personal municipal de la Administración Central (expte. 1856-D-96)
- 21. Prorrogando hasta el 30/9/96 la autorización conferida al EMDER para conceder permisos de uso de escenarios del Campo de Deportes (expte. 1875-D-96)
- 22. Autorizando al Sr. Angel Baliña a ampliar superficie destinada a "Gomería Venta de neumáticos" y anexar usos "Venta de Accesorios para el automotor y Playón de maniobras" (expte. 1883-D-96)
- 23. Incorporando al patrimonio municipal el inmueble de Avda. Jara 1661 de nuestra ciudad (expte. 1884-D-96)
- 24. Cediendo a título gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento barrio San Antonio, un lote con frente a Reforma Universitaria 840 y San Antonio 8846 (expte. 1894-P-96)
- 25. Autorizando al Sr. Hugo Zamagni a afectar con el uso "Ferretería y Sanitarios" el local Nº 4 de Reforma Universitaria 418 (expte. 1899-D-96)
- 26. Autorizando a los señores Luis Pérsico y Lorenzo Moscuzza a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico" el inmueble de Vértiz 3465 (expte. 1900-D-96)
- 27. Autorizando al Sr. César Etcheverry a afectar con el uso "Venta Mayorista de Galletitas" el inmueble de Garay 4065 (expte. 1901-D-96)
- 28. Desafectando del Distrito Residencial Siete Bosque Uno (R7B1) y afectando al Distrito Urbanización Parque (UP) a diversos predios (expte. 1902-D-96)
- 29. Autorizando traslado del espacio fijo con rotación libre para taxis de la calle Almafuerte e Independencia a la calle Quintana entre Independencia y Catamarca vereda par (expte. 1906-D-96)

- 30. Eximiendo al personal que revista en la U.R. IV del Comando de Patrulla Bonaerense del pago de los Derechos de Oficina por obtención, ampliación o renovación de la licencia de conducir (expte. 1928-P-96)
- 31. Aceptando donación de la firma "Colgate Palmolive" consistente en elementos para la enseñanza del cuidado de la salud bucodental en escuelas primarias (expte. 1932-D-96)
- 32. Autorizando al D.E. a suscribir Acta Acuerdo Complementaria para adherir al "Subprograma de Evaluación y Promoción del potencial asociativo de sectores productivos del Municipio" (expte.1938-D-96)
- 33. Autorizando al D.E. a firmar convenio marco de cooperación con Fundación Guazu-Tí para tareas vinculadas a la problemática del medio ambiente (expte. 1955-D-96)
- 34. Autorizando a la Sra. Mónica Ramella a ampliar instalaciones del Instituto San Nicolás de los Arroyos (expte. 1967-D-96)
- 35. Declarando de interés municipal el "Primer Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares" (expte. 2003-U-96)
- 36. Autorizando al Sr. Pamphile a reemplazar su vehículo habilitado como remise por otro más actual (nota 400-P-96)
- 37. Convalidando Decreto 143/96 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la circulación de la murga del Festival Latinoamericano de Títeres (nota 638-A-96)
- 38. Declarando de interés municipal la fiesta típica "Sagra della Porchetta" organizada por el Centro Laziale Marplatense (nota 780-C-96)
- 39. Declarando de interés municipal la Guía Turística Anual de la ciudad de Mar del Plata editada por Tucó Producciones (nota 809-E-96)
- 40. Prorrogando hasta el 30/9/96 la autorización conferida al EMDER para conceder permisos de uso de escenarios del Campo Municipal de Deportes (expte. 1875-D-96)

RESOLUCIONES

- 41. Adhiriendo a conclusiones de la Comisión de Pesca aprobadas por unanimidad en las "Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos" (expte. 1828-J-96)
- 42. Declarando de interés la "Red Ambiental Bonaerense" implementada por la Comisión de Ecología de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1961-J-96)
- 43. Declarando de interés las "Primeras Jornadas de Reflexión y Propuestas" a llevarse a cabo en el Colegio de Asistentes Sociales de la provincia de Buenos Aires (nota 813-C-96)

DECRETOS

- 44. Disponiendo archivos de diversos expedientes y notas (expte. 1687-A-94 y otros)
- 45. Creando la Comisión de Relaciones con la Comunidad, integrada por un concejal de cada bloque y presidida por el señor Presidente del HCD (expte 1588-J-96)
- 46. Designando a la concejal Silvia Sancisi para integrar, en nombre del H. Cuerpo, la Comisión Asesora tendiente a concretar el revalúo general de la provincia (Ley 10.707) (expte. 2026-D-96)

COMUNICACIONES

- 47. Solicitando al D.E. inicie gestiones tendientes a obtener cesión de un lote a la Municipalidad de General Pueyrredon (expte. 1622-U-95)
- 48. Solicitando al D.E. implemente medidas para colocación de cabinas sanitarias y/o baños químicos en lugares de permanencia de público (expte. 1123-U-96)
- 49. Otorgando a O.S.S.E. Mar del Plata ampliación del plazo otorgado por Ordenanza 9364 (expte. 1476-J-96)
- 50. Solicitando al D.E. inicie actuaciones sumariales para deslindar responsabilidad respecto a la contratación con I.B.M. en 1992 (expte. 1864-J-96)
- 51. Solicitando se implemente medidas respecto a basural ubicado en km. 3,5 del camino de acceso a Estación Chapadmalal (expte. 1893-FRP-96)
- 52. Solicitando al D.E. gestiones para declarar la suspensión del Decreto 1555 durante el período de duración del Festival Internacional de Cine (expte. 1945-BP-96)
- 53. Solicitando al D.E. informe condiciones convenidas con el señor Miguel Repiso para realización de un mural en la plaza Jorge Luis Borges (expte. 1946-BP-96)
- 54. Cuarto Intermedio y autorización a la Presidencia
- 55. Reanudación de la Sesión.
- 56. Notas de excusación de señores concejales.
- 57. Orden del Día -Reanudación del Cuarto Intermedio-.
- 58. Cuestión previa concejal García Conde.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

DICTÁMENES DE COMISIÓN ORDENANZAS

59. Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 3 del Complejo Playa Grande. (expte 1741-D-96) Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 2 de Complejo Playa Grande (expte 1765-D-96). Autorizando al llamado a

licitación pública para otorgar a concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 1 del Complejo Playa Grande (expte. 1766-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 4 A del Complejo Playa Grande (expte. 1767-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 4 B del Complejo Playa Grande (expte 1768-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 5 del Complejo Playa Grande (expte. 1769-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Local N 3 del Complejo Playa Grande (expte. 1770-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 7 del Complejo Playa Grande (expte. 1773-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 8 del Complejo Playa Grande (expte. 1774-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la U.T.F. Balneario N 6 del Complejo Playa Grande (expte. 1776-D-96). Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Locales N 44 y 45 del Complejo Playa Grande (expte. 1795-D-96). Autorizando al llamado a licitación para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Locales N 44 y 45 del Complejo Playa Grande (expte. 1795-D-96). Autorizando al llamado a licitación para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Locales N 50 y 51 del Complejo Playa Grande (expte. 1797-D-96).

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 60. Aprobando cláusulas generales del llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de las U.T.F. del Complejo Playa Grande (expte 1940-D-96).
- 61. Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Pileta del Complejo Playa Grande (expte 1804-D-96).

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 62. Proyecto de Ordenanza: Aprobando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E.(expte 1533-D-96).
- 63. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. denominada "Estacionamiento del Complejo Playa Grande" (expte 1771-D-96).
- 64. Proyecto de Ordenanza: Ampliando partidas del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1996 del Departamento Deliberativo (expte. 2070-P-96).
- 65. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre el D.E. y la Secretaría de Tierras y Urbanismo Provincial (expte 2084-D-96).
- 66. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Foro de Mar del Plata a organizar concurso entre distintos miembros de la comunidad para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de General Pueyrredon (nota 746-F-96).
- 67. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. considere la posibilidad de otorgar un subsidio a la Escuela de Reeducación Integral "Pierre Marie" (expte. 2091-J-96).
- 68. Proyecto de Ordenanza: Concediendo permiso de uso de un sector central de la Plaza delimitada por las calles Luro, San Luis, Mitre y Peatonal San Martín para el 6/10/96 con el objeto de realizar la Feria de la Tercera Edad (nota 806-A-96)
- 69. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión.

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 9:58, dice el
- **Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales, se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -NOTA DE EXCUSACIÓN

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación recibida.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 23 de septiembre de 1996. Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que el concejal Esteban Pérez estará ausente en la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día 26 de septiembre del corriente año, por encontrarse fuera de la ciudad. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Dr. Norberto Darío Perrone, presidente del bloque Alianza Marplatense".

26/9 y 3/10/96

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 4)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 1 y 2)
- B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 3 y 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 94)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 5 al 27)
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: (Punto 28)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES DEL HCD: (Del punto 29 al punto 40)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 41 al punto 44)
- E) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 45 al punto 74)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 75 al punto 93)

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: (Punto 94)

IV - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 95 al punto 151)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 95 al punto 138)
- B) RESOLUCIONES: (Del punto 139 al punto 141)
- C) DECRETOS: (Del punto 142 al punto 144)
- D) COMUNICACIONES: (Del punto 145 al punto 151)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 1.- Decreto Nº 158: Declarando de Interés Municipal realizar campaña educativa sobre uso de ascensores, escaleras mecánicas, etc. para la prevención de accidentes.-
- 2.- Decreto Nº 161: Confirmando al Dr. De La Canale como integrante de la Comisión Liquidadora C.O.P.A.N. '95.-

B) EXPEDIENTES PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 3.- Expte 2031-P-96: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE DECRETO: Citando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 26-9-96.- **TRÁMITE INTERNO.**
- 4.- Expte 2038-P-96: PRESIDENCIA H.C.D.: PROYECTO DE DECRETO: Invitar a participar de la Comisión Mixta para la Defensa y Recuperación del Puerto y las Playas de Mar del Plata, a la Unión de Intereses Pesqueros -U.D.I.P.A.-, de acuerdo a lo normado por Ordenanza nº 9363.- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.**

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 5.- Expte. 2027-D-06: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando la donación de 25.000 dosis de Dylosin loción que realiza el Presidente de los Laboratorios Fortbenton C.O.. Sr. Alfredo Gómez.- SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 6.- Expte 2028-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Sra. Gabriela Derosa, el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo de un circuito cerrado de televisión de cables, en la localidad de Batán.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 7.- Expte 2029-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.- SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 8.- Expte 2040-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Donando al Centro de Ex-Soldados Combatientes en Malvinas, inmueble ubicado en Misiones e/Avellaneda y San Lorenzo, para desarrollar actividades culturales y sociales.- GIRADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
- 9.- Expte 2041-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Convalidando Decreto Nº 732 del Departamento Ejecutivo, por el que se modificó el 2do. párrafo del Art. 3º de la Ordenanza Nº 10251, referente a regularización de deudas de tasas municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 10.- Expte 2042-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, la instalación de locutorios en el hall de la Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 11.- Expte 2043-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a enajenar lote fiscal ubicado en la calle David Ortega e/Chacabuco y Maipú (Barrio Libertad); y declarando de interés social la escrituración del mismo.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 12.- Expte 2044-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Aceptando donación de la Empresa Havanna S.A., consistente en una computadora, un teclado y una impresora, destinada a la división Talleres Protegidos.- **LEGISLACIÓN.**
- 13.- Expte 2045-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eximiendo del pago de la tasa por servicios sanitarios al inmueble ubicado en la calle Carlos María de Alvear Nº 3334/36, propiedad de la Sra. Claudia Gutiérrez de Prous.-SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 14.- Expte 2046-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo de legítimo abono y autorizando a O.S.S.E. el pago de \$ 838,39, destinado a O.A.M..- SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 15.- Expte 2047-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Condonando deuda por servicios sanitarios al inmueble ubicado en la calle Libertad Nº 6258, a nombre de Sansivieri, Domingo.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 16.- Expte 2048-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Reconociendo de legítimo abono deuda de O.S.S.E. a la firma Trans-Bank S.A., por la suma de \$ 299.390,86.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 17.- Expte 2049-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica, ejecución del "Piedraplen de protección del muro costanero en el Paseo Jesús de Galíndez, entre Playa Varese y Cabo Corrientes".- **OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 18.- Expte 2050-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Foro de Mar del Plata a organizar un concurso entre distintos miembros de la comunidad, para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de Gral. Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 746-NP-96.
- 19.- Expte 2051-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Modificando el presupuesto de gastos ejercicio 1996 de O.S.S.E.-A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1533-D-96.-
- 20.- Expte 2052-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Santa Isabel".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 21.- Expte 2056-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Otorgando a perpetuidad a la Sra. Elba González de Lemme concesión de nicho a perpetuidad en Cementerio de La Loma.- **LEGISLACIÓN.**
- 22.- Expte 2057-D-96:DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la Administración Central al compromiso de fondos para aplicación de las Obras Mar del Plata 2000.- **HACIENDA.**

- 23.- Expte 2058-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Determinando que el 22 de noviembre "Día Internacional de la Música", se rinda homenaje al maestro Isidro Maistegui.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 24.- Expte 2059-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la razón social Mastrángelo Hnos. S.R.L., a la construcción de edificio de departamentos en calle J. B. Alberdi 2314/33.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 25.- Expte 2060-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a O.S.S.E., al compromiso de fondos del ejercicio 1997 para financiación de obras ejecutadas por C.O.A.R.C.O. S.C.A.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
- 26.- Expte 2061-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Autorizando a la ampliación de zona comprendida por calles Diag. Vélez Sarfield; Avda. M. Bravo; Las Margaritas; Los Chañares; Atahualpa y Los Olmos.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 27.- Expte 2063-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva detalle de montos recaudados por la explotación de los escenarios del E.M.D.E.R., correspondiente a los meses de julio y agosto de 1996.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1054-D-96.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

28.- Expte. 2032-D-96: Vetando la Ordenanza O-4955, otorgamiento a perpetuidad de nicho en Cementerio La Loma a familia Lemme.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 690-NP-96.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 29.- Nota 842-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1470, referente al convenio entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1921-J-96.
- 30.- Nota 857-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la C-1436, ref. a registro de generadores de residuos patogénicos.- A SUS ANTECEDENTES 1244-FRP-96.
- 31.- Nota 858-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la C-1441, referente a la apertura de calle ciudad de San Cayetano (ex-200), entre las calles Soler y Rosales, del Barrio Gral. Belgrano.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1501-J-96.
- 32.- Nota 859-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la C-1442, referente a planificación del E.M.D.E.R..- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1536-FRP-96.
- 33.- Nota 860-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1435, ref. a tareas de carga y descarga fuera del horario permitido por la normativa vigente.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1178-J-96.
- 34.- Nota 861-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1373, ref. a infracciones de servicios de transporte de pasajeros en zona de la terminal de ómnibus de larga distancia.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1187-J-96.
- 35.- Nota 862-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1390, ref. a accidentes de tránsito en el Partido de Gral. Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1274-J-96.
- 36.- Nota 863-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1389, ref. a seguridad para peatones y vehículos en el sector Félix U. Camet, entre calle Padre Cardiel y Avda. Constitución.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1263-J-96.
- 37.- Nota 864-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a C-1300, ref. al tránsito vehicular.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1895-A-95.

- 38.- Nota 873-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1459, relacionado con las cobranzas extrajudiciales de créditos municipales.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1815-A-96.
- 39.- Nota 874-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1453, relacionada con extracción de arena destinada al Plan 1500 Viviendas.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1679-J-96.
- 40.- Nota 875-D-96: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1464, ref., convenio con CARDIO para cobertura de establecimientos municipales.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1612-J-96.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 41.- Expte 2026-EO-96: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO TERRITORIAL: Solicita designación de un representante del H.C.D. para integrar la Comisión Asesora, para realizar las tareas conducentes a concretar el revalúo general de la Provincia (Ley 10.707).- **LEGISLACIÓN.**
- 42.- Nota 852-NO-96: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Eleva copia de resolución emanada por ese Tribunal, relacionada con la cancelación de déficit que mantienen las comunas.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 43.- Nota 853-NO-96: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 5: Solicita la remisión del pliego de bases y condiciones correspondiente a la U.T.F. denominada "Balneario Integral Punta Iglesia" (Expte 1909-D-96), por autos caratulados: "Alerma S.R.L. c/ E.M.T.U.R. y Municipalidad".- **TRÁMITE CUMPLIMENTADO.**
- 44.- Nota 876-NO-96: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE: Solicita autorización para utilizar el playón frente a la Catedral el día 04-10-96 a las 14,00 hs, para realizar acto de clausura del establecimiento.- **EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO**.

E) NOTAS PARTICULARES

- 45.- Nota 835-NP-96: ASOCIACIÓN MUTUAL MARÍTIMA PESCADORES: Solicita el otorgamiento de espacios públicos para la venta de gaseosas, con el objeto de financiar la compra de inmueble destinado a sede de la institución.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 46.- Nota 836-NP-96: CRUZADA FEMENINA JUSTICIALISTA: Solicitan designación del ombusdman, y que éste sea un representante femenino, y se revea la participación de la mujer en las listas de candidatos a cargos políticos.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 47.- Nota 837-NP-96: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE EXCURSIONISTAS: Solicitan se determine, con carácter de urgente, zonas de paradas para unidades vehiculares.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA,
- 48.- Nota 838-NP-96: GAVIÑA, MAURICIO RUBEN: Solicita permiso para instalar escaparate de kiosco de diarios y revistas en vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 49.- Nota 839-NP-96: CENTRO DE OBSERVACIONES ASTRON: Solicita autorización para instalar en Plaza Colón observatorio astronómico desde el 25-09-96 hasta el 27-09-96.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 50.- Nota 840-NP-96: GRIGERA, ARTURO MANUEL: Solicita la intervención del H.C.D., ante irregularidades en el desarrollo del programa de Autoempleo de la Fundación Tecnológica.- **LEGISLACIÓN**.
- 51.- Nota 841-NP-96: DE NOIA, OSCAR: Exposición Banca Abierta, referente a la instalación de la Estación Ferroautomotor.- **OBRAS PÚBLICAS.**
- 52.- Nota 843-NP-96: ASOCIACIÓN TRANSPORTISTAS ESCOLARES: Solicita la modificación de Ordenanzas que regulan la actividad de los vehículos habilitados como transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 53.- Nota 844-A-96: ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA: Solicitan uso de espacio público en sector de Playa Grande, a fin de organizar una Clínica de Surf y Bodyboard con clases gratuitas y exhibiciones, en el período 1996-1997.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 54.- Nota 845-NP-96: MUNAR, ALBERTO: Reitera denuncia efectuada mediante la Nota Nº 484-M-96, vinculada con el Mercado Comunitario Central.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 484-NP-96.
- 55.- Nota 846-NP-96: CAMARA ENTIDADES PROPIETARIOS DE TAXIS: Solicita autorización para extender paradas de taxis con rotación libre en Entre Ríos y Moreno y en San Martín y Santiago del Estero.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 56.- Nota 847-NP-96: TELE-TAXI S.R.L.: Solicitan exención del pago de la tasa estipulada para hacer promoción en la vía pública con vehículos (utilizando paradas de taxis sin promotoras).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 57.- Nota 848-NP-96: PÉREZ PELAEZ, MARCELO: Solicita autorización para la realización de acto con motivo del 12 de octubre, en playón ubicado frente a la Catedral.- **EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN**.
- 58.- Nota 849-NP-96: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE EXCURSIONISTAS: Elevan proyecto de Ordenanza para la regulación de los servicios de excursión.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO**, **LEGISLACIÓN Y HACIENDA**.
- 59.- Nota 850-NP-96: SEGOVIA, ANA ROSALIA Y OTRO: Solicitan autorización para la instalación de módulo gastronómico en calle Carasa y Giacobini, de esta ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 60.- Nota 851-NP-96: STUDIO 3 CREAT. PUBLICITARIA: Solicita autorización para instalar proyecto educativo denominado EDUCOVIAL 97, en sector de Pasaje Aldao -Playa Grande- entre el 15 de diciembre de 1996 y el 15 de marzo de 1997.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 61.- Nota 854-NP-96: VIDAL, MARIO OSVALDO: Solicita licencia de taxi.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 62.- Nota 855-NP-96: ASOCIACIÓN DE FOMENTO J. M. ESTRADA: Solicita la creación de una plaza pública dentro de la jurisdicción del barrio.- **MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 63.- Nota 856-NP-96: SALAS, JOSE A.: Solicita se adjudiquen 10 licencias de remise para la localidad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 64.- Nota 865-NP-96: SEBA AUTOMOTORES S.A.: Solicitan autorización para promoción en vía pública de sus automóviles en temporada de verano.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 65.- Nota 866-NP-96: GRUPO DE LOS NOBLES: Solicitan auspicio municipal para el "Aunar '96" encuentro de Educación Especial a desarrollarse el 1º y 2 de octubre e instalaciones del C.E.D.I.E.R..- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 66.- Nota 867-NP-96: FEDERACIÓN M. ASOC. DEPORTIVAS: Solicita el cumplimiento de Ordenanza Nº 4319 que dispone la creación de un Consejo Asesor del Deporte Amateur.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 67.- Nota 868-NP-96: MICRO-OMNIBUS LA MARPLATENSE: Eleva consideraciones respecto de notificación cursada a la empresa con relación a retiro de unidades de servicio por no encuadrar dentro del Decreto 108/94.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 68.- Nota 869-NP-96: CASTILLO, PEDRO: Eleva copia de nota presentada al señor Intendente Municipal, referente al cobro de tasas por servicios no prestados. (nota Nº 316-C-96).- A LA ESPERA DE LOS ANTECEDENTES.

- 69.- Nota 870-NP-96: I.A.C. INSTITUTO ARGENTINO DE COMPUTACIÓN: Solicita sea declarado de interés municipal las "III Olimpíadas Informáticas", a realizarse en esta ciudad, entre los días 21 al 26 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 70.- Nota 871-NP-96: CIRCULO DE KINESIOLOGOS: Elevan nota solicitando controles estrictos por parte de organismos oficiales en el área salud de los clubes locales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y SALUD PÚBLICA.
- 71.- Nota 872-NP-96: VS. VECINOS BARRIO LAS LILAS: Manifiestan disconformidad ante los costos que demanda la ejecución de obra tendido de red de agua corriente.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
- 72.- Nota 877-NP-96: REMISES ESTILO: Solicita autorización para anexar inmueble destinado al mantenimiento de vehículos, a la agencia de remises ubicada en Avenida Constitución Nº 4756.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 73.- Nota 878-NP-96: SALGADO, DIEGO: Solicita autorización para la instalación de carros destinados al expendio de choclos y gaseosas en diversos sectores de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 74.- Nota 879-NP-96: HATCHERIAN, CAROLINA ANDREA: Solicita excepción para permanencia de mesas y sillas de local "pizzería", en espacio público ubicado en San Martín 2137.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

- 75.- Expte 2017-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la remoción de dársena destinada al estacionamiento de motos, bicicletas, etc., sobre calle Belgrano e/Catamarca y La Rioja.- A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1837-U-95.
- 76.- Expte 2018-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, adecue reglamentaciones correspondientes al Decreto nº 595/85, -Ordenamiento de paradas de taxis fijas con rotación libre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 77.- Expte 2020-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo elaboración de pliego de bases y condiciones para llamar a licitación, instalación de cestos recolectores de residuos en las aceras, a partir de temporada 1996/97.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 78.- Expte 2022-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un plazo de 90 días para efectuar los llamados a licitación con el objeto de otorgar las concesiones del servicio de transporte público de pasajeros y de la comercialización de tarjetas del sistema de admisión prepago del servicio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 79.- Expte 2024-BP-96: BLOQUE PAÍS: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo prórroga opcional en las concesiones de las Unidades Turísticas Fiscales que vencieron en el presente año.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 80.- Expte 2025-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo el "Aviso de Remolque", que utilizaran los agentes de tránsito como aviso a los propietarios de vehículos en infracción.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 81.- Expte 2030-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Oficina Municipal de Información al Consumidor, dependiente directamente del Sr. Intendente Comunal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 82.- Expte 2033-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la utilización de latas de combustible como balizas nocturnas en vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

- 83.- Expte 2034-V-96: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las actividades del "Foro en Defensa de la Escuela Pública".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 84.- Expte 2035-FRP-96: BLOQUE FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando Ordenanza Nº 8982 (Bolsa de Trabajo Municipal).- **LEGISLACIÓN.**
- 85.- Expte 2036-FRP-96: BLOQUE FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Cediendo créditos provenientes de la coparticipación provincial de impuestos, en cumplimiento de la obligación que contrajo el Banco de la Provincia de Buenos Aires y los derechos de cobro de la recaudación de tasas municipales.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 86.- Expte 2037-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Cumpliendo con la obligación que impone el Art. 57° de la L.O.M., en cuanto a donaciones de bienes fungibles.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 87.- Expte 2039-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando el día 2 de abril como fecha de homenaje a los combatientes de Malvinas.- **EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN**.
- 88.- Expte 2053-U-96: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando nuevas normas urbanísticas a distrito identificado como Industrial 2 (I2) que involucra a los barrios Parque Palermo, El Gaucho y Gral. Belgrano.- **OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.**
- 89.- Expte 2054-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe relacionados con pólizas de seguro sobre vehículos municipales.- **LEGISLACIÓN.**
- 90.- Expte 2055-A-96: BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A., para el desarrollo de un mercado regional de captación del ahorro privado disponible.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 91.- Expte 2062-FRP-96: BLOQUE FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informes sobre llamado a licitación, para la contratación de trabajos para reparar torres de iluminación del Estadio Ciudad de Mar del Plata.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 92.- Expte 2064-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de semáforos peatonales en calles y avenidas de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
- 93.- Expte 2065-J-96: BLOQUE JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice gestiones ante autoridades provinciales, tendientes a la implementación del plan A.S.O.M.A., en el ámbito de Partido de Gral. Pueyrredon.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

94.- Expte. 1456-J-96: Modificando el Art. 2º de la Ordenanza Nº 7796, por el que se determinan los beneficiarios del boleto estudiantil.- **LEGISLACIÓN.**

IV. - DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS

- **95- Expte. 1307-U-96:** Encomendando al Departamento Ejecutivo que incluya en los pliegos licitatorios para las empresas que realicen obras municipales, una cláusula que determine que el noventa por ciento (90%) de los trabajadores a contratar para mano de obra, sean residentes del Partido de General Pueyrredon con dos (2) años de antigüedad.
- **96- Expte. 1436-CJA-96:** Instrumentando los mecanismos para la inscripción o reinscripción obligatoria de establecimientos públicos, privados, personas físicas y/o jurídicas, generadores de residuos patogénicos.
- **Expte. 1570-D-96:** Autorizando a los señores Orlando Arturo Orfei y otros, integrantes de la firma "Distribuidora Orfei", a afectar un inmueble de su propiedad con el uso "Depósito de Artículos de Librería, Papelería y Juguetería" y la anexión del uso de suelo "Depósito de Artículos de "Pirotecnia".
- **98- Expte. 1663-J-96:** Autorizando a la Cooperativa Eléctrica de Laguna de los Padres a colocar seis (6) luminarias en un tramo del camino Los Ortiz.
- 99- Expte. 1741-D-96: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario N° 3 del Complejo Playa Grande.
- 100- Expte. 1753-U-96: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Implementando una campaña destinada al cuidado del agua. 2) Comunicación: Solicitando la puesta en marcha del Comité de Usuarios de Aguas Subterraneas.
- **101- Expte. 1765-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 2 del Complejo Playa Grande.
- **102- Expte. 1766-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 1 del Complejo Playa Grande.
- **103- Expte. 1767-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 4 A del Complejo Playa Grande.
- **104- Expte. 1768-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 4 B del Complejo Playa Grande.
- **105- Expte. 1769-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 5 del Complejo Playa Grande.
- **106- Expte. 1770-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Local Nº 3 del Complejo Playa Grande.
- **107- Expte. 1772-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Local Nº 5 del Complejo Playa Grande.
- **108- Expte. 1773-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 7 del Complejo Playa Grande.
- **109- Expte. 1774-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 8 del Complejo Playa Grande.
- **110- Expte. 1776-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Balneario Nº 6 del Complejo Playa Grande.
- 111- Expte. 1795-D-96: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Locales Nº 44 y 45 del Complejo Playa Grande.
- **112- Expte. 1797-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Locales Nº 50 y 51 del Complejo Playa Grande.
- **113- Expte. 1804-D-96:** Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Pileta del Complejo Playa Grande.

- **114- Expte. 1807-D-96:** Modificando diversos puntos correspondientes al capítulo 6º del Código de Ordenamiento Territorial (COT).
- 115- Expte. 1814-U-96: Declarando al año 1997 como "Año de la Identidad Marplatense".
- 116- Expte. 1817-D-96: Autorizando a la firma Eco Shop S.A. a afectar con el uso "Venta Mayorista de Artículos Importados y Nacionales", de diversos rubros, el inmueble ubicado en la calle Alvarado Nº 3764.
- 117- Expte. 1840-D-96: Autorizando a la firma Guerizar Sociedad de Responsabilidad Limitada, a efectuar ampliaciones de superficie, en el predio donde se desarrollará el uso permitido "Estación de Servicio", ubicado en la Avenida Patricio Peralta Ramos esquina Ituzaingó.
- 118- Expte. 1856-D-96: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para el Ejercicio 1997, para la contratación de Seguros por Riesgo del Trabajo del personal municipal dependiente de la Administración Central.
- **119- Expte. 1875-D-96:** Prorrogando hasta el 30 de Septiembre de 1996 la autorización conferida al Ente Municipal de Deportes y Recreación para conceder permisos de uso de los escenarios instalados en el Campo Municipal de los Deportes " Teodoro Bronzini".
- **120- Expte. 1883-D-96:** Autorizando al señor Angel Pablo Baliña a ampliar la superficie destinada al uso "Gomería Venta de Neumáticos", y a anexar los usos "Venta de Accesorios para el Automotor y Playón de Maniobras", en el local ubicado en la calle Tomás Edison Nº 1254.
- **121- Expte. 1884-D-96:** Incorporando al patrimonio municipal el inmueble ubicado en la Avenida Jara Nº 1661, de nuestra ciudad.
- **122- Expte. 1894-P-96:** Cediendo a título gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio San Antonio, un lote con frente a las calles reforma Universitaria Nº 840 y San Antonio Nº 8846.
- **123- Expte. 1899-D-96:** Autorizando al señor Hugo Zamagni a afectar con el uso "Ferretería y Sanitarios", el local ubicado en la calle Reforma Universitaria Nº 418. local 4.
- **Expte. 1900-D-96:** Autorizando a un período de venticuatro (24) meses a los señores Luis Alberto Pérsico y Lorenzo Moscuzza, a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Vértiz Nº 3465.
- 125- Expte. 1901-D-96: Autorizando al señor Cesar Ariel Etcheverry a afectar con el uso "Venta Mayorista de Galletitas" junto al permitido de Venta Minorista, el inmueble ubicado en la calle Garay Nº 4065/71.
- **126- Expte. 1902-D-96:** Desafectando del Distrito Residencial Siete Bosque Uno (R 7 B1), y afectando al Distrito de Urbanización Parque (UP), diversos predios.
- **Expte. 1906-D-96:** Autorízase el traslado del espacio fijo con rotación libre, para automóviles de alquiler con taxímetro, de la calle Almafuerte y la Avenida Independencia a la calle Quintana, entre Avenida Independencia y Catamarca, vereda par.
- **Expte. 1928-P-96:** Eximiendo al personal que revista en la Unidad Regional IV Mar del Plata del Comando de Patrulla Bonaerense, del pago de los Derechos de Oficina por la obtención, renovación o ampliación de la licencia de conductor.
- **Expte. 1932-D-96:** Aceptando la donación efectuada por Colgate Palmolive S.A.I. a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon consistente en elementos destinados a la enseñanza y el aprendizaje para el cuidado de la salud bucodental, en las escuelas primarias.
- **130- Expte. 1938-D-96:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir el Acta Acuerdo Complementaria con el fin de adherir al "Subprograma: Evaluación y Promoción del potencial Asociativo de los Sectores Productivos del Municipio".
- **Expte. 1940-D-96:** Aprobando las cláusulas generales, para el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las unidades turísticas fiscales del complejo Playa Grande.

- 132- Expte. 1955-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Ecológica Guazú-Ti, para realizar tareas vinculadas con la problemática del medio ambiente.
- 133- Expte. 1967-D-96: Autorizando a la señora Mónica Mabel Ramella a ampliar la obra sita en la calle Castelli Nº 3531, correspondiente a parte de las instalaciones que integran el Instituto San Nicolás de los Arroyos.
- **134- Expte. 2003-U-96:** Declarando de interés municipal el "Primer Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares".
- **Nota 400-P-96:** Autorizando al señor Hugo Pomphile, titular de la licencia Nº 458, a reemplazar su vehículo habilitado para funcionar como remise, por otro modelo mas actual.
- 136- Nota 638-A-96: Convalidando el Decreto Nº 143, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del "II Festival Latinoamericano de Títeres", la circulación de la murga de dicho Festival.
- 137- Nota 780-C-96: Declarando de interés municipal la fiesta típica que organiza el Centro Laziale Marplatense, que se denominará "Sagra Della Porchetta".
- 138- Nota 809-E-96: Declarando de interés municipal la Guía Turística Anual de la Ciudad de Mar del Plata, editada por Tucó Producciones.

B) RESOLUCIONES

- **139- Expte. 1828-J-96:** Adhiriendo a las conclusiones de la Comisión de Pesca, aprobadas por unanimidad en el marco de las Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos.
- **140- Expte. 1961-J-96:** Declarando de interés la "Red Ambiental Bonaerense" implementada por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- **141- Nota 813-C-96:** Declarando de interés la realización de las primeras Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Propuestas, que se llevarán a cabo en la sede del Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

C) DECRETOS

- Exptes. 1687-A-94, 2084-U-94, 1309-V-95, 1365-V-95, 1516-J-95, 1701-V-95, 1753-A-95, 1822-U-95, 1080-J-96, 1115-FRP-96, 1205-J-96, 1207-FRP-96, 1373-J-96, 1397-J-96, 1417-C-96, 1447-FRP-96, 1489-J-96, 1578-FRP-96, 1719-P-96, 1761-D-96, 1826-BP-96, y Notas 52-H-96, 98-V-96, 210-P-96, 275-C-96, 289-V-96, 291-K-96, 303-S-96, 324-G-96, 331-S-96, 364-B-96, 406-P-96, 414-O-96, 452-H-96, 469-S-96, 476-CH-96, 486-A-96, 542-B-96, 584-A-96, 593-V-96, 628-J-96, 648-A-96, 662-M-96, 668-O-96, 669-O-96, 670-O-96, 671,O-96, 672-O-96, 710-R-96, 828-M-96; disponiendo sus archivos.
- **Expte. 1588-J-96:** Creando la Comisión de Relaciones con la Comunidad, la cual estará integrada por un representante de cada bloque político y presidida por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- **Expte. 2026-D-96:** Designando a la Concejal Silvia Sancisi, en representación del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Asesora que realizará las tareas conducentes a concretar el revaluo General de la Provincia (Ley Nº 10.707).

D) COMUNICACIONES

- **Expte. 1622-U-95:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las gestiones tendientes a obtener la cesión de un lote a la Municipalidad del partido de General Pueyrredon.
- **Expte. 1123-U-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente las medidas necesarias, con el fin de establecer con carácter obligatorio la colocación de cabinas sanitarias y/o baños químicos, en lugares de permanencia de público.

- **147- Expte. 1476-J-96:** Otorgando a O.S.S.E. Mar del Plata, la ampliación del plazo otorgado por la Ordenanza Nº 9364.
- **148- Expte. 1864-J-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que inicie las actuaciones sumariales correspondientes con el objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran existir en la contratación con la firma I.B.M Argentina S.A., del año 1992.
- **Expte. 1893-FRP-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas respecto al basural ubicado aproximadamente en el Km. 3,5 del camino de acceso a estación Chapadmalal, desde la Ruta 88
- **Expte. 1945-BP-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante las autoridades provinciales, para declarar la suspensión de la vigencia del Decreto Provincial Nº 1555, durante el período en el que se llevará a cabo el Festival Internacional de Cine en nuestra ciudad.
- **151- Expte. 1946-BP-96:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe las condiciones convenidas con el señor Miguel Repiso, para la realización de un mural en la plaza Jorge Luis Borges"
- **Sr. Presidente:** Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Concejal Masiá tiene la palabra.
- **Sr. Masiá:** Señor Presidente, es para pedirle que la nota 840-NP-96, sea girada también a Promoción y Desarrollo ya que esta Comisión es continuadora de Actividades Económicas, donde se había rechazado un pedido de auspicio e interés municipal.
- **Sr. Presidente:** Está bien, como primer giro a la Comisión de Promoción y Desarrollo. Concejal García Conde, tiene la palabra.
- **Sr. García Conde:** En el expediente 2027 -que está en el orden número 5- donde se acepta una donación se le da giro a Salud Pública, Legislación y Hacienda, y en el expediente 2044 -que está en el orden número 12- donde también se acepta una donación- se le da giro solamente a Legislación. Entiendo que o bien al que figura en el número 5 no hay que darle giro a Hacienda, o bien el que está en el número 12, sí habría que darle giro a Hacienda para mantener un criterio ecuánime.
- **Sr. Presidente:** Habría que agregar al expediente que está en el orden número 12 la Comisión de Hacienda. Concejal De la Reta, tiene la palabra.
- **Sr. De la Reta:** Entendemos que con respecto al expediente 2040-D-96 -número de orden 8- debería tener un giro a las Comisiónes de Salud, Legislación y Hacienda.
- Sr. Presidente: ¿Es la donación al Centro de Ex Combatientes?
- Sr. De la Reta: Sí.
- **Sr. Presidente:** Con este expediente ocurrió una cuestión particular, el Concejo Deliberante en la última sesión aprobó una Ordenanza cediendo en comodato este terreno al Centro de Ex Soldados Combatientes, tal cual la solicitud original de dicho Centro. Esta Ordenanza fue votada por unanimidad y promulgada por el Departamento Ejecutivo -entiendo que el 16 de septiembre, si mal no recuerdo- y con fecha 18 o 19 de septiembre, ingresó un expediente -iniciado en la Secretaría Generaldonando el mismo terreno. Lo que pasa es que se tramitaron en forma paralela en el Concejo Deliberante y en el Ejecutivo. Cuando observamos este error nos pusimos en comunicación con el Secretario General y nos solicitó la devolución del expediente. Le manifesté que no podíamos devolverlo y nos solicitó su pronto archivo. Está en la Comisión de Legislación con sugerencia de archivo.
- **Sr. De la Reta:** De acuerdo, señor Presidente. El expediente 2042 es una autorización a la Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor, tiene giros exclusivamente a la Comisión de Legislación y Hacienda, entendemos que también tendría que ser objeto de incumbencia de la Comisión de Obras.
- Sr. Presidente: En consideración: aprobado. Sería Obras, Legislación y Hacienda.
- **Sr. De la Reta:** Con respecto al punto número 21, entendemos que aparte de la Comisión de Legislación correspondería darle giro a Salud y a la Comisión de Hacienda.
- Sr. Presidente: El expediente que usted cita fue vetado, está para la consideración posterior.

26/9 y 3/10/96

Sr. De la Reta: Lo que pasa es que fue vetado y tiene una propuesta....

Sr. Presidente: Ingresó un expediente modificatorio del Ejecutivo que sí fue girado a la Comisión de Hacienda.

Sr. De la Reta: Correcto, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. En consideración los giros de los Asuntos Entrados: aprobados.

- 4 -DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán los Decretos 158 y 161, dictados por la Presidencia del Concejo Deliberante.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto Nº 158. Mar del Plata, 11 de setiembre de 1996. Visto el expediente Nº 1970/96, iniciado por la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento, a través del cual eleva un proyecto de Ordenanza declarando de interés municipal la realización, por parte del Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata, de una campaña educativa sobre el uso de ascensores, etc, para la prevención de accidentes, y CONSIDERANDO: Que la mencionada campaña se llevará a cabo en los colegios primarios de la ciudad, teniendo como objetivo fundamental educar a los niños sobre el comportamiento que deben observar los usuarios de ascensores, escaleras mecánicas, etc. Que el presente expediente ha sido considerado por la Comisión de Labor Deliberativo en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha. Por ello y ad referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Declárase de interés municipal la realización de una campaña educativa sobre el uso de ascensores, escaleras mecánicas, etc para la prevención de accidentes, que organizada por el Centro de Constructores y Anexos de Mar del Plata, se llevará a cabo en las escuelas primarias de la ciudad. Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". "Decreto Nº 161. Mar del Plata, 18 de setiembre de 1996. Visto el Acta Nº 17 de fecha 25 de junio del corriente de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mar del Plata COPÁN '95 S.E., llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que en esa oportunidad y en lo que respecta al Punto 3 de dicha Acta -designación de los liquidadoresesta Presidencia en su carácter de representante del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de General Pueyrredon, carecía de instrucciones para la confirmación del Dr. Jorge De la Canale como integrante de la Comisión Liquidadora comprometiéndose a notificar a la sociedad sobre la confirmación o reemplazo del nombrado. Que por acuerdo de los señores presidentes de los distintos bloques políticos, se ha resuelto confirmar al Dr. De la Canale como integrante de la mencionada Comisión. Por ello y ad referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Confirmase al Dr. Jorge De la Canale como representante del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión Liquidadora de Mar del Plata COPAN '95 S.E. Artículo 2º: Notifiquese a Mar del Plata COPAN '95 S.E. de lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo 3º: El presente Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD".

Sr. Presidente: En consideración los Decretos de la Presidencia: aprobados.

- 5 -HOMENAJE ESCRIBANO ORDONER REDI

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: En primer término me gustaría, señor Presidente, dejar constancia de la presencia de la que fue esposa en vida de nuestro querido compañero, el escribano Ordoner Redi. Se encuentra presente nuestra querida compañera Dorita entre nosotros y va hacer referencia concretamente al homenaje la escriba, la compañera Silvia Sancisi.

Sr. Presidente: Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: En nombre del bloque y del Partido Justicialista, hoy queremos rendir homenaje al escribano Ordoner Renato Redi, que falleció en nuestra ciudad el pasado 18 de septiembre. El escribano Redi era nativo de esta ciudad, había nacido el 22 de abril de 1918 y en su larga trayectoria tuvo actividad destacada no solamente en las actividades profesionales y políticas sino también en funciones públicas y en actividades deportivas. Fue cofundador del Partido Laborista y de la C.G.T. Regional Mar del Plata y adhirió desde sus comienzos al general Perón y a la doctrina nacional justicialista. Temperamental, luchador, defendió su posición política sin ningún tipo de renunciamiento y abiertamente aún en los duros años por los que tuvo que atravesar el Partido Justicialista. Como profesional se desempeñó como titular de un Registro Notarial y tuvo la posibilidad de ser uno de los pocos escribanos que alcanzó 50 años en el ejercicio profesional, habiendo cesado hace aproximadamente tres años por tener que jubilarse en virtud del imperio de la ley notarial. En su trayectoria estuvo muy vinculado a grupos del revisionismo histórico, integró también la Liga Pro Repatriación de los restos de Rosas y fue presidente del Instituto Juan Manuel de Rosas. Jefe del Registro Civil e integrante de este Concejo Deliberante ocupando una

banca como concejal por el Partido Justicialista en los años `50. Además fue precandidato en distinta oportunidades en líneas del Partido Justicialista a funciones provinciales, nacionales e incluso como precandidato a Gobernador. Por estos motivos y por todo lo que ha sido la vida del escribano Redi hemos querido rendir este homenaje a quien sin duda fue una persona vinculada a la causa nacional. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señora concejal. Concejal Vega tiene la palabra.

Sr. Vega: En nombre del bloque radical nos sumamos y agregamos simplemente un calificativo cariñoso y con todo el respeto: fue un verdadero "personaje" de la sociedad marplatense y de la política, especialmente del justicialismo. Por lo tanto no podíamos quedar al margen no por una cuestión protocolar sino por una cuestión de reconocimiento real a la persona del escribano Redi. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal.

- Acto seguido, concejales de los distintos bloques del Honorable Cuerpo se acercan a la barra a saludar a la señora esposa y al hijo del escribano Redi que se encuentran presentes en el recinto.

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA -CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA EN PILETA CUBIERTA-

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, una situación difícil se suscitó con motivo de una decisión tomada por el Directorio de Obras Sanitarias Sociedad de Estado con referencia al corte de suministro de agua a la pileta cubierta, lugar donde todos conocemos es propicio no solamente para la recreación, sino el deporte y la educación de muchísimos hijos de marplatenses; en su mayoría escuelas del Estado, algunas instituciones de discapacitados, etc. Nosotros desde el justicialismo entendemos que esta decisión de cortar el suministro a una institución de estas características plantea un criterio demasiado riesgoso, demasiado ligero, sin tomar en cuenta las consecuencias que esto mismo provocaba. Bajo ningún aspecto contemplamos, entendemos y justificamos la actitud que pueden tomar distintos niveles de responsabilidad ante la falta de pago que sería uno de los motivos del corte de servicios. Entendemos que existen mecanismos administrativos y/o judiciales incluso que pueden vehiculizar este tipo de requerimientos e inclusive con una contundencia mayor que provocar el conflicto de características sociales que se ha provocado. Es por eso que entendemos es fundamental que desde la conducción política de la ciudad se plantee un criterio uniforme para este tipo de decisiones. Hoy, por ejemplo, con motivo del resultado de la conferencia de prensa del día de ayer -donde para felicidad de todos los marplatenses entendemos, se pone en funcionamiento un largo anhelo que es la instalación en nuestra ciudad de la estación ferroautomotor- vemos con beneplácito el criterio que el propio Intendente Municipal plantea que la relación de la Provincia y la Municipalidad privilegia el consenso colectivo. Creo que este criterio, señor Presidente, no es el criterio que se ha tomado para tomar una resolución que sin lugar a dudas a trastornado, complicado y evidentemente ha suscitado un conflicto de características sociales. Entendemos que de muchos bloques nos preocupamos por esta situación, el bloque del justicialismo, legisladores provinciales y concejales de distintos bloques nos preocupamos porque esta situación evidentemente complicaba la vida de muchos. Entendemos, señor Presidente, que esta referencia política y este criterio, el Intendente no solamente lo debe plantear cuando tiene una cinta para cortar o un contrato para firmar o un convenio para firmar con la Provincia, sino que lo tiene que plantear en todos los órdenes, creo que la ciudad de Mar del Plata sería mejor gobernada si este criterio es uniforme en todo y cada uno de los actos de este gobierno. Nada más.

- Siendo las 10:15 se retira el concejal Trujillo y hace su ingreso el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, para disentir en la cuestión de fondo con el concejal De la Reta. Entiendo que lo que ha hecho Obras Sanitarias Sociedad de Estado ha sido ejercer con responsabilidad sus funciones en defensa del patrimonio de los vecinos de Mar del Plata. El corte de agua en la pileta cubierta no tuvo una de sus razones en la falta de pago; tuvo la única y exclusiva razón en la deuda que la Dirección General de Escuelas mantiene con Obras Sanitarias por una suma de aproximadamente \$500.000. Durante el año 1992 empezó Obras Sanitarias a hacer gestiones para que se cancelara esta deuda. El primer plazo de intimación por falta de pago venció el día 21 de octubre de 1992. Durante noviembre del año '92 se notifica la posibilidad de que reduzca el servicio. Ya en el año '94 se hacen dos nuevas intimaciones en el mes de febrero y en el mes de noviembre. El 13 de febrero de este año se les envía una nueva intimación para regularizar la deuda y se les informa que pueden acogerse al régimen de regularización de deuda que había implementado Obras Sanitarias. El 6 de agosto del corriente el regente solicita una prórroga. Lo paradigmático es que la nota es copiada de una anterior de dos años antes y lo único que cambia es la fecha y la firma, cambió el funcionario, cambió la fecha, fue en lo único que cambió en la respuesta de la regencia de la pileta. Creo que lo que ha hecho OSSE es defender patrimonialmente a la empresa, creo que ha tratado a la Dirección General de Escuelas en igual sentido que trata a todos los usuarios del servicio de agua. Reivindico a la Provincia en el sentido que no ha tenido la misma actitud en todas sus dependencias: la Dirección General de Transporte Terrestre resolvió su deuda ante la primera intimación, acogiéndose a un plan de pago; Ferrocarriles a través de la gestión de

sus autoridades hizo exactamente lo mismo; el gobierno de la Provincia como tal hizo exactamente lo mismo. La única dependencia que ni siquiera ha contestado a las intimaciones es la Dirección General de Escuelas. Como acostumbra hacer ESEBA frente a quienes no pagan sus deudas, aún cuando se trata de organismos oficiales, la única alternativa que nos quedó para hacer valer nuestros derechos fue el corte del suministro. Yo fui uno de los que en el día de ayer me comuniqué con autoridades de la Dirección General de Escuelas, y en esto también quiero destacar la diligencia que tuvieron las autoridades de la Dirección de Escuelas, que en menos de una hora ya habían enviado un fax para intentar arreglar esta situación y a las dos de la tarde se había regularizado la situación en la pileta cubierta. Conclusión: seis intimaciones del año '92 al año '96 no lograron lo que este corte posibilitó en el transcurso de la mañana. Creo que no debemos distorsionar esta situación, no hay que responsabilizar a ningún funcionario ni municipal ni provincial; creo que aquí hubo desidia en la administración planteada en términos generales- de la Dirección General de Escuelas, hubo un plantarse de la conducción de Obras Sanitarias y hubo un resultado satisfactorio para ambas cuestiones. Hoy la pileta funciona normalmente, los tres mil usuarios desarrollan sus actividades con normalidad y ayer el Municipio tuvo el compromiso por escrito de la Provincia de saldar sus deudas una vez que acuerden el monto y los plazos.

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA - FALTA DE RESPUESTA A PEDIDOS DE INFORMES-

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Sí, señor Presidente. Conforme nos habíamos comprometido en la última sesión, voy a hacer entrega a la Presidencia del Cuerpo -a los efectos de su giro a las Comisiones o a los bloques que así lo requieran- del listado de pedidos de informes sin respuestas que debe esta Administración y que se encuentran pendientes y reiterando una vez más el criterio de que el Ejecutivo no ha tenido en cuenta, en muchos de sus aspectos, la actitud que tienen o la reglamentación que habilita a los Cuerpos de estas características a trabajar en base de los requerimientos concretos por cada una de las dependencias. Nosotros entendíamos que la actual Administración, conforme los dichos del propio Intendente, iba a dar la jerarquía, iba a dar respuesta permanentemente y en forma urgente a los requerimientos del Concejo Deliberante. Esa fue una promesa que hizo el intendente Aprile a poco de asumir. Dijo que él había sido concejal y que había sufrido las consecuencias en carne propia de esa poca comunicación que existe o falta de diligencia de los Departamentos Ejecutivos, en su actitud de obedecer en nada más y nada menos que las leves que plantean este tipo de cuestiones. Así que voy hacer entrega en este acto, señor Presidente, de los pedidos de informes sin respuesta que tiene al Concejo Deliberante en espera. Esperemos que esta actitud se revierta, así como otros criterios que se han establecido inclusive en algunos Concejos Deliberantes que han pedido la constitución de Comisiones Investigadoras por entender de que la falta de respuestas en tiempo y forma constituye una falta grave, criterio que entendemos, por supuesto, exagerado. Son criterios que algunos bloques del radicalismo, por ejemplo tienen en la Provincia de Buenos Aires. Así que esperemos que esta actitud se revierta de parte del Ejecutivo y podamos tener por parte del mismo el respeto que nosotros le tenemos a ellos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Se formará nota y se girará a las Comisiones correspondientes.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 8 PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 7796 -BENEFICIARIOS DEL BOLETO ESTUDIANTIL(expte 1456-J-96)

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Es para referirme al tan mentado tema de los abonos. Ante todo quiero dejar sentado cuál es la posición del bloque justicialista respecto al tema de los abonos. Nosotros pensamos que hay que quitar todos los pases y abonos, porque el sistema de subsidio de un trabajador por ejemplo del Puerto -como escuchamos en la Banca 25 en la sesión anterior- a un estudiante de un colegio privado no lo vemos justo. Pero si tenemos que quitar todos los abonos y los abonos llegan a un 10%, hay que bajar un 10% del boleto. No siendo así, no entendemos porque este tema fue rechazado en la Comisión de Legislación, fundamentalmente por el bloque radical, cuando este proyecto es un proyecto de la Comisión de Transporte, está firmado por Sirochinsky, De la Reta, Irigoin, Dupont, mi caso personal, o sea por todos los bloques, incluso por Esteban Pérez. ¿Qué es lo que estábamos haciendo?. Estábamos restituyendo a los becarios los abonos a 0,35 pesos porque pensábamos que si esto estaba en el '95, por qué le teníamos que quitar a los becarios estos abonos a 0,35 pesos, dado que eso no es otra cosa -como ya lo hemos afirmado en otras oportunidades- que mayor transferencia de dinero al bolsillo de los empresarios. Y dado que nosotros en el bloque tenemos una metodología de costo por la cual el boleto a nosotros nos da hoy alrededor de 0,59 pesos, no entendemos este tipo de restricciones. Por eso le pedimos que se vuelva a tratar o que se vote hoy en la Sesión, porque incluso este es un proyecto que lo habíamos consensuado con el presidente de la Comisión de Transporte, el doctor Dupont (que es del bloque radical), y estuvo parado durante muchísimo tiempo. Luego algunos padres de becarios de colegios privados nos han venido a decir que ellos mandan sus hijos a estos colegios porque no tiene bancos en los colegios provinciales y municipales y en otros casos padres que ganen \$400 o \$500 por mes, están enviando tres hijos a un colegio como el Don Bosco (que tengo un caso) o el Pablo Tavelli (gente de Sierra de los Padres). Entonces pedimos que este tema se vote porque no estamos poniendo en discusión el tema de los pases y abonos. Volvemos a reiterar que nosotros estamos en quitarlos todos pero bajando el precio del boleto; no siendo así, como no se tocó el precio del boleto, pensamos que esto que estaba en el '95 tiene que volver a estar en el día de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Para responderle al concejal Salas el por qué del tratamiento en la Comisión de Legislación, ya que como él plantea es cierto, los concejales de nuestro bloque integrantes de la Comisión de Transporte son firmantes de este proyecto de Ordenanza. Nosotros también estamos preocupados por la transferencia de recursos a los empresarios, también nos gustaría empezar a solucionar causas más graves de esta transferencia, y no quiero meterme en el tema del fondo fiduciario, pero me parece que es mucho más grave y claro que este tema. Pero la duda de fondo respecto de esto es qué se entiende por becario, porque la duda que se planteó es si en esto también van a estar comprendidos en el carácter de becarios aquellos segundos, terceros, cuartos y sucesivos hijos de una misma familia que concurren a instituciones privadas. Porque esto estaba en el '95, en el '96 ya no estuvo, ahora querríamos que estuviera en el '97. Yo me pregunto si es razonable que estemos becando a un tercer hijo de un colegio privado, que hay casos como mencionó el concejal Salas -que seguramente serían justificados- pero también hay otros que lo son simplemente porque son el segundo, tercer hermano que concurren al mismo establecimiento pero que están en una posición económica sumamente acomodada. Entonces más allá que el concejal Salas cabalgue permanentemente sobre "como estaba, lo mantenemos porque sino transferimos" -lamentablemente es una muletilla que no se emplea a la hora de discutir otros temas referidos al transporte, no por el concejal Salas pero al menos por el conjunto de su bloque- entendemos que no es conveniente avanzar, seguir creando antecedentes hasta tanto no resolvamos determinados temas. Seguramente el concejal va a coincidir conmigo, que, tal como está redactado en la Ordenanza, podrían ser tipificados como becarios aquellos que concurren a una escuela privada, porque el Estado no les da respuestas, como así también aquellos de familias acomodadas que simplemente por ser muchos hermanos también reciben una beca en este tipo de instituciones. Esta fue la duda que nosotros nos planteamos en la Comisión de Legislación, ésta es la cuestión que nos parece se debería intentar resolver en la redacción de esta Ordenanza y por eso es que no estábamos dispuestos a votarlo tal cual está el texto planteado hasta ahora.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, uno de los argumentos esgrimidos por el concejal Katz, donde dice que esto estaba en el '95 y ya no está en el '96 y lo estamos discutiendo para el '97, para mi no es válido. Porque nosotros en la Comisión de Transporte, cuando consensuamos este proyecto fue el 12 de abril del '96; la idea nuestra era que esto estuviera en el '96 tal cual está en el '95. Yo no estoy dispuesto a discutir si le corresponde o no a los becarios, porque ya lo dije, creo que hay que sacar todos los pases y abonos y bajar el precio del boleto. Lamentablemente no sabemos hoy cuántos pases y abonos hay y si tenemos que subvencionar algún sector creemos que hay que subvencionarlo desde el Presupuesto Municipal donde aportan los que más tienen. Así que yo no quiero entrar en la discusión de si es justo o no es justo, porque recién dije que para mí no era justo, que se lo merecía más probablemente un trabajador del pescado o un trabajador de Batán que se levanta a las cinco de la mañana y tiene que tomar dos micros y pagar 1,60 para llegar al Puerto. Yo no quería entrar en discusión, ahora si los argumentos son de que este tema es menos importante que el tema del fideicomiso, creo que tenemos que empezar a discutir el otro tema; el concejal Katz sabrá que yo fui el primero que denuncié que no se estaban depositando los fondos en la cuenta de fideicomiso. Ahora hay un convenio privado, creo que el Ejecutivo también tenía las herramientas para obligar a los empresarios a que se depositen los fondos. Si después él está discutiendo que además se necesita una Ordenanza -me parece bien que el Concejo Deliberante afirme con una Ordenanza- pero creo que no es mala voluntad del bloque justicialista. Probablemente el tiempo nos esté apurando a todos y en parte tiene razón el concejal Katz, pero el bloque justicialista está haciendo un trabajo respecto a este fideicomiso, invirtió muchas horas y nadie está en desacuerdo con el fideicomiso; sí creemos, que hay que separar el tema del fideicomiso del tema de la comercialización pero ésta es otra discusión que probablemente se dé en el día de hoy o en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: En primer lugar, para aclarar que no fui yo quien habló de mala voluntad o mala fe de bloque alguno en este Cuerpo referido al tema del fideicomiso. En segundo lugar, por este proyecto en particular, quiero solicitarle a los miembros de la Comisión de Transporte -no solamente al concejal Salas porque lo han firmado todos- si es factible que lo sigamos tratando en la Comisión de Legislación para intentar acordar acerca de este tema y darle tratamiento cuando tenga todos los dictámenes de Comisión.

- Siendo las 10:30 ingresa al recinto el concejal Elorza.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, realmente no entendemos la actitud ambigua que tiene el bloque oficialista respecto a este tema. La situación suscitada con motivo del requerimiento de una demanda de determinados sectores que se ven obligados a mandar a sus hijos a establecimientos no públicos, ha hecho que esto haya impactado en el Concejo Deliberante como una

necesidad por parte de un sector muy reducido de la comunidad, ya que estamos hablando de aproximadamente doscientos casos. El bloque justicialista va a pedir la definición en términos legislativos y por lo tanto solicitamos que este expediente se vote

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

- **Sr. Alvarez:** Señor Presidente, tal como hemos manifestado en la Comisión de Legislación y en coherencia con lo expresado oportunamente por el concejal Esteban Pérez, nosotros estamos dispuestos a votar este expediente favorablemente, aun cuando creemos que el sistema del boleto estudiantil en particular y el régimen de pases en general que afectan al sistema del transporte debe ser modificado de fondo, debe ser modificado en su conjunto, a punto tal que tenemos un expediente y un proyecto que sostiene nuestra bancada -y que en su momento presentó el ex concejal Juan Guiñazú- para hacer una modificación de fondo que logre quitar todas estas injusticias de orden social que genera un sistema donde hay muchos pases y un boleto muy alto. Nosotros querríamos menos pases, que pague más gente pero que pague menos el precio del boleto. Entonces, en términos generales, queremos modificar todo el sistema pero atento la situación actual y el status quo actual, creemos que es introducir un elemento de equidad que, así como tienen este beneficio los alumnos de establecimientos públicos, también lo tengan los becarios de colegios privados. Con estos fundamentos, votamos favorablemente y comprometemos al Cuerpo a avanzar en una solución de fondo al tema de los pases y las bonificaciones.
- **Sr. Presidente:** Hay dos mociones, señores concejales. La primera del concejal Katz para que el expediente vuelva a la Comisión de Legislación; la otra moción es del concejal De la Reta para que se ponga a votación. Concejal Katz, tiene la palabra.
- Sr. Katz: Retiro mi moción si hay acuerdo en ese sentido; sí dejo sentado que no voy a votar este expediente en este momento.
- **Sr. Presidente:** Es un expediente que no tiene despacho de Comisión, por lo que requiere el voto de las dos terceras partes de los concejales presentes. Por la afirmativa, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 ENCOMENDANDO AL D.E. QUE INCLUYA EN PLIEGOS
LICITATORIOS PARA LAS EMPRESAS QUE REALICEN
OBRAS MUNICIPALES CLÁUSULA QUE DETERMINE
QUE EL 90% DE TRABAJADORES A CONTRATAR
SEAN RESIDENTES EN EL PARTIDO CON DOS
AÑOS DE ANTIGÜEDAD
(expte. 1307-U-96)

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, voy a votar negativamente el artículo 2°.

Sr. Presidente: Espere que lleguemos entonces a la votación en particular. Concejal Perrone.

- **Sr. Perrone:** Señor Presidente, con anterioridad al tratamiento de este proyecto de Ordenanza, manifestamos en un proyecto similar en el cual se establecía un porcentaje menor, que lo votábamos favorablemente porque entendíamos que lo hacíamos como un aporte a la esperanza, como un aporte positivo a Mar del Plata. Entendemos que el aumento de porcentaje significa que creemos que esta es una medida efectiva, que realmente va a solucionar el problema de la desocupación laboral y en ese sentido estamos en desacuerdo.
 - Expresiones y ruidos de la barra interrumpen el desarrollo de la Sesión, motivo por el cual dice el
- **Sr. Presidente:** Por favor, al público de la barra le solicitamos que mantengan el silencio. Estamos sesionando, si mantienen el silencio vamos a poder continuar con la Sesión. Concejal Perrone, continúe en el uso de la palabra.
- **Sr. Perrone:** Gracias, señor Presidente. Como venía diciendo, en aquel momento votamos favorablemente dejando reserva de las dudas en cuanto a la efectividad de la medida y en cuanto al encuadramiento legal pensando que podíamos rozar la zona gris del Derecho Constitucional de aquello que está fuera de lo que son las garantías individuales y el artículo 14º en cuanto a la libertad de trabajo. Por eso hoy, a esta Ordenanza que aumenta el porcentaje, la vamos a votar en contra pero con el mismo sentido: dando una orientación a la interpretación de que el trabajo debe ser reactivado a través de mayor inversión y no tratando -en cierta medida- de discriminar por el domicilio o por la antigüedad del domicilio sino por la calidad de la

prestación del trabajo y por las posibilidades de mayor inversión que signifique la incorporación de mayor número de trabajadores a la obra pública. Nada más, señor Presidente.

- **Sr. Presidente:** Votamos entonces en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Baldino, tiene la palabra.
- **Sr. Baldino:** Sí. Voy a votar en contra del artículo 2º fundamentando que está ausente del artículo una representación de trabajadores que sí está presente en otros estamentos del orden municipal, como la Comisión Asesora de la Secretaría de la Producción. Por otro lado, mezcla organismos de segundo grado con los de primer grado y de esa manera creo que no corresponde porque quedarían excluidos los organismos de primer grado si están representados por su Confederación.
- **Sr. Presidente:** En consideración el artículo 2º, aprobado por mayoría; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 10 INSTRUMENTANDO MECANISMOS PARA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS GENERADORES DE RESIDUOS PATOGÉNICOS (expte. 1436-CJA-96)

- Nuevas manifestaciones y ruidos desde la barra interrumpen el desarrollo de la Sesión, motivo por el cual dice el
- **Sr. Presidente:** Por favor, señores, en la medida que el Concejo pueda sesionar podemos avanzar sobre los temas. En consideración el expediente 1436-CJA-96. Concejal García Conde, tiene la palabra.
- **Sr. García Conde:** Señor Presidente, este proyecto de mi autoría merece unas palabras. En función de que el Partido de General Pueyrredon produce aproximadamente 4.000 kilos diarios de residuos patológicos, los mismos fueron depositados hasta la gestión anterior junto con los residuos domiciliarios y entendemos que por el carácter contaminante de las napas de agua, del suelo y del aire merecen un tratamiento especial. En virtud de esto, hay una ley provincial que está vigente y que no se está cumpliendo y queremos alertar sobre el riesgo que implica esto ya que los residuos patológicos que laboratorios, morgues, quirófanos, consultorios dentales, consultorios ginecológicos, salas de primeros auxilios, unidades militares, en la medida que no haya un censo o registro estos residuos patológicos se están tirando junto con los residuos domiciliarios constituyendo un gravísimo riesgo para la salud de la población. En este sentido, señor Presidente, solicito se me acompañe con el voto positivo y que se avance en el estudio de esta problemática que afecta a la salud de la población. En segundo lugar, y entendiendo que en la Sesión pasada se dio lugar a los vecinos hoy presentes, deberíamos hacer un cuarto intermedio o dar la posibilidad de escuchar sus reclamos. Muchas gracias.
 - Aplausos de los presentes.
- **Sr. Presidente:** En consideración entonces, el primer tema que es el expediente 1436-CJA-96. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, la solicitud del concejal García Conde de un breve cuarto intermedio para la consideración de un tema particular; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.
 - Siendo las 10:40 se pasa a cuarto intermedio.
 - Siendo las 11:55 se reanuda la Sesión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 11 PROYECTO DE DECRETO
CREANDO COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN E
INVESTIGACIÓN PROCESO LICITATORIO Y OBRA
"COLECTOR Y COLECTORAS COACALES
DOMICILIARIAS" EN VARIOS BARRIOS
DE LA CIUDAD
(expte. 2073-V-96)

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la Sesión. En virtud de la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa integrada por la totalidad de los presidentes de bloque- con la comisión representativa de los vecinos Montemar, El

Grosellar, Aeroparque y La Florida y sus asesores legales, me han encomendando que manifieste lo siguiente. El Concejo Deliberante, en este acto y a continuación de mis palabras va a considerar la creación de una Comisión Especial con el objetivo de revisar e investigar el proceso licitatorio de la obra en cuestión, la que deberá emitir su primer dictamen preliminar dentro de los próximos quince días, o sea, antes de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, facultándose a la misma Comisión a requerir los informes y dictámenes a los organismos y dependencias administrativas y/o judiciales, a la contratista de la obra, a la cesionaria de los créditos y a los representantes de los vecinos para que incorporen sus opiniones a efectos de que esta Comisión produzca su dictamen, facultándose a los integrantes de la misma a no concurrir a las Comisiones a las cuales pertenecen para poder utilizar la totalidad del tiempo en el estudio e investigación de este tema. Este es el contenido y el criterio que la Comisión de Labor Deliberativa me ha encomendado que transmita públicamente. Votamos entonces la alteración del Orden del Día para tratar este proyecto: aprobado. A continuación votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. De la misma forma sírvanse votar el tratamiento sobre tablas: aprobado. En este momento se pasará a votar en general el proyecto de Decreto creando la Comisión Especial.

- Ante reclamos de la barra dice el

Sr. Presidente: Les digo a los señores vecinos que hemos tenido una reunión con representantes de ustedes lamentablemente todos no podemos entrar en la oficina donde estuvimos sesionando- y les pido que hablen con quienes estuvieron y lo hacemos también nosotros para demostrar nuestra total predisposición y compromiso a que el dictamen preliminar va a estar elaborado y que va a contemplar no sólo las cuestiones formales sino la cuestión de fondo desde el inicio hasta el presente en todo el proceso licitatorio. Pongo en consideración en general el proyecto de Decreto; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Le solicito a los presidentes de bloques que en el transcurso de la Sesión hagan llegar a la Secretaría los nombres de los concejales que van a integrar esta Comisión a los efectos de ir solicitando a las dependencias municipales los expedientes correspondientes. Concejal García Conde.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para una cuestión que había anticipado. Siendo las 12:00 y dando comienzo en este momento el paro nacional de actividades en rechazo a la política económica nacional, quiero manifestar públicamente mi adhesión al paro y mi voluntad de seguir sesionando en función de tratar el tema de los vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, en principio quiero reivindicar la actuación del concejal Katz, de usted mismo y de algunos que impulsamos este proyecto de Ordenanza, que puede ser que tenga algunos vicios y entiendo a los demás concejales que necesiten informes para votar esa Ordenanza porque quiero decirles además a los vecinos que nosotros respondemos con nuestro patrimonio. Pero también quiero aprovechar esta Sesión para decir algunas cosas. Por supuesto que vamos a investigar en esa Comisión y creo que el Ejecutivo tiene responsabilidad en lo que se ha ejecutado hasta el momento y les puedo decir que hemos seguido investigando elementos respecto de esta obra como de la cuenca Storni. En este Concejo Deliberante y con la presencia de los vecinos, les puedo decir que para mí hay un altísimo grado de responsabilidad de la gente de OSSE que permitió que este conflicto llegara a esta instancia. Cuando los vecinos nos vinieron a ver aproximadamente hace seis meses atrás, le dijimos a la empresa que no siguiera enviando certificados a sede judicial y creo que OSSE estaba facultada para no entregarle esos certificados a la empresa y se los siguió entregando. Creemos que en cualquier proceso licitatorio u obra de este tipo siempre hay irregularidades que OSSE podría haber demostrado (no se olviden que hubo pendientes que no daban, hubo que levantar caños) y argumentos más que válidos para no entregarle esos certificados a la empresa. Hay momentos en que uno dice que mirar para atrás no sirve de nada pero les quiero anticipar que hemos investigado esta obra, la hemos comparado con la cuenca Storni -más allá de que la forma de contratación es distintay lo que es increíble, por ejemplo, es que esta obra llevó 720 días de ejecución y la Ordenanza 165 prevé que no se deben superar los 180 días y si la ejecución de la obra supera ese plazo debe haber una Ordenanza que lo autorice. Ese expediente fue abierto por OSSE y lo envió a este Concejo Deliberante; lamentablemente ese expediente quedó en un cajón, no sabemos por cuánto tiempo (éste es uno de los puntos que vamos a tener que investigar) y cuando el expediente se trató en el Concejo Deliberante ya se había contratado la obra. La comisión evaluadora de OSSE en un momento determinado dice, en la segunda licitación, que es mucho más conveniente el precio de la segunda licitación que la primera. A mí me parece increíble porque el precio de la segunda licitación fue \$4.800.000 y el de la primera fue \$4.200.000; no entiendo cómo la comisión evaluadora puede haber dicho que era mucho más conveniente el segundo precio cuando era \$600.000 más caro. ¿Saben por qué la segunda era mucho más conveniente que la primera? Porque las comparaciones las realizan de acuerdo al presupuesto oficial y como el presupuesto oficial del primer llamado a licitación fue de U\$\$2.600.000 y el del segundo fue de U\$\$3.800.000, cuando hacen la comparación respecto del presupuesto oficial por supuesto que la segunda es mucho más conveniente. En la Comisión Investigadora es probable que nosotros no podamos hacer comparaciones con la cuenca Storni pero quiero decir que en la administración anterior de OSSE, en el tema de la cuenca Storni, el primer presupuesto en 1992 fue de U\$\$3.500.000 (no se olviden que la cuenca Storni son 86.000 metros lineales contra 56.000 en este caso), el segundo presupuesto fue de U\$\$4.600.000. Hubo diez oferentes, cuatro de ellos por debajo del presupuesto oficial y la obra se preadjudicó en U\$\$3.100.000. O sea que el presupuesto oficial era U\$\$4.600.000 y la obra se preadjudicó en U\$\$3.100.000. Novecientos días de ejecución contra setecientos veinte en esta obra. Estuvo dos meses sin adjudicar la obra porque querían "que se mejorara la oferta" y esta expresión es de la gente de OSSE. Por eso es que nosotros, desde el bloque, siempre hemos querido encontrar responsables en OSSE. No se puede entender pero espero ser claro: estuvo dos meses sin adjudicar porque querían que se mejorara la oferta. El presupuesto oficial era de U\$\$4.600.000 y se adjudicó en U\$\$3.100.000. Estas son las cosas que tenemos que investigar. Lamentablemente, OSSE no lo hizo, el Municipio desde el 10 de diciembre en adelante que es de lo que yo puedo dar fe- creo que tampoco hicimos lo que deberíamos haber hecho y espero que más allá de la voluntad que tuvimos varios -entre ellos usted, señor Presidente, que lo tengo que reconocer- de tratar de salvar esta situación terrible de que a alguien le estén por rematar la casa por un caño de plástico que pasa por la mitad de la calle, nos parece una barbaridad y ...

- Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Salas: Hay muchas cosas más para decir respecto a la investigación de esas obras pero espero que a nadie le tengan que rematar la casa. No quiero hacer demagogia ni oportunismo pero creo que estas cosas no van a volver a ocurrir y soy optimista respecto a algunos temas. El ingeniero Cionchi -más allá de que hay continuidad institucional- decía el otro día que una obra de este tipo fue volteada directamente por OSSE y reivindico esas acciones para que estas cosas no vuelvan a ocurrir porque en la ciudad, a partir del 10 de diciembre, hubo un quiebre en la Administración. Así como creo que fue una actitud muy buena del Concejo Deliberante y del Ejecutivo de devolver el 33% a los vecinos como correspondía ya que nunca lo deberían haber pagado porque el Concejo nunca declaró de pago obligatorio y de utilidad pública la obra. Les pido a los vecinos que tengan un poco más de paciencia, que los vamos a defender hasta las últimas consecuencias y esperemos que esta voluntad que tiene el Concejo también la tenga el Ejecutivo, la Asesoría Legal, etc. Quiero afirmar en esta Sesión que hasta el momento no confio en la Asesoría Letrada del Municipio dado que ...

- Aplausos de la barra. Continúa el

Sr.Salas: ... Sé que puede ser muy duro para algunos pero realmente no me deja conforme cómo le ha respondido al Juez la Asesoría Legal del Municipio y como unos y otros se han tirado la pelota. Por lo tanto, esta solución de armar una Comisión Investigadora y que en 15 días podamos frenar esta situación injusta por la cual atraviesan los vecinos es lo mejor. Creo que no debemos entrar en la discusión de que si alguien tiene tres lotes o cuatro lotes porque son casos mínimos y porque creo que el sentido de oportunidad que pueden haber tenido algunos vecinos en algún momento hace veinte o veinticinco años no tienen por qué vender un lote para pagar un caño de plástico que pasa por la mitad de la calle. Es todo, señor Presidente.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a seguir con el desarrollo de la Sesión, comprometiendo a los letrados que representan a los vecinos a que acerquen por escrito su posición con respecto a este proceso licitatorio a la Comisión que acaba de crearse.

- 12 AUTORIZANDO A "DISTRIBUIDORA ORFEI" A AFECTAR
INMUEBLE CON EL USO "DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE
LIBRERÍA, PAPELERÍA Y JUGUETERÍA" Y LA ANEXIÓN
DEL USO DE SUELO "DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE
PIROTECNIA"
(expte. 1570-D-96)

- Siendo las 12:14 se retira el concejal Baldino.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAGUNA DE LOS PADRES A COLOCAR SEIS LUMINARIAS EN UN TRAMO DEL CAMINO "LOS ORTIZ" (expte. 1663-J-96)

- Siendo las 12:15 asume la Presidencia el concejal Elorza.

Sr. Presidente (Elorza): Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

DE LA U.T.F. BALNEARIO N° 3 COMPLEJO PLAYA GRANDE (expte. 1741-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Es para solicitar la alteración del Orden del Día y pasarlo al último lugar del mismo.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, queremos solicitarle al concejal Irigoin la fundamentación de este pedido de alteración del Orden del Día, cuál es la razón por la cual se pretende postergar el tratamiento del tema central de la Sesión de hoy, cual es el tratamiento de los pliegos de licitación de Playa Grande.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: La intención es solicitar posteriormente un cuarto intermedio de acuerdo a lo pedido. Se había pedido a la Secretaría Legal y Técnica un dictamen sobre todos los expedientes relacionados con las licitaciones que, como ustedes saben, son como diez expedientes sobre las cláusulas generales y, asimismo, a la Contaduría. Como estos expedientes han tenido modificaciones en el tratamiento en el Concejo, creímos indispensable solicitar estos informes. El informe de la Secretaría Legal y Técnica hace algunas observaciones en el tema de los seguros y el informe de Contaduría -supongo que por lo extenso de los pliegos y por lo complejo del tema- todavía no obra en poder del Concejo. Por estas razones es que solicitamos una alteración en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, debemos entender entonces que los pliegos de licitación no cuentan hasta el momento ni con el dictamen de la Contaduría Municipal ni con el dictamen de la Asesoría Letrada y que, en el momento de tratarse en la sesión conjunta de las Comisiones de Turismo, Legislación y Hacienda el martes pasado, se han aprobado por la mayoría de este Cuerpo -con el voto en contrario de la Alianza Marplatense- sin contar con esos informes.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado.

- 15
DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: IMPLEMENTANDO
CAMPAÑA DESTINADA AL CUIDADO DEL AGUA
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO PUESTA EN
MARCHA DEL COMITÉ DE USUARIOS DE
AGUAS SUBTERRÁNEAS
(expte. 1753-V-96)

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 MODIFICANDO DIVERSOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 6º DEL C.O.T. (expte. 1807-D-96)

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 DECLARANDO AL AÑO 1997 COMO "AÑO DE LA IDENTIDAD MARPLATENSE". (expte. 1814-U-96)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Brevemente para mencionar la importancia que entendemos tiene este proyecto en cuanto a la designación del año 1997 como "Año de la Identidad Marplatense". Creo que mucho se ha dicho y escuchado sobre que esta ciudad carece de identidad, y creo que esto no es así, pero de cualquier manera es bueno que declaremos que durante el año 1997 tenemos la firme intención de encaminar todas las acciones que tiendan a fortalecer la memoria y la personalidad propia de Mar del

Plata. En el proyecto le encargamos al Ente. de Cultura que sea el Organismo que debe convocar a todas las áreas Municipales para que tengan relación con las actividades que se puedan desarrollar para difundir todo lo que tenga relación con el patrimonio cultural, histórico, evocar momentos históricos de Mar del Plata, difundir entre los jóvenes aquellas etapas de la historia de la ciudad que sean dignas de mencionar, en definitiva, estamos proponiendo a ese año -y como fue el año 1996 "El año de la recuperación del espacio público"- 1997 como "Año de la Identidad Marplatense" y esperemos que el lanzamiento se produzca en noviembre de este año que coincide con el 250º Aniversario de la llegada de los Padres Jesuitas. Creemos importante la aprobación de este proyecto porque nos va a permitir recordar, realizar y aunar esfuerzos para nuestro trabajo hacia el futuro en función de lo que somos y en función de lo que fuimos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 AUTORIZANDO A LA FIRMA "ECO SHOP S.A." A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA MAYORISTA DE ARTÍCULOS IMPORTADOS Y NACIONALES" EL INMUEBLE DE ALVARADO 3764. (expte. 1817-D-96)

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 AUTORIZANDO A LA FIRMA "GUERIZAR S.R.L." A EFECTUAR AMPLIACIONES DE SUPERFICIE EN FUTURA ESTACIÓN DE SERVICIO. (expte. 1840-D-96)

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 1997 PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS
POR RIESGO DEL TRABAJO DEL PERSONAL MUNICIPAL
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(expte. 1856-D-96)

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 PRORROGANDO HASTA EL 30/9/96 LA AUTORIZACIÓN
CONFERIDA AL EMDER PARA CONCEDER PERMISOS
DE USO DE ESCENARIOS DEL CAMPO DE DEPORTES
(expte. 1875-D-96)

- Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.
- **Sr. De la Reta:** Al igual que el expediente al que hizo mención el bloque radical, vamos a pedir la alteración del Orden del Día y que se trate el expediente 1875-D-96 al final del presente temario.
 - Siendo las 12:24 se retira el concejal García Conde.

- 22 -AUTORIZANDO AL SR. ANGEL P. BALIÑA A AMPLIAR SUPERFICIE DESTINADA A "GOMERÍA - VENTA DE NEUMÁTICOS" Y

ANEXAR USOS "VENTA DE ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR Y PLAYÓN DE MANIOBRAS" (expte. 1883-D-96)

Sr. Presidente: Se trata de un proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Siendo las 12:25 ingresa al recinto el concejal Rodríguez Facal.

- 23 INCORPORANDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE DE AVDA. JARA 1661 DE NUESTRA CIUDAD. (expte. 1884-D-96)

Sr. Presidente: Esta en consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 CEDIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO SAN ANTONIO, UN LOTE CON FRENTA A REFORMA UNIVERSITARIA 840 Y SAN ANTONIO 8846 (expte. 1894-P-96)

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -AUTORIZANDO AL SR. HUGO ZAMAGNI A AFECTAR CON EL USO "FERRETERÍA Y SANITARIOS" EL LOCAL N°4 DE REFORMA UNIVERSITARIA 418. (expte. 1899-D-96).

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 AUTORIZANDO A LOS SEÑORES LUIS A. PÉRSICO Y LORENZO MOSCUZZA A AFECTAR CON EL USO SUELO "TALLER MECÁNICO" EL INMUEBLE DE VÉRTIZ 3465. (expte. 1900-D-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 AUTORIZANDO AL SR. CÉSAR A. ETCHEVERRY A AFECTAR CON EL USO 'VENTA MAYORISTA DE GALLETITAS" EL INMUEBLE DE GARAY 4065 (expte. 1901-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL SIETE BOSQUE
UNO Y AFECTANDO AL DISTRITO URBANIZACIÓN
PARQUE, A DIVERSOS PREDIOS.
(expte. 1902-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°; aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

AUTORIZANDO EL TRASLADO DEL ESPACIO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS DE LA CALLE ALMAFUERTE Y AVDA. INDEPENDENCIA A LA CALLE QUINTANA ENTRE AVDA. INDEPENDENCIA Y CATAMARCA VEREDA PAR. (expte. 1906-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º; de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -EXIMIENDO AL PERSONAL QUE REVISTA EN LA U. R. IV DEL COMANDO DE PATRULLA BONAERENSE DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE OFICINA POR OBTENCIÓN,

AMPLIACIÓN O RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR (expte. 1928-P-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 ACEPTANDO DONACIÓN DE LA FIRMA "COLGATE
PALMOLIVE" CONSISTENTE EN ELEMENTOS PARA
LA ENSEÑANZA DEL CUIDADO DE LA SALUD
BUCODENTAL EN ESCUELAS PRIMARIAS
(expte. 1932-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA PARA ADHERIR AL "SUBPROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL POTENCIAL ASOCIATIVO DE SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO" (expte. 1938-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33

AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON FUNDACIÓN GUAZU-TI PARA TAREAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE (expte. 1955-D-96)

Sr. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 12:33 se retira el concejal Worschitz.

- 34 AUTORIZANDO A LA SRA. MÓNICA RAMELLA A AMPLIAR
INSTALACIONES DEL INSTITUTO SAN NICOLÁS DE
LOS ARROYOS
(expte. 1967-D-96)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Sancisi.

26/9 y 3/10/96

Sra. Sancisi: Voy a solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme en el presente proyecto ya que tengo relación de dependencia con el Instituto San Nicolás.

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de la concejal Sancisi.

- 35 DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS ESCOLARES" (expte. 2003-U-96)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 AUTORIZANDO AL SR. HUGO PAMPHILE A REEMPLAZAR SU VEHÍCULO HABILITADO COMO REMISE POR OTRO MÁS ACTUAL (nota 400-P-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 CONVALIDANDO DECRETO 143/96 DE LA PRESIDENCIA DEL HCD POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CIRCULACIÓN DE LA MURGA DEL FESTIVAL LATINOAMERICANO DE TÍTERES (nota 638-A-96)

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA FIESTA TÍPICA "SAGRA DELLA PORCHETTA" ORGANIZADA POR EL CENTRO LAZIALE MARPLATENSE (nota 780-C-96)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA GUÍA TURÍSTICA ANUAL DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, EDITADA POR TUCÓ PRODUCCIONES (nota 809-E-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular, por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 40 PRORROGANDO HASTA EL 30/9/96 LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA AL EMDER PARA CONCEDER PERMISOS DE USO DE ESCENARIOS DEL CAMPO DE DEPORTES (expte. 1875-D-96)

- **Sr. Presidente:** Está en consideración el expediente 1875-D-96, cuya consideración había quedado pendiente. Concejal Katz, tiene la palabra.
- **Sr. Katz:** Este expediente está relacionado con la aprobación del nuevo tarifario del EMDER que tenemos en discusión en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y que aún no hemos podido acordar su texto. Por lo tanto -recién lo he hablado con concejales justicialistas integrantes de esta Comisión- me parece que lo más pertinente sería aprobar ese proyecto hasta

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

el 30 de octubre, plazo en el cual podemos acordar el nuevo tarifario y mientras tanto darle una herramienta al EMDER. Así que voy a solicitar la aprobación de este proyecto pero hasta el 30 de octubre.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Sí, yo le agregaría hasta el 31 de octubre.

Sr. Presidente: En consideración entonces el proyecto de Ordenanza con la modificación propuesta por los concejales Katz y De la Reta. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 41 -

ADHIRIENDO A CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE PESCA APROBADAS POR UNANIMIDAD EN EL MARCO DE LA "PRIMERAS JORNADAS PARLAMENTARIAS DE INTERESES MARÍTIMOS" (expte. 1828-J-96)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA "RED AMBIENTAL BONAERENSE" IMPLEMENTADA POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (expte. 1961-J-96)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 DECLARANDO DE INTERÉS LAS "PRIMERAS JORNADAS
CIUDADANAS DE REFLEXIÓN Y PROPUESTAS" A LLEVARSE
A CABO EN EL COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(nota 813-C-96)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 44 DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1687-A-94 y otros)

Sr. Presidente: En consideración el Decreto de archivo: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 12:42 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez y se retira el concejal Rodríguez Facal.

CREANDO LA COMISIÓN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, INTEGRADA POR UN CONCEJAL DE CADA BLOQUE Y PRESIDIDA POR EL SR. PRESIDENTE DEL H.C.D.

(expte. 1588-J-96)

Sr. Presidente: Es un proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

DESIGNANDO A LA CONCEJAL SILVIA SANCISI PARA INTEGRAR EN NOMBRE DEL H. CUERPO LA COMISIÓN ASESORA TENDIENTE A CONCRETAR EL REVALÚO GENERAL DE LA PROVINCIA (LEY 10.707) (expte. 2026-D-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 47 SOLICITANDO AL D.E. INICIE GESTIONES TENDIENTES A
OBTENER CESIÓN DE UN LOTE A LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1622-U-95)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. - Siendo las 12:44 reasume la Secretaría el doctor Pezzi.

- 48 -

SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA LA COLOCACIÓN DE CABINAS SANITARIAS Y/O BAÑOS QUÍMICOS EN LUGARES DE PERMANENCIA DE PÚBLICO (expte. 1123-U-96)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

OTORGANDO A O.S.S.E. MAR DEL PLATA AMPLIACIÓN DEL PLAZO OTORGADO POR ORDENANZA 9364 (expte. 1476-J-96)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. INICIE ACTUACIONES SUMARIALES PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES RESPECTO A CONTRATACIÓN CON I.B.M. EN 1992 (expte. 1864-J-96)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE MEDIDAS RESPECTO A BASURAL UBICADO EN KM. 3,5 DEL CAMINO DE ACCESO A ESTACIÓN CHAPADMALAL (expte. 1893-FRP-96)

- Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.
 - Siendo las 12:47 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

- 52 -SOLICITANDO AL D.E. GESTIONES PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO 1555 DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE

(expte. 1945-BP-96)

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Para adelantar que nuestro bloque va a votar negativamente este proyecto.

- **Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría. Señores concejales, queda para su consideración solamente el expediente 1946-BP-96 y entendiendo que los presidentes de bloques han decidido pasar a cuarto intermedio hasta el miércoles... concejal Perrone.
- **Sr. Perrone:** Señor Presidente, quisiera aclararle que si los presidentes de bloque trataron el pase a cuarto intermedio no fue con mi presencia; no tenía conocimiento de esa decisión. En todo caso, si quieren pedir un cuarto intermedio, que lo pidan y que nos expliquen el por qué del cuarto intermedio y decidiremos como bloque qué postura tomamos ante ese pedido.
- Sr. Presidente: ¿Usted, señor concejal, está haciendo una moción de cuarto intermedio en este momento?
- **Sr. Perrone:** Estoy pidiendo y manifestando que los que piden la moción de cuarto intermedio expliquen por qué ya que en la reunión de presidentes de bloque que estuve no se manifestó que se iba a pedir un cuarto intermedio.
- **Sr. Presidente:** A los efectos instrumentales, señores concejales, esta Presidencia solicita un breve cuarto intermedio para definir el cuarto intermedio hasta la semana que viene y los expedientes que van a ser tratados en el mismo. En consideración: aprobado.
 - Siendo las 12:49 se pasa a cuarto intermedio.
 - A las 12:57 se reanuda la Sesión. Dice el

- 53 SOLICITANDO AL D.E. INFORME CONDICIONES CONVENIDAS CON EL SR. MIGUEL REPISO PARA REALIZACIÓN DE UN MURAL EN LA PLAZA JORGE LUIS BORGES

(expte. 1946-BP-96)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -CUARTO INTERMEDIO Y AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA

- **Sr. Presidente:** De acuerdo a lo establecido en el cuarto intermedio, existe una moción para que el Concejo Deliberante pase a cuarto intermedio hasta el día jueves de la semana que viene a las 10:00 a efectos de continuar con el tratamiento de los expedientes que están en el Orden del Día y que no han sido tratados. Concejal Alvarez.
- Sr. Alvarez: Señor Presidente, nosotros no tenemos inconveniente en acompañar este cuarto intermedio hasta el próximo jueves pero queremos dejar sentado nuestra posición -muy clara- en el sentido que entendemos y esperamos que esa semana que va a transcurrir no pase simplemente a la espera de un requisito importante pero formal -como un dictamen de un contador o de la Asesoría Letrada- sin que sea un espacio de reflexión en torno a este tema tan importante como la licitación de los balnearios de una de las zonas más importantes de Mar del Plata por los próximos diez años. Queremos expresar esto ya que entendemos que a estos pliegos no solamente le faltan los dictámenes legales mínimos, que se han aprobado con un notorio apuro sin contar con esta información, sino que le faltan otros requisitos de fondo y que hacen a estudios, a planteos, a proyectos y a objetivos que deberían estar mucho más claros. En definitiva, señor Presidente, vamos a votar el cuarto intermedio pero con la intención de que este cuarto intermedio sirva para reflexionar y -a partir de ahí- rectificar una decisión política que entendemos equivocada por otra decisión política distinta que es la que estamos planteando en el sentido de que estos pliegos no sólo se completen formalmente sino que se completen con requisitos de fondo. Esperamos el próximo jueves poder tener esa novedad, este cambio que seguramente va a ser en favor del planteo turístico que nuestra ciudad está requiriendo. No se trata solamente de aprobar pliegos en sí mismos de una manera hasta repetitiva y con un criterio simplemente administrativo, sino de transformarlos en una oportunidad para el despegue turístico de Mar del Plata. Como están, en nuestra opinión este objetivo no va a ser logrado; esperemos que durante esta semana aparezca el dictamen contable y el dictamen legal pero que también reaparezca la sensatez y el cambio en una decisión política que -a nuestro juicio- hasta el momento es equivocada.
- Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.
- **Sr. Irigoin:** Señor Presidente, en el transcurso de la Sesión había expresado que faltaban cumplimentar los dictámenes legales y contables y que de acuerdo a la reunión conjunta de las Comisiones el tratamiento de estos temas se darían en el marco de contar con estos dictámenes. Es cierto lo que dice el concejal Alvarez en el sentido que esta semana sirva para reflexionar; la Comisión de Turismo y el resto de la Comisiones desde el 2 de julio han venido trabajando muchísimo en

estos pliegos. Ojalá -y lo deseo para el bloque que ha pedido este marco de reflexión- esto suceda y la Comisión de Turismo es el ámbito adecuado para verter los proyectos, las ideas y las reflexiones. Ojalá esto suceda porque realmente tengo algunas dudas; por ahí algún bloque tiene alguna idea o proyecto que no ha podido volcar, posiblemente sea por culpa nuestra pero creo que ésta es la instancia adecuada en un tema que suscita debate y distintas opiniones y creo que los mejores ámbitos para esto son las Comisiones. Ojalá en esta semana suceda. Gracias, señor Presidente.

- **Sr. Presidente:** Dos cuestiones. Una es pedir autorización para que la Presidencia pueda remitir al Departamento Ejecutivo los expedientes ya aprobados y no esperar hasta el jueves próximo por una cuestión de celeridad. La otra cuestión es solicitarle a los concejales que tienen en sus Órdenes del Día los dictámenes completos con los pliegos, que no los tiren ya que no los vamos a volver a fotocopiar dada la gran cantidad de hojas que los mismos tienen. Pasamos entonces a cuarto intermedio hasta el jueves próximo.
 - Siendo las 13:05 se pasa a cuarto intermedio.

- 55 -REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, se reanuda la Sesión Ordinaria que pasara a cuarto intermedio el veintiséis de setiembre próximo pasado. Siendo las 10:28 dice el
- **Sr. Presidente (Elorza):** Con la presencia de quince señores concejales se reanuda la Sesión Ordinaria que oportunamente pasara a cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación.

- 56 -NOTAS DE EXCUSACIÓN DE SEÑORES CONCEJALES

- **Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 2 de octubre de 1996. Señor Presidente del HCD, Dr. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a fin de informarle que por compromisos contraídos con anterioridad a la decisión de pase a cuarto intermedio tomada durante la Sesión de este Honorable Cuerpo el pasado 26 de setiembre, no podré hacerme presente en la reanudación de la misma programada para mañana jueves 3 de octubre, solicitando al Honorable Cuerpo, por su intermedio, se le dé por excusado de concurrir en tiempo y forma. Saludo a Ud. muy atentamente. Firmado: Carlos Francisco Baldino, concejal del Fre.Pa.So". "Mar del Plata, 2 de octubre de 1996. Señor Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia, Ricardo Elorza. De mi consideración: Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal César Trujillo, por razones de índole personal, se ve impedido de asistir a la reanudación de la Sesión Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1996. Rogando a Ud. haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Firmado: Dr. Javier De la Reta, presidente del bloque de concejales justicialistas".
 - Siendo las 10:30, ingresan al recinto los concejales Salas y Pulti.

- 5/ -ORDEN DEL DÍA - REANUDACIÓN DEL CUARTO INTERMEDIO -

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "Asuntos Pendientes de tratamiento. Dictámenes de Comisión. Ordenanzas. Expedientes 1741-D-96, 1765-D-95, 1766-D-96, 1767-D-96, 1769-D-96, 1770-D-96, 1772-D-96, 1773-D-96, 1774-D-96, 1776-D-96, 1795-D-96, 1797-D-96, 1940-D-96 y 1804-D-96".

- 58 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

- Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.
- **Sr. García Conde:** Señor Presidente, es para una cuestión previa. Hay un hecho en nuestra ciudad que merece nuestra atención. Nosotros, como todos recordarán, encabezados por el señor Intendente Aprile, reclamamos el 5 de enero que el Festival de Cine se realice en Mar del Plata, con plena participación de la comunidad marplatense y con plena participación de una Comisión Pro-Festival Internacional de Cine, que se había conformado en tal sentido. Hoy vemos que esta Comisión Pro-Festival ha desaparecido y yo representaba a este Cuerpo en esa citada Comisión con lo cual voy a informar dos cuestiones. Una es que desde hace dos meses, pese a que insistimos y reclamamos que se reúna la Comisión, la misma no se

reúne y el último vestigio que quedaba de posibilidad de participación por parte de los marplatenses en este evento de carácter internacional era la profesora López Merino, que realizaba la función de articuladora de la instancia nacional, provincial y municipal. Ayer nos enteramos que la profesora López Merino ha renunciado luego de muchos años de trabajo a este lugar, con lo cual entiendo que los marplatenses vamos a ser tan sólo "el cartón pintado", vamos a ser tan sólo la escenografía para que el señor Maharbiz de manera prepotente, unipersonal y prácticamente se podría decir como ególatra y fascista, va a monopolizar la totalidad de los negocios y las decisiones, y los marplatenses vamos a quedar completamente afuera. Hay que destacar por parte de esta Comisión Municipal -que también compongo- que se está refaccionando el Teatro Colón, la Plaza Colón, y se está iluminando lo que se va a llamar "el Período Sacro" pero entiendo que estamos en manos de un personaje que en su trayectoria tiene un vaciamiento de Radio Nacional, un personaje que en su trayectoria tiene el haber confeccionado listas negras (y lo han denunciado al respecto), un personaje que ha perdido gran parte del archivo de Radio Nacional en su traspaso y que en sus metodologías se lo conoce y se ha caracterizado por el amiguismo y por trabajar exclusivamente con parientes y amigos. Entonces lo único que yo quiero, por un lado, es excusarme de seguir participando en la Comisión Pro-Festival Internacional de Cine, ya que la misma ha dejado de existir por completo, y advertir a todos los comerciantes que tenían expectativas -los remiseros, los taxistas, los gastronómicos y trabajadores en general- de encontrar en el Festival de Cine algún espacio mínimo de participación que vamos a quedar relegados a un segundo lugar, vamos a quedar relegados a ser el decorado o con suerte la "claque" del show que este señor Maharbiz pretende montar, tal vez para su satisfacción personal. En este sentido, señor Presidente, y por último, ante las versiones de que se monopolizaría en forma privada el servicio de recepción, hotelería, traslado, coctelería, servicios gastronómicos y todo lo atinente al Festival en forma que nosotros desconocemos si es directa o por licitación o por concurso, ante estos rumores de privatización que se manejan desde Buenos Aires, ante el rechazo que los empresarios de Mar del Plata han recibido por parte de las autoridades de la Fundación encargada de la organización de este Festival de Cine, me gustaría alertar, primero, que los marplatenses quedamos afuera y, segundo, que empecemos entre todos con seriedad a construir mecanismos para que todo aquello que sobreviva del "XII Festival Internacional de Cine" -que entiendo corre el riesgo de ser un fracaso- podamos aprovecharlo para que el "XIII Festival" -es decir el del año subsiguiente- no sea un fracaso porque por suerte las ciudades quedan y los funcionarios pasan. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Javier De la Reta.

- Siendo las 10:30, ingresa el concejal Salas y el concejal Pulti.

Sr. De la Reta: Sí, señor Presidente. Hacemos nuestras también las preocupaciones que ha manifestado el concejal García Conde, no obstante creo que lo más importante destacar, más allá de todas estas dificultades que se nos presenta, es que hay una decisión política del más alto nivel de la Argentina y es que el Festival Internacional de Cine se siga haciendo en Mar del Plata. Tal cual lo manifestáramos los presidentes de todos los bloques de este Concejo Deliberante, hemos presentado nuestro acuerdo y beneplácito a la decisión que los senadores provinciales por Buenos Aires, Villaverde y Cafiero, que plantean la definición del proyecto del Festival Internacional de Cine como sede permanente por Ley y creemos que esto tiene tratamiento parlamentario y que va a ser apoyado por todos los sectores políticos que tienen representación en el Parlamento Nacional. Creo que a partir de ahora, eso sí, los marplatenses vamos a tener que tratar de juntarnos así como nos juntamos en otras cosas sin ningún tipo de distinción, esta idea fue recibida con beneplácito y debemos trabajar para que esto sea de Mar del Plata y que nuestros ciudadanos tengan un protagonismo decisivo.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Marín Vega.

Sr. Vega: Sí, señor Presidente, para sumar la opinión de este bloque en coincidencia con lo que aquí se ha manifestado. Pero quiero separar las cuestiones de lo que puedan ser las falencias que pueda tener un funcionario -aunque sea de nivel nacional-respecto al objetivo final que es la realización del Festival de Cine del que no me cabe duda, el propio concejal que inició la cuestión previa -concejal García Conde- ha trabajado entusiastamente en este tema. Creo que la crítica está bien pero no tenemos que desfallecer y seguir adelante como también lo señalaba el Dr. De la Reta y en ese sentido apoyar todo lo que este Concejo Deliberante pueda hacer conjuntamente con el Ejecutivo. El Intendente está dispuesto a hacer todo lo que le compete a la ciudad desde el punto de vista -y como dijo con la frase que él ha acuñado- de "poner en valor" tantas cosas que son necesarias para esta presentación donde van a venir representantes del exterior y que quisiéramos que tenga el nivel que realmente nos merecemos. Evidentemente nos sumamos a la tarea conjunta de corregir y, bueno, ésta ha sido una renuncia de un funcionario que está dentro del ámbito provincial y que tendrá sus motivos para hacerlo y que alguien tendrá que tomar la posta de las responsabilidades que esta persona tenía. Por otro lado, nos servirá también -como aquí se manifestó- como antecedente, después de tantos años que no se realizaba un Festival de Cine, para el Festival del año próximo. Por lo tanto, creo que no es mucho más lo que podemos agregar y sí es mucho más lo que podemos hacer. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal, tiene la palabra el concejal Fernando Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestro bloque quiere hacer referencia a este planteo, con un sentido constructivo y con el criterio de desear y expresar -como decía el concejal Marín Vega- nuestras opinión en el sentido que todas estas cuestiones si se quiere menores, de discusiones, renuncias, etc, no empañen el objetivo principal y superior que es la realización exitosa de este Festival para Mar del Plata. Por supuesto que hubiéramos preferido y deseado que la ciudad y sus representantes

tuvieran una mayor injerencia en todo lo que tenga que ver con la organización, pero, bueno, aún cuando esto no haya sido así, de todas formas confiamos en que el Festival en sí mismo resulte beneficioso para Mar del Plata y en cuanto a sus gestación me permito recordar -y de alguna manera con algún criterio de reconocimiento- que, aún antes de la asunción del Intendente Aprile, existió creada en este Concejo Deliberante una Comisión Pro-Festival de Cine, que integraban en ese momento varios concejales, como Adolfo Domiján, que en definitiva puede decirse que fue la primera que se puso a trabajar por este tema que hoy -mal o bien- la ciudad va a realizar en el mes de noviembre.

- Siendo las 10:36 ingresa al recinto la concejal Sancisi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, están en consideración los dictámenes de Comisiones.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 59 -

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO N° 3 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE.

(expte. 1741-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 2 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1765-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 1 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1766-D-96).

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 4 A DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1767-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 4 B DEL COMPLEJO PLAYA GRADE. (expte. 1768-D-96).

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO N° 5 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE (expte. 1769-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. LOCAL Nº 3 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1770-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. LOCAL Nº 5 DEL COMPLEJO

PLAYA GRANDE. (expte. 1772-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO N° 7 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE.

(expte. 1773-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 8 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE.

(expte. 1774-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. BALNEARIO Nº 6 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1776-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. LOCALES Nº 44 Y 45 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1795-D-96)

AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. LOCALES Nº 50 Y 51 DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE. (expte. 1797-D-96)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernando Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, en mi carácter de presidente de la Comisión de Turismo de este Honorable Concejo Deliberante, deseo hacer algunas consideraciones que hacen al conjunto de los pliegos del llamado a licitación de las Unidades Turísticas Fiscales del sector conocido como Playa Grande. Mar del Plata es una ciudad que nace como ciudad turística dirigida fundamentalmente al mercado turístico de alto poder adquisitivo. Con la profunda transformación social producida en Argentina en la década del '40, se transformó en una ciudad al servicio del turismo de clase media, sin ningún tipo de reserva para mantener el sector del mercado que le había dado origen. Se transformó luego en una ciudad de turismo social sin atender los requerimientos y necesidades ni del sector de alto poder adquisitivo ni del sector de clase media. Después pasó a ser una ciudad turística que atendía el flujo turístico de jubilados y hoy un enorme manejo de empresarios que tienen relación con el turismo viven pendientes de la cuota que se les va a adjudicar del "Plan Pibes" o de los "Juegos Juveniles Bonaerenses". Es decir, la historia de Mar del Plata demuestra que no ha habido una política turística sistemática seria a largo plazo que atendiese a un elemento que hoy -cuando el mercado turístico se caracteriza fundamentalmente por ser un mercado permanentemente inestable- atendiese a todos los sectores que puedan tener interés o que puedan ser mercado apto para esta ciudad. Nos toca vivir en una época donde la oferta del mercado turístico mundial es tremenda, donde los destinos turísticos que hoy son moda, dentro de dos meses pueden ser dejados de lado totalmente, y en Mar del Plata hemos estado hasta ahora sin marcar bien la oferta a diferentes intereses, a diferentes posibilidades o a diferentes necesidades en lo que hace al turismo, a pesar de lo cual -y por milagro- esta ciudad sigue contando con la adhesión de distintos sectores que tienen como meta o como proyecto anual hacer su jornada de descanso en la misma, pesar de que no se los ha atendido, a pesar de que de distintas formas se los ha ido agrediendo. Llegamos así a una situación en que prácticamente todo el parque turístico de la ciudad de Mar del Plata debe ser renovado en su proceso licitatorio, lo cual complica enormemente las cosas, lo cual hace muy difícil diferenciar y yo creo que ésta es una mala demostración de política, porque como los intereses turísticos varían día a día en nuestra época, lo importante sería que las licitaciones se fueran dando escalonadas para ir respetando y siguiendo -sin perder mercados- las tendencias de cada época y de cada situación. A eso se suma que vivimos dos años de precariedad con tres años anteriores de falta de inversión y los servicios que brinda la ciudad y la muestra de playas que hemos tenido hasta ahora realmente es deplorable y es agresiva para el turista. Con la convicción de que lo mejor que le puede pasar a Mar del Plata es fomentar la inversión empresarial en su zona de playas, asumimos la presidencia de la Comisión de Turismo y con la convicción de que ni bien iniciada nuestra tarea íbamos a ponernos a trabajar de inmediato en los proyectos de pliegos de llamado a licitación. Lamentablemente, no solamente eso no fue así, no solamente los pliegos llegaron a partir del mes de junio y julio, sino que prácticamente los pliegos respondían a criterios que no tenían absolutamente nada que ver ni con la realidad turística de Mar del Plata, ni con el pensamiento y el sentir político del sector

oficialista, ni con el sentimiento ni el sentir político en lo que hace a la concepción turística de los sectores opositores. Eso obligó a una ardua tarea de esta Comisión, porque además de legislar hubo que reemplazar a un sector del Ejecutivo que no cumplió ni medianamente con su obligación. No quiero entrar a abundar en detalles de algunas otras cosas que se pudieran imputar a la Subsecretaría de Recursos Fiscales Turísticos, porque afortunadamente tengo el orgullo y la satisfacción de decir que me tocó presidir una Comisión que trabajó, aún por parte de aquellos que no estaban de acuerdo con el llamado a licitación, con absoluta responsabilidad y entrega, donde ninguno flaqueó y todos pusieron y aportaron lo mejor de sí mismos para que se pudiera llegar hoy a tratar estos pliegos en este Concejo Deliberante. Creo que no cometo ninguna injusticia, y creo que es una obligación de ética política hacerlo, señalar la labor del concejal Irigoin, que por profesión y experiencia en el Ejecutivo fue eje fundamental en este trabajo, y señalar la labor de un asesor del concejal García Conde. Pero esto es señalar dos ejemplos que se destacan en el conjunto de una Comisión que trabaja toda sin excepciones, al máximo de sus posibilidades. No me caben dudas que en estos pliegos se nos han deslizado errores, no me cabe duda que estos pliegos podrían ser mucho mejores de lo que son, pero tengo la absoluta certeza, la profunda convicción de que acá se trabajó con lo mejor de nosotros mismos y con la mayor responsabilidad y dedicación posibles. Se podrá compartir o no el criterio político, se podrá pensar que todavía no están dados los tiempos, nosotros estamos absolutamente convencidos que éste es el momento en que las playas marplatenses no toleran una temporada más sin inversiones, que es urgente. Lamentablemente no vamos a poder seguir licitando, no vamos a poder seguir dándole las herramientas al Ejecutivo para que licite el resto de las playas marplatenses, cuyas concesiones están vencidas y en un sector muy importante de las playas marplatenses vamos a una nueva precariedad. No es culpa de este Concejo Deliberante, eso tiene que quedar públicamente acentado, se trabajó contra reloj, se trabajó en las peores condiciones posibles, y en el sector que se atacó se cumplió. Que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponda; yo me hago cargo con orgullo de la tarea de este Concejo y de los representantes de este Concejo en la Comisión de Turismo. En esa convicción y en la necesidad de recuperar urgentemente un sector de playa que para nosotros, para nuestro bloque y entiendo que para el bloque oficialista es simbólico del turismo en Mar del Plata, en la necesidad de diferenciar la oferta turística brindando a los distintos sectores de la comunidad argentina la posibilidad de acceder a aquella oferta turística más acorde con sus intereses y necesidades, es que están estos pliegos acá. Con esa satisfacción, con esa amargura de no haber podido cumplir con nuestro deber por causa ajenas a nuestra voluntad, señor Presidente, y, por su intermedio, señores concejales, aquí están los pliegos a consideración de ustedes.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 60 -

APROBANDO CLÁUSULAS GENERALES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN LAS U.T.F. DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE (expte. 1940-D-96)

- **Sr. Presidente:** Señores concejales, voy a proponer la alteración del Orden del Día porque el expediente 1940 trata de las cláusulas generales del llamado a licitación pública para las Unidades Turísticas Fiscales del Complejo Playa Grande para posteriormente dar curso al tratamiento de las cláusulas particulares. Concejal De la Reta.
- Sr. De la Reta: El bloque justicialista está de acuerdo en alterar el Orden del Día y comenzar con el expediente 1940-D-96.
- **Sr. Presidente:** Bien. Sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración el expediente 1940-D-96. Concejal García Conde.
- Sr. García Conde: En primer lugar, señor Presidente, hago mías las palabras del concejal Rodríguez Facal con el cual la Comisión ha trabajado más que en forma meritoria. Me gustaría hacer un breve racconto a través de algunos recortes periodísticos. El 22 de agosto de 1995, cuando ya habían asumido las autoridades del EMTUR la Dirección de Unidades Turísticas Fiscales, decían que iban a encarar esta temporada con la totalidad de los servicios que se deben prestar en el frente marítimo. El 28 de marzo el Intendente decía: "Esta temporada no fue la ideal. La temporada ideal desde el punto de vista de la organización será la temporada que viene", o sea, la que ahora está por comenzar. El 24 de junio, el señor Intendente abrió el fuego bajando con dureza la línea que traía el Ejecutivo y decía: "Me comprometí a licitar y adjudicar este año para terminar de una vez con las situaciones precarias y, si nadie tiene alguna propuesta alternativa, esto es lo que vamos a hacer". El 28 de junio, este concejal alertaba que el mismo Ejecutivo que, por un lado, manifiesta su rotunda negativa a la posibilidad de otorgar permisos precarios, por otro lado, no entrega los pliegos prometidos a tiempo y nadie ha asumido la responsabilidad política o pública emergente de tal caso. Si nosotros continuamos vamos a encontrar que, por un lado se dice "vamos a licitar, no va a haber precariedad, la próxima temporada va a ser la mejor" y encontramos, señor Presidente, una vez y con mucho esfuerzo de este Cuerpo, estamos recién intentando aprobar las licitaciones de una parte de Playa Grande. Es aquí donde me gustaría tener una visión global porque comparto el concepto de algunos concejales que dicen que no se puede tener una visión fragmentada del ofrecimiento turístico de una ciudad. Por esto entiendo que estamos llegando a una situación crítica; aun aprobando Playa Grande, a nosotros nos va quedar esta temporada en una situación librada no sé a qué condiciones ni con qué perfil ni con qué oferta las playas de Coopetel, el sector de la Brístol, Cardiel, Cabo Corrientes, Santa Isabel, Marquesado, Playa Bonita y ni más ni menos que el servicio de Seguridad en Playas porque los pliegos aún no han llegado a este Cuerpo y no tenemos posibilidades de discutirlo ya que nosotros legislamos sobre

propuestas del Ejecutivo. Quien tiene que fijar las políticas es el Ejecutivo, quien se comprometió a que no existan precariedades es el señor Intendente; nosotros estamos dispuestos a trabajar a brazo partido pero cuando estas propuestas lleguen. También digo que tampoco la totalidad de Playa Grande va a salir a licitación porque tenemos ahí "hijos y entenados" y me voy a volver a referir a un tema del cual estoy aburrido de escucharme y es el tema del Yatch Club. Cuando nosotros en este Cuerpo encontramos que en la Reunión 29ª se pedía autorizar al EMTUR a modificar, adecuar y revisar el contrato de locación suscripto entre la provincia de Buenos Aires y el Yatch Club Argentino, quien hablaba en nombre del oficialismo nos decía: "El lugar que ocupa el Yatch Club entrará dentro de ese proyecto (de las nuevas licitaciones) y seguramente se licitará como el resto de las Unidades Turísticas Fiscales. Creemos que éste es el proyecto más viable y más razonable y además la forma de garantizarnos el cumplimiento de parte del Yatch Club de las pautas aquí establecidas. No cabe duda que si el Yatch Club no satisface las pautas, actuará el Departamento Ejecutivo con la dureza que sea necesaria para desocupar la unidad que en este momento ocupan". Esto nos decían a principio de este año desde el oficialismo. Esto estaba acompañado por otros bloques que decían que aquel proyecto era para darle un corte definitivo a esta situación, que realmente es una mancha en la administración municipal marplatense, como bien decía y coincido con el concejal Rodríguez Facal en aquella oportunidad. Este humilde concejal entendía que estábamos brindando antecedentes políticos a la ciudadanía como gobierno que eran poco claras, porque decíamos que en el parque industrial hay que tener reglas claras y medir con igual vara. En la cultura hay que tener reglas claras y medir con la misma vara. En el EMDER a la hora de fijar valores iguales para cualquier servicio sostenemos la imposición de reglas claras. ¿Cuál es la regla clara?, si nosotros aún antes de convocar el llamado a licitación de las Unidades Turísticas Fiscales estamos diciendo "aquellos privilegiados no pagan ni van a pagar jamás y tienen derecho a presentarse en condiciones de preferencia, etc., etc.". Entiendo señor Presidente y decía en aquella oportunidad que debemos ser firmes y rigurosos, no por animosidad alguna sino para dar una clara señal de seriedad de este gobierno. Para dar una señal clara de que somos capaces de ser firmes y de poner en igualdad de condiciones a aquellos que deben y que paguen como corresponde. El concejal Pulti en aquella oportunidad también decía: "esperemos que a partir de abril ingrese este predio de Playa Grande en el que nosotros hemos entendido que debe ser la oportunidad histórica de Mar del Plata, en la reconstitución y renovación de toda su costa, en aquellos aspectos en los cuales es necesario prestar nuevos servicios, remozarla y también que se le presente a la ciudad después de abril, en relación a la licitación total de las playas, es una oportunidad única e inmejorable. Es imperdible y creemos que seríamos todos, Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante e instituciones intermedias, los que debemos participar en la discusión de la costa que queremos y si perdemos esta oportunidad nos cabría responsabilidad definitiva, la peor de todas, la de malograr los recursos turísticos de Mar del Plata". Decía el concejal oficialista: "lo que la mayoría estamos pretendiendo, es superar esta situación y los que fueron se alguna manera privilegiados, porque gozaron de un contrato de alquiler, que actualizados son montos que no tiene relación con la actividad económica que el Yacht Club tenía, estamos tratando que estos privilegios terminen. La mejor forma de terminar con estos privilegios es aprobando esta Ordenanza", decía el concejal del oficialismo en aquel entonces. Llegamos a esta situación y habiendo aprobado aquel proyecto, nos encontramos que no solamente aquel proyecto no solucionó la situación del Yacht Club sino que hoy ni siquiera han llegado los pliegos de llamado a licitación para el Yacht Club dejándolo excluido del complejo Paya Grande, dejándolo excluido porque ni siquiera pagó el canon que se había comprometido a pagar en los términos de aquella Ordenanza. Viola la ley y al Departamento Ejecutivo parece que le han quebrado los brazos. Viola la ley y el señor Intendente que había dicho que iba a demostrar firmeza y que iba hacer cumplir la ley, guarda silencio. Violan la ley y ni siquiera se los considera como parte del consorcio que se va a formar en Playa Grande. Escuchamos reclamos de los actuales concesionarios de Playa Grande, señor Presidente diciendo: "acá hay una situación de desventaja". Escuchamos a los concesionarios diciendo: "no sabemos si vamos a respetar las unidades de sombra que nos hemos comprometido a respetar todos". No sabemos si van a respetar el pacto respecto a contratar servicios solamente a sus socios, con lo cual habría competencia desleal. Entonces yo entiendo como decía en aquel entonces que acá no solo se estaba convalidando situaciones de privilegios hacia atrás sino que se estaban generando situaciones de privilegios hacia adelante. Esto lo planteamos en aquel entonces y lo ratificamos hoy. En aquel entonces proponía ejecutar dentro de la ley lo que corresponda con la fortaleza que demuestra la ciudadanía y que estamos dispuestos a poner reglas claras para todos. Señor Presidente, no quisiera yo abundar más en un tema que me parece que ha sido trillado, pero yo siento vergüenza de que una vez más estemos por fin con la voluntad de muchos concesionarios, con el trabajo de muchos concejales y que estemos otra vez dejando mutilada Playa Grande. Entiendo señor Presidente, que hubo rumores que acá podría haber situaciones de corrupción, entiendo que hubo rumores que podría haber aquí situaciones de amiguismo político, pero entiendo, señor Presidente, que la suma de esta situación no solamente de Playa Grande sino de la falta de pliegos de licitación de todas las Unidades Fiscales, la falta de pliegos de licitación de la seguridad en playa, responde pura y exclusivamente a una situación de inoperancia total por parte de este Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Si señor Presidente, tenemos a consideración las cláusulas generales de los pliegos de licitación del sector denominado comúnmente Playa Grande, y a su vez las cláusulas particulares de catorce licitaciones correspondientes al mismo sector. Creo que ha sido abundantemente explicado la importancia que este sector tiene en lo turístico para nuestra ciudad. Creo que en esto coincidiríamos todos en cuanto a la importancia que el recurso turístico significa para nuestra ciudad en lo económico y en lo social. Cuantas cosas deben cambiar para que nuestra ciudad vuelva a ser realmente un polo de atención en lo turístico y una de esas cosas que tiene que cambiar son fundamentalmente los servicios a prestar en las Unidades Turísticas. Están en este Concejo Deliberante no solamente los pliegos de Playa Grande sino que están a consideración de este Concejo Deliberante prácticamente todos los pliegos de las Unidades Turísticas que vencían en este período a partir del 10 de diciembre del año 1995.

-Siendo las 11:11 asume la Presidencia el concejal Pulti. Continúa el

Sr. Irigoin: Se ha hablado de la demora que hubo para el tratamiento o para la elevación de estos pliegos al Concejo Deliberante. Creo que todos tenemos en claro, fundamentalmente los integrantes de la Comisión de Turismo, que hubo debates previos a la elevación a este Concejo Deliberante, que hubo reuniones con el Directorio del EMTUR, que hubo reuniones con la Cámara de Concesionarios, que hubo reuniones inclusive con el Sindicato de Guardavidas previos a la elevación de estos pliegos al Concejo Deliberante. Todas estas reuniones en el marco de Departamento Ejecutivo, en el marco del EMTUR, para que cada sector aportara su opinión y a partir de ahí surgiera lo que pretendemos todos sea lo mejor para este sector. Esto de alguna manera demoró, pero siempre las conversaciones se iniciaron a partir de proyectos que estaban confeccionados en la Subsecretaría de Recursos Turísticos. Hubo intercambio de opiniones, hubo modificaciones a estos mismos pliegos. Pero nadie le cabe duda de que hubo un trabajo que es bastante complejo. No es sencillo, son más de cien artículos cada pliego y esto significa un trabajo arduo, con un experiencia distinta, con una creación de una Subsecretaría a la cual se le asignaba una función especial. Pero lo que si es importante de remarcar que en todas esas reuniones y de las cuales algunas sobre todo en el EMTUR, el Intendente en todo momento dejo en claro y como lo ha hecho en todas las declaraciones que ha mencionado el concejal García Conde, que la intención del Departamento Ejecutivo y de este gobierno municipal es tratar de sacar los más rápido posible las licitaciones de todas las unidades fiscales que estaban vencidas, que haríamos todo lo posible para que el estudio terminara y se pudiera adjudicar estas unidades turísticas sin necesidad de recurrir a nuevas precariedades. Esta decisión del Intendente también estaba dado por la prestación de servicio que pretendíamos para Playa Grande, estaba de manera genérica enunciada en los pliegos que hoy tenemos en tratamiento. En todo momento la Comisión trabajó con ese objetivo, posiblemente hubiera sido más cómodo trabajar con anterioridad, pero también con anterioridad tuvimos algunos elementos que nos fueron dando en cuanto cual era la situación de cada una de las unidades turísticas, cual era un poco la historia de cada unidad turística y esto nos permitió también trabajar una vez que los pliegos estaban el en Concejo Deliberante. Decidió la Comisión comenzar el tratamiento por Playa Grande, a mí no me cabe duda que después continuaremos con el resto de las playas, que como dije están en tratamiento y han sido elevadas a este Concejo Deliberante. En este caso nosotros optamos entre trasladar durante una temporada más la precariedad de este sector tan importante para nuestra ciudad a asumir el desafío de aprobar cuanto antes los pliegos del sector. Nos pareció que no era la mejor forma de alentar la inversión volver a dar una precariedad, porque de ninguna manera todos aquellos que tienen solamente un permiso o un concurso -la adjudicación por medio de un concurso por un año-, seguramente estén ansiosos o deseosos de invertir cifras importantes en las unidades turísticas. También nos pareció lógico dado que existía en la mayoría de las unidades turísticas de este sector una cláusula de preferencia que venía desde el año `90 poder dar solución definitiva a esta cláusula dado que implicaba una situación que limitaba de alguna forma la adjudicación y creíamos necesario que una vez atravesada esta etapa que se refiere a diez años de licitación, obviáramos o estuviéramos limitados como estuvimos hasta ahora por esta cláusula de preferencia. Por eso nos parecía importante aprobar los pliegos y llamar a licitación. Nos pareció importante en este sentido la inversión que se solicitaba en Playa Grande, sabemos que nuestra ciudad está necesitada de inversión, está necesitada de generar ocupación. Si valorizamos de alguna manera todos los detalles de las obras propias y las obras comunes que se detallan en los pliegos -después mencionaremos algunos- seguramente la cifra que requerimos para los nuevos concesionarios a invertir en Playa Grande superan los \$3.000.000. Seguramente la cantidad de mano de obra a ocupar en este sector, haciendo un promedio de todas las unidades estará arriba de doscientas cincuenta a trescientas personas. Por eso creemos importante dar este paso, por eso creemos importante definir hoy que la opción o el desafío de llamar a licitación, por más que los plazos sean exiguos, por más que tengamos limitantes en el tiempo antes de la próxima temporada, esta alternativa es mejor que volver a reiterar la experiencia de la temporada pasada. Estos pliegos tienen algunas características especiales por el sector que se trata, algunos comentarios he sentido en cuanto a que no va a variar demasiado la cosa en Playa Grande. En algunos aspectos seguramente no va variar demasiado, porque Playa Grande ha sido denominado o definido como patrimonio histórico de la ciudad. Y esto está establecido por la Ordenanza de Código de Preservación Patrimonial. Por eso en los mismos pliegos no se permite la modificación del envolvente del conjunto sin modificar la estructura arquitectónica de cada uno de los sectores. Seguramente en lo edilicio Playa Grande no va a cambiar demasiado pero lo que si pretendemos es que cambien los servicios por eso también decimos que es posible el estudio que hicimos en cuanto a la definición de Playa Grande, que no se necesita demasiado tiempo más como para redefinir Playa Grande porque Playa Grande está definido y de alguna manera con sus más y con sus menos tenemos idea de lo que pretendemos para Playa Grande. Seguramente también vamos a oír que hubiera sido bueno hacer algún estudio de mercado y algunos de los bloques lo han dicho- que nos dijera que es lo que se pretende para Playa Grande, que es lo que pretenden los turistas de esta ciudad y que venían a Playa Grande. El estudio sería muy complejo, con conclusiones que podían ser discutibles. Entendemos que a algunos les parezca razonable, nosotros preferimos aprobar los pliegos hoy, que se llame a licitación y correr el riesgo de que Playa Grande pueda tener la próxima temporada nuevos concesionarios que estén dispuestos a invertir por diez años una cifra parecida o similar a la que mencione. Como dije no era una situación fácil porque había preferencia, hemos establecido límites a las preferencias, hemos establecido condiciones a las preferencias. Se hará una revisión por parte del Departamento Ejecutivo de las condiciones de cumplimiento a la prestación de un servicio hasta la fecha para que puedan acceder a la preferencia. Hemos discutido mucho en la Comisión sobre como tenían que ser la diferencias, cuales eran las cláusulas a las que se debían limitar las preferencias para asegurar que no fueran privilegio para nadie. Hemos discutido mucho también el tema de seguridad de playas. El concejal García Conde, decía que todavía no estaba el pliego de la prestación del servicio de seguridad en playas, el Departamento Ejecutivo nos ha comunicado que este tema que no es de difícil solución será también discutido y evaluado en una Comisión que el Concejo Deliberante tendrá también participación para que a corto plazo podamos solucionar. Pero si hemos definido que los guardavidas que

corresponden a este sector, que serán los mismos en cantidad que la temporada anterior, para que nadie piense que queremos de alguna manera afectar la prestación del servicio de seguridad. Hemos definido a cada concesionario cuantos guardavidas como mínimo le corresponden. Hemos también establecido que es lo que sucedería si se amplía la arena o el sector de arena de Playa Grande como todos pretendemos. Sabemos que Playa Grande ha perdido arena durante estos años, algunos hablan del 50% o del 40%. Hemos también -y en esto tomando en cuenta la inquietud de los vecinos-, delimitado un sector para arena libre o un sector de playa pública. Entendíamos y en esto en general consensuamos de que Playa Grande debía ser un sector donde estuviera fundamentalmente concesionado, donde esto también en todo momento el Intendente ha dicho que esa era la intención de este Departamento Ejecutivo. Hemos establecido también -y en esto hay algunas discusiones en varios ámbitos- que algunas obras adicionales que puedan realizar los concesionarios no significarán privilegios en cuanto a disminución de canon, en cuantos a más años de inversión, lo establecimos para tratar que no generara dificultades o conflictos posteriores. Hemos establecido también cuales son las actividades alternativas, hemos tratado y esto también venía en las propuestas del Departamento Ejecutivo, aunque posiblemente la propuesta de la Subsecretaría de Recursos Turísticos era más ambiciosa, quería crear grandes complejos y nos quedamos con la duda si hubiera sido lo acertado o no. Nosotros entendimos después de consensuar en la Comisión que las Unidades debían mantener prácticamente las mismas estructuras que hasta ahora. Pero sí dejamos la alternativas de ampliar las actividades de acuerdo a las propuestas que los concesionarios puedan hacer. Hemos ampliado el período de prestación de servicio que los concesionarios deban hacer, del 1º de diciembre hasta la semana posterior a Semana Santa. De alguna manera a nadie nos satisfacía el hecho de ver un sector como el de Playa Grande prácticamente cerrado, con suciedad y con una serie de inconvenientes que no creo que sean los mejores para atraer el turismo inclusive algunos fines de semana largos, por ello pretendemos que las concesiones sigan. Y también uno de los motivos por los cuales pretendemos que estas Unidades se concesionen y porque a nadie nos satisface la situación hoy de Playa Grande. Si alguno ha recorrido en estos días, vemos que todos los sectores están cerrados. Algunos con situaciones precarias en cuanto a la limpieza y mantenimiento, pero también hemos tomado en cuenta que hay algunas obras comunes importantes que en ese sector hay que hacer. Posiblemente en esta temporada no se van a poder completar todas, pero si algunas se van a poder iniciar y en esto también es importante y es bueno que nos arriesguemos a licitar. Estas obras comunes comprenden la iluminación de todos los paseos peatonales, la iluminación que está bajo la calle que da sobre el túnel del estacionamiento. Modificar todos los desagües, que es uno de los grandes problemas que tiene ese sector. Todo esto está incluido como obras comunes. Y hemos también establecido -aunque no fue un tema fácil en cuanto a reglamentarlo- la figura del consorcio, para que sean los mismos concesionarios los que puedan encarar los servicios comunes y puedan encarar también las obras comunes. Esta nueva figura va a necesitar que se reglamente, que se establezca por parte del Departamento Ejecutivo y también va a necesitar que a medida que vaya funcionando, se vaya perfeccionando este sistema que en los sectores turísticos municipales nunca había sido puesto en practica. Hemos establecido condiciones en cuanto a la presentación de las ofertas sumamente restrictivas con abundante documentación, creo que en algunos casos hasta excesiva en cuanto a balances, estados de situación patrimonial, estado de resultados, certificación en cuanto a que los oferentes no tengan deudas laborales ni deudas previsionales, en esto hemos establecido también patrimonios mínimos que se aproximan al 75% de la inversión a desarrollar. Hemos establecido también cuales son las medidas que deben tener las carpas y las sombrillas, a todos nos cabe el hecho de que en Playa Grande a medida que la arena se iba achicando, iba también disminuyendo las unidades de sombra. Las carpas se hacían más chicas, las sombrillas se hacían más chicas, hemos establecido medidas mínimas para las carpas, medidas mínimas para las sombrillas. Hemos tratado de acuerdo a un diseño, de acuerdo a un diagrama, de que haya mejor visual hacia el mar desde todo el sector de Playa Grande. Podríamos abundar mucho más, hemos tratado también en el tema publicidades que los concesionarios, sin afectar lo que es la visual de Playa Grande, que no signifique una agresión, que puedan tomar publicidad en algunos sectores gastronómicos y en algunos sectores que hacen a la prestación de los guardavidas. Hemos prohibido los juegos electrónicos dentro del sector de Playa Grande, creemos que no es una actividad que tenga que ver. Pero también hemos propuesto en un pliego la posibilidad de recuperar lo que ahora es el sector de la pileta de Playa Grande junto con locales en el sector digamos de nivel cero, que en los últimos años no han tenido una explotación permanente. Entonces juntando estos locales con el sector de la pileta, planteamos una explotación nueva que a todos nos preocupa en cuanto a la presentación que tiene hoy, que realmente no es lo más atractivo en cuanto al sector que pertenece. Posiblemente logremos de esta forma recuperar, no como pileta pero si como un sector de recreación, un sector gastronómico, esto que ha sido abandonado durante muchísimos años y nunca se ha podido encontrar una alternativa. Cuando decía que era importante que licitemos hoy, es porque la mayoría de los concesionarios están también pagando cánones bajos por el desagio que hubo, por la Ordenanza que se les establecía los guardavidas, por una situación de unidades de explotación que tenía a su cargo guardavidas que estaban muy lejos del sector de donde la explotación estaba ubicada en algunas playas públicas o en sectores muy lejanos donde era imposible controlarlo. Por todo esto también que creemos que son situaciones que hay que modificar, es que pretendemos o aceptamos el desafío de que esto se vuelva a licitar, de que esto se licite ahora en los próximos días. Mencionaba el concejal García Conde la situación del Yacht Club. No es una situación fácil, es una situación jurídica difícil, que no es asimilable a algunas otras situaciones de caducidad que el Departamento Ejecutivo ha dado con respecto a algunas unidades turísticas en este mismo sector de Playa Grande. Una situación difícil porque no hay una documentación, no hay un contrato entre el municipio y quien ahora lo está explotando lo que comúnmente se denomina "balneario cero". El Departamento Ejecutivo está tratando de solucionar, de encontrar una solución a esta situación que legalice, que establezca las obligaciones de quien está en estos momentos en uso de la unidad. Para que las obligaciones y los deberes de este concesionario de este balneario o de quien lo ocupa, sean similares al resto de los concesionarios. Por eso también hemos establecido un porcentaje de obra común o de servicio que tiene que hacerse cargo el balneario cero. Creo que es un avance pero que estamos delimitando de alguna manera las obligaciones de quien ocupa y esperemos que antes de la próxima temporada, esté resuelta esta situación por el Concejo Deliberante y legalmente solucionada. Podríamos seguir abundando sobre las características de estos pliegos.

Creemos que es importante, va a ser un esfuerzo para aquellas dependencias que estén de acuerdo con el llamado a licitación, para concretar antes de la próxima temporada la adjudicación, pero preferimos correr el riesgo. También legislaremos -y esto lo estamos hablando en la Comisión de Turismo- sobre la situación de aquellas Unidades que puedan ser adjudicadas. Trataremos de legislar con claridad, pero -repito-0 el desafío es importante y este riesgo lo queremos correr, porque hay mucha inversión en danza, porque hay mucha incorporación de mano de obra en danza y porque además este sector puede generar al municipio importantes ingresos en concepto de canon, que no es el elemento primordial, también hemos modificado unas pautas en cuanto a la adjudicación de estas unidades porque el elemento canon no es el único que se va a tener en cuenta para adjudicar sino que también van a ser tenidos en cuenta los antecedentes, el patrimonio, la prestación del servicio, las obras a presentar y también el canon. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Pulti): Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, está muy claro que entendemos que ésta no es una licitación más. Que es nada más ni nada menos que la primera licitación de la costa de Mar del Plata, que tiene un valor propio y un valor también como señal por ser precisamente la primera. Y esto es lo que en definitiva puede determinar lisa y llanamente el hecho de que Mar del Plata tome o desaproveche la enorme oportunidad que tiene frente a si. Por primera vez en muchos años la ciudad y el municipio tienen la ocasión de poder licitar libremente la enorme mayoría de las unidades fiscales que componen los más de treinta kilómetros de la costa de Mar del Plata. Después de muchos años se han vencido la mayoría de esas concesiones y por lo tanto por primera vez está la ocasión de hacer algo serio, inteligente, ambicioso y útil para el turismo de Mar del Plata. Lamentamos tener que decir, señor Presidente, que con la aprobación de estos pliegos estamos a punto de perder esta oportunidad irrepetible, por lo menos en los próximos diez años. Se pretenden aprobar los pliegos de licitación del balneario de Playa Grande con un apuro y un grado de improvisación que ha sido notorio, tanto dentro como afuera de este Concejo Deliberante. Estos pliegos han sido elaborados dentro de las cuatro paredes de la burocracia municipal. No tienen un solo aporte de una institución académica o profesional de la ciudad, no habido opiniones y aportes de colegios profesionales, no ha estado presente la Universidad, no tienen un solo estudio que los sostenga y que les brinde la seriedad mínima e indispensable, un estudio que indique por ejemplo algo tan básico como es el hecho de las preferencias de los turistas actuales de Mar del Plata y los turistas potenciales de la ciudad que nos dé una idea de cuál puede ser la demanda turística en Mar del Plata para después poder adecuarla a la oferta -en este caso, un servicio costero- de la misma. Tal es así que esto ha quedado dentro del esquema cerrado de la burocracia municipal, que hoy estamos aprobando unos pliegos que fueron concebidos por la Subsecretaría de Recursos Turísticos del licenciado Gutiérrez y que posteriormente fueron "aggiornados" y modificados en la Comisión de Turismo, particularmente con los aportes de los concejales Irigoin y Rodríguez Facal. Con todo respeto, nosotros creemos que no basta con esto. Entendemos que los pliegos repiten un esquema que ha fracasado y que es la licitación de Playa Grande de 1984. Tengo sobre mi banca los pliegos con los cuales se licitó en 1984 todo el balneario de Playa Grande. Licitación que lamentablemente significó el principio del fin de Playa Grande, cuando con un criterio demagógico se introdujo un área de uso público injertada, cuando pasaron las cosas que pasaron con las adjudicaciones que terminaron con el hecho de que el Intendente Aprile tuvo que desalojar concesionarios apenas iniciada su gestión y que venían de aquella licitación de 1984. Nos hemos tomado el trabajo de comparar el planteo que se hacía en 1984 con estas licitaciones que también son por diez años más cinco. Vemos que lamentablemente en el tema de obras previstas para cada balneario la similitud es tal que hasta pareciera que se han copiado literalmente algunos párrafos. Para dar algunos ejemplos, tomamos el Balneario 1 y en 1984 se pedía "reparar loza, impermeabilizar con membrana y terminación con solado cerámico de 20 x 20"; ahora se le pide "impermeabilización terraza con membrana, ejecutar carpeta de solado, el cual será de baldosa de 20 x 20". En 1984 también se pedía "revoques en la totalidad de muros exteriores e interiores que sean necesarios reparar"; ahora se pide "reparación de revoques exteriores e interiores de sectores deteriorados, saltados y/o fisurados. En 1984 se solicitaba "reparar los cielorrasos en forma integral o donde fuera necesario debido a su deterioro"; en 1996 se pide "arreglo de cielorrasos de yeso y cal en sectores saltados y deteriorados". Podríamos seguir para demostrar que en el término de obras de cada balneario se repite mecánica y burocráticamente y sin el menor aporte de imaginación y creatividad el mismo programa de obras que se les estaba pidiendo a los concesionarios en 1984. Aquí lo que se plantea es un esquema de obras casi de mantenimiento (arreglo de techos, paredes, ventanas) y para nosotros esto no alcanza. Se ha hablado de una inversión de tres millones de dólares como para decir "qué importante inversión en materia de obras" y estamos hablando de catorce Unidades Fiscales, por lo menos, y de diez años de concesión; de manera que estos tres millones que suenan a mucho dicho en forma general si tomanos en cuenta los diez años de concesión y las catorce Unidades Fiscales estamos hablando de una inversión pobre de \$27.000 por año por concesión. ¿Cuál es nuestra propuesta, señor Presidente? Porque lo nuestro no se ha limitado a una crítica vacía ni politizada sino a una idea distinta y que con plena convicción queremos llevar adelante. Entendemos que un proceso de licitación debe tener un orden básico que es el único que le da seriedad, sobre todo en las épocas de competencia turística que estamos viviendo. En primer lugar, hay que hacer un estudio de marketing, un sondeo de opinión, que nos indique qué opina el turista de Mar del Plata sobre nuestra costa y qué opinan los potenciales turistas (los que se fueron a Pinamar, Punta del Este, Brasil, etc) sobre la costa de Mar del Plata, qué piensan sobre lo que falta, sobre lo que está bien, lo que se puede mejorar. Luego, sobre ese estudio hacer un diagnóstico y sobre ese diagnóstico elaborar un proyecto y como último eslabón de la cadena hacer un pliego de licitación que convoque a las empresas privadas que estén interesadas en desarrollar ese proyecto. Acá lamentablemente se ha puesto el carro delante del caballo y se ha empezado por la licitación; no hay estudio, no hay diagnóstico ni proyecto. Todos de una manera u otra reconocen, dentro y fuera del Concejo, que sería ideal poder desarrollar esta cadena y esos pasos como son. Cualquier empresa seria que pretende imponer un producto en el mercado hace un estudio previo y no se maneja en forma improvisada o intuitiva. Todos, de alguna manera, reconocen estos pasos, sin embargo se dice que hay un problemas de tiempos, hay que apurar porque estamos en contra de la precariedad y aparece este fantasma de la precariedad detrás del cual se pretende disimular el apuro con el cual se está manejando esto. ¿Qué es la precariedad para nosotros? La precariedad puede ser la condición jurídica bajo la cual se entrega una Unidad Fiscal (se puede entregar por licitación, que es lo deseable porque hay derechos y obligaciones, o se puede entregar en forma directa, con un permiso o concurso) y esto es la precariedad como condición jurídica pero nosotros creemos que hay una precariedad mucho más seria y grave. Es la precariedad que hace a la esencia de los servicios que se está licitando, la precariedad del abandono, de la falta de imaginación y criterio, la precariedad de que las cosas sigan estando como están más allá de que el titular de la concesión se llame Pérez, Rodríguez o González. Si este pliego se aprueba como está, de acuerdo a las obras y al esquema que hemos hablado lamentamos decir que acá se está aprobando la precariedad por los próximos diez años. Cambiarán los titulares de las concesiones, a lo mejor no, pero van a seguir las mismas calidades de servicio, va a seguir el mismo diseño de Playa Grande de hace treinta o cuarenta años, va a seguir el mismo nivel de oferta que teníamos y para nosotros eso es la peor de las precariedades. Hoy es 3 de octubre, señor Presidente, y acá pueden darse dos situaciones. Si el Departamento Ejecutivo acelera y pone los tiempos al mínimo a lo mejor logra entregar estas concesiones en medio de la temporada. Hay límites mínimos que cumplir (publicar avisos en los diarios, edictos, plazo de quince días antes de la apertura de ofertas, etc) y vemos dos cuadros, dos situaciones, dos escenarios igualmente criticables en función de este apuro. Si como nosotros estimamos, esto no se va a poder adjudicar hasta después de la temporada la pregunta es por qué tanto apuro si esta misma temporada 96/97 podría ser aprovechada para hacer este estudio que hay que hacer y que el año pasado no se hizo. Quiero recordar que el año pasado este Concejo Deliberante aprobó una Ordenanza -a iniciativa de la Alianza Marplatense- que encomendaba al EMTUR hacer una encuesta que no se hizo, fue ignorada y ya tendríamos el trabajo hecho. Supongamos, por otro lado, que no pase la temporada, que aceleren los tiempos, que promulgue mañana como periodísticamente dice que va a hacer, que se tomen los quince días: ¿qué inversor va a tener tiempo para hacer un proyecto en serio para Playa Grande?. No sé si nos preocupa más el apuro o el no apuro porque en los dos casos es contraproducente. Si acá se van a manejar quince días para la apertura de ofertas, si se va a apurar el acelerador al máximo para entregar en enero, lo cierto es que en esas condiciones los únicos que pueden ofertar un proyecto para Playa Grande son los actuales concesionarios. Pónganse ustedes en la piel de una persona que lee en un diario nacional que va a haber una licitación en Playa Grande, que es de Buenos Aires, que tiene que contratar un arquitecto, que tiene que ver el lugar, evaluar la inversión, estudiar lo que va a hacer, ¿lo va a hacer en quince días?. No lo puede hacer en quince días. En lo dos casos es contraproducente: si no se apuran, porque se pasa la temporada sin hacer el estudio; si se apuran, porque no va a haber competencia y no se le da oportunidad a nadie que pueda venir a hacer un ofrecimiento como no sean los actuales concesionarios que tienen el proyecto, conocen el lugar, tienen los planos y lo van a poder presentar en diez días. Queremos agregar otro tema, señor Presidente, que nos parece realmente importante para fundamentar nuestra oposición a ese pliego y es el gran ausente en esta discusión: el EMTUR. Estamos hablando de las Unidades Fiscales, del principal recurso turístico de la ciudad -la costa- y el EMTUR parece total y absolutamente ausente. Y no ha estado ausente. Este gobierno, apenas comenzada su gestión, propuso -con el apoyo de todo el Concejo Deliberante- la integración de la actividad privada a la conducción del Ente de Turismo. Se dijo que se iba a convocar a las entidades privadas de la ciudad a que vengan a decidir la política de la ciudad, a punto tal que se puso el pomposo nombre de "Directorio" como para que integren un organismo de decisión. Este Directorio se integró por la Asociación de Agentes de Viaje del Sudeste Argentino, por la Asociación de Hoteles, por la Asociación de Mujeres de Negocios, por la Asociación Marplatense de Agencias de Publicidad, por la Cámara Administradora de Propiedad Horizontal, por la Cámara de Empresarios de Balnearios, por la Cámara Textil de Mar del Plata, por la Cámara de Supermercados, por el Colegio de Martilleros, a través de las cuales mucha gente puso su tiempo y su esfuerzo para estudiar los temas de turismo y tuvo infinidad de reuniones en el EMTUR. Fíjense ustedes que la Ordenanza de creación del EMTUR que convoca a todas estas entidades, entre las funciones del organismo dice "Ser organismo de consulta indispensable en la elaboración de propuestas de desarrollo, planeamiento, explotación, definición y programación de las Unidades Turísticas Fiscales del sector costero del Partido de General Pueyrredon". Este Directorio, con toda la actividad privada vinculada al turismo de la ciudad se expresó contundentemente sobre este tema que estamos analizando por escrito y en persona en ese Concejo. Tengo acá las notas enviada por el Director del EMTUR, Carlos Patrani, el 24 de julio de 1996 y tengo el documento que elaboró la actividad privada de Mar del Plata vinculada al turismo sobre este tema de los pliegos. Para no aburrir mucho, voy a leer sólo un par de párrafos. Dice: "Ausencia de una política turística predefinida: El proyecto (haciendo referencia a la licitación) no define objetivos y ello da lugar a que la licitación se interprete que la licitación es un fin en sí mismo. Desconocemos las características ciertas de la demanda así como de estudios que nos permiten realizar un diagnóstico de situación. Previo a cualquier acción que comprometa al recurso turístico se propone: adecuar la oferta a la demanda, llevar a cabo una tarea de investigación que incluye una encuesta no sólo entre quienes visitan la ciudad sino fundamentalmente entre quienes no lo hacen". "Definir el objetivo turístico de Mar del Plata: El tratamiento inmediato de este tema (los pliegos) no evitará los siguientes puntos; el necesario plazo de adjudicación que inevitablemente supera los cien días que imposibilitaría la realización de obras previo a la temporada y que el mismo pliego refleja fijando como comienzo del plan de obras a partir del año próximo". Como verán, esto suena muy parecido a los argumentos que acabamos de dar, que fueron previos a la expresión del Directorio de EMTUR. Tenemos que decir, señor Presidente, que el Directorio del Ente de Turismo -que tiene como función ser organismo de consulta indispensable en las Unidades Turísticas Fiscales- por unanimidad definió esta posición que es contundente, clara y que está siendo alevosamente desoída. Desde el día que vinieron a decir esto acá no se los volvió a llamar nunca más y se siguió para adelante sin siquiera considerar este planteo que está haciendo la actividad privada de Mar del Plata. ¿Señor Presidente, qué va a pasar de aquí en más? A pesar de las versiones periodísticas del día de hoy, queremos expresar nuestro voto de confianza al hecho de que el Intendente Aprile se tome unos días para estudiar bien estos pliegos, para verificar por sí mismo si esto es lo que necesita Mar del Plata en Playa Grande, si esta es la forma de hacer las cosas, si esto es compatible con los anuncios que él mismo ha realizado en los últimos días. El Intendente en la inauguración de la Casa de Mar del Plata en Capital Federal ha hecho una convocatoria muy amplia al empresariado del país para venir a invertir a Mar del Plata. La pregunta es: ¿esto se puede hacer empezando por Playa Grande dándole quince días a un empresario para que pueda elaborar un proyecto?. ¿Es coherente con el planteo de apertura que ha hecho el Intendente? Creemos que no. También el Intendente ha dicho que él quería manejar el EMTUR con la actividad privada y con criterios profesionales de marketing. Esto, que está a punto de ser aprobado, creo que es el peor ejemplo de lo que significa no trabajar con criterios profesionales y no usar las herramientas del marketing, tal como lo proponía el Intendente. Más allá de los compromisos políticos, más allá de estas cuestiones que en definitiva son o debieran ser secundarias, nosotros esperamos que el Intendente haga uso de su decisión y que vete esta Ordenanza para que aplique en los hechos las cosas que ha dicho en los últimos tiempos en materia de profesionalización turística, en materia de marketing, en materia de convocatoria abierta al empresariado. Para nosotros este tema no termina acá, más bien diríamos que comienza porque convencidos como estamos vamos a seguir el desarrollo de esta licitación y de las que se vienen insistiendo hasta el cansancio con la forma en la cual entendemos que hay que hacer las cosas, que precisamente no es ésta.

- Siendo las 11:33 reasume la Presidencia el concejal Elorza.

Sr. Presidente (Elorza): Tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Quisiera puntualizar algunas cosas con respecto a las expresiones de los oradores que me han precedido. En primer lugar, el 60% de las Unidades Fiscales que se van a llamar a licitación no están sujetas a una licitación libre porque existe un derecho de preferencia que fue otorgado hace muchos años, cuando la inmensa mayoría de los concejales que estamos sentados acá no integrábamos esta Corporación Deliberativa. Este derecho a mí particularmente no me gusta pero está y debo respetarlo como parte de mis obligaciones como funcionario público. El concejal Alvarez ha dicho que no hacer estudios de mercado significa no ser inteligente. Acepto que con respecto a mi persona -dado el común denominador de que los gallegos somos brutos- se exprese tal cosa, me divierte mucho pero no lo creo así pues tengo el orgullo de tener en mi familia compañeros de estudios de personajes de origen gallego célebres en la cultura y en las ciencias. Lo que dice el pueblo dice a veces es Ley -en ese sentido lo acepto- pero no lo puedo aceptar con respecto al resto de la Comisión. Con las empresas de marketing, personalmente me pasa lo mismo que con las empresas de encuestas políticas: generalmente las empresas dicen aquello que quien las contrata quiere que digan. De cualquier manera, y en ese aspecto, creo que la tarea política es una tarea tendiente a armonizar los intereses encontrados de la sociedad y en ese sentido la tarea política debe estar por encima de los intereses inmediatos de los distintos sectores en función del interés final del conjunto de la sociedad. Eso implica que hacer política sin tener una política definida, sin tener objetivos definidos con respecto a aquellos elementos puntuales y fundamentales de la sociedad en la cual se está viviendo es falsear la política. Esto quiere decir que si hay algún político acá cuyo sector de pertenencia no tiene una política turística definida y no tenía marcados públicamente en su programa los objetivos del turismo con respecto al sector playas, entre otras cosas, creo que ese sector político estaba en falencia con respecto a sus obligaciones. Si no, señores, vayámonos todos los concejales a nuestras casas y que las cámaras empresarias y gremiales -que también tienen que ver en esto- constituyan una corporación que gobierne y legisle para la ciudad de Mar del Plata. Decía también el concejal Alvarez que la Universidad no estuvo presente y no es cierto. La Universidad Nacional de Mar del Plata ha estado presente en estos pliegos de licitaciones; el resultado ha sido malísimo pero de esa Universidad egresó el licenciado Gutiérrez, que es el Subsecretario responsable de las Unidades Turísticas Fiscales. Para esto, creo que hubiera sido mejor que la Universidad Nacional no hubiera estado presente. Con respecto al área de uso público, coincido con el concejal Alvarez que en una playa dirigida a un sector de alto poder adquisitivo, la playa de uso público no se compatibiliza con los intereses, necesidades y aficiones de gente que quiere mucha arena, mucha sombra, mucha intimidad y mucha privacidad, porque los que tienen poder adquisitivo de verdad no alquilan casas para salir en la revista Hola ni usan CTI, usan CTI los secretarios. Los que tienen poder adquisitivo de verdad quieren la tranquilidad, la soledad y la paz. En ese sentido, le digo al concejal Alvarez que tengo en mi poder una nota de los vecinos del barrio San Carlos que no solamente están disconformes con que se haya sacado un sector popular del medio de Playa Grande sino que hubieran deseado que el sector popular se hubiera duplicado. Esto es deseo legítimo, son habitantes de esta ciudad, es entendible pero evidentemente eso hubiera atentado contra los intereses del mercado hacia el cual hemos intentado apuntar con la licitación de Playa Grande. Dice -y es cierto- el concejal Alvarez que se repiten los pliegos cuando hablan de impermeabilización de terrazas, revoques, etc; lamentablemente cada vez que tengo plata tengo que pintar mi casa cada dos años porque la casa es la misma y la casa de Playa Grande es la misma porque así lo establecen resoluciones previas que lo declaran como patrimonio arquitectónico de la ciudad y entonces mal estarían los pliegos en no repetir esas condiciones, salvo que creamos que ser novedoso e ingenioso -como algún proyecto felizmente abortado de la Subsecretaría de Recursos Turísticos- de llenar de flexiplast, aluminio y parafernalia modernosa Playa Grande y quitarle todo el señorío que históricamente tuvo. También quiero expresar que entiendo el doloroso y complicado compromiso del concejal Irigoin de defender a un funcionario del Ejecutivo que no ha hecho honor a la designación y a la confianza que el Intendente depositó en él. Son esos riesgos y esos dolores que trae la política consigo pero debo señalar que no puedo compartir que quien tiene formación profesional, que quien desarrolló su carrera personal en el área, que quien sabía en julio del año pasado -por lo menos- que iba a ser responsable del área, que asumió el área en agosto del pasado año, que lo único que tenía que hacer era agarrar los programas y modificar los diskettes, recién se haya acordado de mandar los pliegos de algunas playas en el mes de mayo. Tengo que marcar mi diferencia con la posición de los concejales preopinantes en este sentido. Y hablo de los pliegos porque si quisiera hablar del señor Gutiérrez -y no es un problema personal- en muchas otras cosas le haría levantar la presión al tipo más sereno que pueda existir en este Concejo Deliberante. No hablemos de las declaraciones de ir a buscar a los "patovicas" de los boliches de Buenos Aires para que hagan la seguridad en playas porque si lo hubiera dicho yo

significaría que ya tendría que estar procesado y enjuiciado. Acá se busco respetar la opinión fundamental en ésto que es la opinión de aquellos que, a pesar de todo, todavía siguen viniendo a Playa Grande. También quiero decir algo que me había olvidado en la exposición inicial y es que este trabajo arduo, serio y responsable no sirve absolutamente para nada -con marketing y sin marketing- si a partir de ahora no hay una seria política sistemática de fiscalización con premios y castigos de las unidades concesionadas. Si esto va a ser el "viva la pepa", si va a valer lo mismo el concesionario que cumple que el que no cumple, no hay ni estudio de marketing, ni hay licitación que pueda resolver el problema. Tampoco sirve esto si no se ve la concesión de Unidades Turísticas Fiscales de Playa Grande como un aspecto más del barrio de Playa Grande porque este barrio, por más servicios que ofrezcamos se va a ver desértica si no solucionamos el problema de la seguridad en el barrio, el terrible problema de los alcoholizados y otras cosas que se ven en la calle Alem todos los días después de las 11 de la noche. La concepción turística moderna habla de concepción global; el 60% o 70% del público cautivo de Playa Grande es público que vive en las proximidades del sector. Licitar los mejores servicios del mundo en Playa Grande no sirven si no se le da a ese barrio la característica de vida que tuvo históricamente. Entiendo que la posición de no licitar es respetable y válida; estuve presente en las reuniones de Directorio en las cuales se planteó la necesidad de un estudio de mercado previo y también estuve presente -y hay testigos- cuando la mesa directiva de la Cámara de Empresarios de Playas manifestó que su vocación era que se licitara lo más rápido posible y se entregaran las unidades de playa. Esta fue una decisión política de la Comisión avalada por los objetivos turísticos que están marcados en los programas electorales de nuestros partidos políticos y porque, además de la falta de inversión que provoca la precariedad, genera otros problemas que enturbian la claridad y el funcionamiento del servicio de playas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Sí, señor Presidente, respecto a las opiniones que se han vertido y que tienen aristas distintas no podemos desde este bloque dejar pasar algunos conceptos que se han vertido y que fundamentalmente tienen que ver con cuestiones que van más allá del tema en el cual estamos decidiendo. Decía el concejal García Conde de una inoperancia total por parte del Ejecutivo y el Intendente; este bloque rechaza enérgicamente ese tipo de término porque considera que es una actitud extrema el verter ese tipo de opinión tan alegremente y nosotros entendemos que el Intendente, el Ejecutivo, puede tener errores -acá se están señalando- pero de ninguna manera utilizar el término de "inoperante total". Me parece que se está muy lejos de eso. Por otra parte, dejó flotando, así un poco -a mi criterio y esto es una interpretación personal- algún tipo de privilegio que podría también tener una connotación no solamente con el privilegio sino también con el interés que pueda tener alguien y que ya rozaría -y esto es una presunción- que hubiera algún tipo de connivencia por parte de alguien, respecto al apuro para licitar la playas de este sector. Muy lejos está esto de todos los que han participado, no solamente hablo por el bloque radical sino por todos los que han participado en la Comisión de Turismo, que han trabajado denodadamente para tratar de suplir las falencias que se han marcado y que se pueden aceptar en cuanto a los tiempos pero que habría que enumerar no solamente quienes han tenido su participación en la demora del tratamiento -que no ha sido solamente una cuestión derivada de la elevación en el plazo que hubiera sido el deseado- sino también justamente la participación de la actividad privada, que reclamaba el concejal Alvarez. Creo que el concejal Rodríguez Facal lo dijo, ha sido uno de los motivos por los cuales con la propia participación del Intendente, se otorgaron treinta días de espera para ver cuál eran los aportes técnicos de mercado, de marketing, para que esto fuera con participación de los propios interesados y allí lo único que se logró, lamentablemente, es que pasaran treinta días y no se lograra absolutamente nada. También tenemos que decir que evidentemente si los pliegos entraron en junio, en este caso se llevaron adelante cuatro meses de gestión por parte de la Comisión de Turismo, lo cual está demostrando no una demora sino la complejidad que esto tiene porque es la primera vez desde que se reinstaló la democracia en nuestro país, que se vuelve a tratar este tema después del `84, como aquí hoy se señalaba. Por lo tanto, incluso quienes no hemos participado, y en el caso mío personal, que no conocemos el tema en profundidad pero que sí tenemos un poco de criterio -a pesar de ser gallego, como decía Rodríguez Facal, yo también soy gallego- para comprender esa tremenda complejidad que tiene este tipo de licitación, desde todo punto de vista (económico, legal, de preferencias) evidentemente éste no es un tema de los más fáciles y seguro que no nos deja conformes. Porque aquí se ha manifestado a los integrantes de este Concejo Deliberante y posiblemente a quienes no estén en este Concejo Deliberante, pero si estamos seguros en este bloque de la Unión Cívica Radical y está seguro el Ejecutivo, que es necesario terminar con la precariedad e ir avanzando. Para mí esto de que la precariedad por diez años es una falacia; es realmente una cuestión que impacta desde el punto de vista de la oratoria en este recinto, pero otorgar por diez años con las condiciones que se han establecido en estos pliegos es realmente modificar -no son solamente revoques, creo yo que son algo más que revoques- y es realmente darle la posibilidad que los nuevos oferentes -con todas las sospechas que aquí se puedan haber pensado, que sean los mismos o sean distintos- van a hacer algo para que Playa Grande tenga las playas en las mejores condiciones en consonancia con lo que realmente es ese sector geográfico de la ciudad y manteniendo los edificios. Tendría que haber disposiciones normativas de otra naturaleza como para tirarlos abajo completamente, que quizás ésa es la aspiración del concejal Alvarez para hacer un gran proyecto (no sé de que naturaleza) pero que evidentemente en los tiempos en los cuales él hace bastante que está en este Concejo Deliberante no se plantearon para realizar una modificación como la que aspira. Ustedes saben que a mí no me gusta entrar en ninguna cuestión del pasado, pero evidentemente no queda más remedio que mencionar aspectos que entran en la contradicción. Porque él se remontó al año 1984'; yo me remontaría simplemente a la última gestión del doctor Russak donde muchos de los que aquí están integraban parte de ese gobierno dentro del Concejo Deliberante, y tampoco se hizo nada para terminar con la precariedad. Por lo tanto, me parece que las intenciones son muy buenas, me parece que todos los resortes que se han tocado como para penalizar al Departamento Ejecutivo, como para penalizar al funcionario que tuvo la responsabilidad de elevar los pliegos a este Concejo Deliberante, están muy bien, son aceptables políticamente, pero de lo que tenemos la convicción es que con todas estas falencias, con

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

todos los errores que se puedan haber cometido, no hay por parte del Intendente -esto para mí y para este bloque está totalmente claro- ningún tipo de inoperancia; lo que sí puede haber son yerros, como cualquier ser humano porque es falible y además en ningún momento él ha pretendido resolver solo todos los problemas de la ciudad. Tenemos pruebas permanentes y concretas de todas las realizaciones que se vienen haciendo con la ciudadanía, con el gobierno provincial, con todos los sectores con los cuales se puede llegar a engrandecer esta ciudad. Hace pocos días se ha terminado de firmar el convenio con el gobierno provincial para llamar a licitación de la nueva estación ferroautomotor y me parece que no es poca cosa. ¿Cuántos inoperantes hubo para que recién ahora se tomara esta decisión inteligente, sin ningún tipo de resabio, de signo político, para llevar adelante una obra de esa naturaleza? Por lo tanto, sin pretender mezclar los tantos en este análisis que estamos haciendo, reitero que estamos en total desacuerdo con algunos de los términos que aquí se han vertido y de que hemos llegado realmente a lo que es posible en este momento con gran trabajo. Acá no voy a reiterar lo que se ha comentado por parte de los señores concejales preopinantes, con la gran decisión que realmente se haga algo, aunque tenga imperfecciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Una pequeña aclaración, porque en esta historia de frases sacadas de contexto no quiero salir mañana a dar explicaciones con respecto a la Universidad Nacional de Mar del Plata y quiero hacerlas públicas acá. Soy docente orgulloso de la Universidad Nacional de Mar del Plata desde el año '74, con el orgullo de haber sido echado a la calle por el Proceso militar de esa Universidad, y reincorporado por el Rector normalizador, contador Iriarte. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Bueno, después de las aclaraciones, quisiera pedir si el Cuerpo me concede esta licencia, que el Secretario dé lectura brevemente a un dictamen, a un artículo del expediente 1766-D-96, del pliego que se esta aprobando, se encuentra al final del expediente. Le pediría si fuera tan amable y logra hacerlo, que me lea el artículo 86º de las cláusulas particulares.

Sr. Secretario: No hay artículo 86°.

Sr. Pulti: No hay artículo 86°", bueno, el Contador Municipal sin embargo ha dictaminado sobre ese artículo. No le voy a pedir, no quiero incluirlo en más esfuerzos de este tipo, en tareas tan ímprobas, pero el Contador Municipal también ha dictaminado sobre el artículo 26º y ha dicho que considera excesiva la garantía de obra del 150%, dice que sería suficiente un 100%. Si vamos al pliego que estamos aprobando dice que la garantía de obra es del 100%. ¿Saben qué hizo el Contador Municipal? En realidad esto no hace a la esencia de lo que queremos plantear desde esta bancada pero me parece que es todo un dato y no es un detalle: el Contador Municipal dictaminó sobre el pliego que se hizo en el Ejecutivo, a pesar de que el Concejo modificó el pliego y se lo envió la semana pasada. Tenemos un dictamen sobre un pliego inexistente, que está incorporado a todos los demás expedientes. Esto es una caracterización -en lo formal- de lo mismo que está ocurriendo en lo sustancial. Estos pliegos de bases y condiciones por los cuales se está licitando Playa Grande tienen estas características, ocurren estas cosas, y es realmente una circunstancia que debiéramos apuntar a modificar. Acá se han dicho una serie de cosas y ahora sí me gustaría entrar más en lo sustancial, en los fundamentos, que realmente no tienen asidero real. Por ejemplo, el contador Irigoin, quien se esfuerza con toda lealtad a su obligación de bloque oficialista por dar una respuesta razonable a las demandas de información que se les piden en este Cuerpo, ha dicho que es muy complejo hacer un estudio de mercado antes de proceder a esta licitación. Sin embargo, en este punto vamos a insistir porque este es un punto central, esto sí es sustancial, sin embargo en este Concejo Deliberante todos los bloques en noviembre de 1995, votamos por unanimidad una Ordenanza que decía : "El Ente Municipal de Turismo en el transcurso de la temporada '95-'96; recabará la opinión de todos los turistas y residentes estables, mediante el sistema de encuestas en los balnearios de la ciudad y en forma complementaria en los balnearios de las ciudades competidoras acerca de los siguientes temas...". Votamos que se haga una encuesta en nuestros balnearios y en los balnearios de las ciudades competidoras, discutíamos si entre las competidoras incluiríamos a los de las ciudades de otros países, y dijimos, en la informalidad de las conversaciones de la Comisión, que era conveniente no definirlo con puntualidad y que eso se manejara en función del presupuesto del que dispusiera el EMTUR. Esas encuestas tenían que estudiar calidad de los servicios actuales ofrecidos en las playas, demandas insatisfechas, modificaciones sugeridas, cantidad y calidad del espacio ofrecido, superfície de arena libre y ocupada, demandas insatisfechas, modificaciones sugeridas, complementaciones recreativas: tipos, cantidades, espacios y tiempos sugeridos, seguridad dentro y fuera del mar, virtudes y defectos del modelo actual, modificaciones, principales carencias de la oferta actual, toda otra información que a juicio del EMTUR resulte de interés. Además la Comisión de Turismo -que en esas épocas aspiraba a presidir la Alianza Marplatense- debía junto con el EMTUR organizar un ciclo de ponencias con empresarios, con el Sindicato de Guardavidas, con una serie de instituciones que incluirían a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el Colegio y la Asociación de Arquitectos y que todo ese ciclo de consultas aprovechando la temporada pasada (estoy hablando de que esto se aprobó por unanimidad en noviembre del año pasado) antes de que asumiera el actual Intendente y habiendo asumido hacía cuatro meses la Dirección del EMTUR -porque asumieron en agosto para manejar con anticipación las necesidades que imponía la próxima temporada- todo esto debía ser incorporado a los pliegos. Fue planteado y fue votado, si este estudio era complejo, debieron decirlo antes. ¿O votaron "de mentirita" la Ordenanza que salió por unanimidad del Concejo Deliberante, planteando al sistema de encuestas y de sondeo de opinión del mercado? Resulta que como es complejo a los pliegos los hizo el señor Gutiérrez y que como tiene una complejidad tal hacer un estudio sobre eso, lo modificaron los señores concejales. Yo no quiero pensar la estima que tienen de sus propias cualidades, si los estudios que

son complejos para otros lo hacen por sí solos, y afirman acá que saben quiénes son los turistas que van a Playa Grande, quiénes son los residentes estables que van a Playa Grande, lo saben a partir de definiciones elaboradas por sus propias personas. Son concejales que trabajan seriamente, nadie lo puede discutir, que el concejal Rodríguez Facal ha sido uno de los más activos, intensamente preocupado por el tema; seguramente cuando finalice su mandato y rememore las tareas que realizó en el Concejo Deliberante recordará entre éstas a la que mayor actividad, vocación e interés le aplicó porque evidentemente ha tenido un sentido de lo que estaba llevando adelante y de lo que estaba licitando y ha querido ocuparse con toda seriedad. Lo ha hecho, lo hemos visto muy activo, profundamente comprometido con este proceso licitatorio. Pero eso no justifica por sí mismo que no se tenga por ahí el recaudo de consultar a los propios turistas y a las propias instituciones. Debo decirle más, confio seguramente en el tacto para auscultar la opinión de los mercados tan compleja que puedan tener los concejales y el señor Gutiérrez pero me parece que todos estaríamos más tranquilos -ya que vamos a comprometer los balnearios hasta el siglo XXI- si contáramos con la opinión de instituciones que además están deseosas de opinar. Si se hace un programa de radio donde se le pide a la gente que opine sobre las cosas más insólitas a veces, y las radios están atestadas de llamados telefónicos de las gente que quiere participar, ¿no hubiera querido participar la gente, opinando sobre cómo debe ser Playa Grande?. ¿No hubieran querido opinar los turistas sobre cómo debe ser Playa Grande?. Le devolvimos a Russak los pliegos que quiso licitar en el año '94 porque le faltaba esto y también se lo devolvimos todos por unanimidad y lo criticamos -entre otras cosas- e incluimos esto en la Comisión Investigadora también y metió a la ciudad en el brete de quedarse sin licitar las playas. Estamos de acuerdos todos que hace falta inversiones, estamos de acuerdo todos en que es imprescindible un programa de actividades sobre Playa Grande que reposicione la ciudad. Estamos de acuerdo todos que ahí pueden trabajar -como decía el concejal Irigoin- 250 o 300 personas. En lo que no estamos de acuerdo es que esto se pueda resolver exclusivamente con la participación de un funcionario, que no pasa por su momento de mayor popularidad -como es el licenciado Gutiérrez- más el agregado (y por más que pasen por momentos de muy alta popularidad, como los señores concejales) de la tarea que hagan en el Concejo Deliberante, cuando lo que debimos haber tenido fueron otras opiniones que nos nutran claramente sobre lo que se puede hacer, lo que se puede esperar y lo que hace falta cambiar en el principal balneario de Mar del Plata. Espero -y nunca están de más las aclaraciones cuando expresan sinceramente una opinión- que no resulten ofensivas mis palabras para los señores concejales porque no aspiran a serlo, simplemente a transmitir al Cuerpo una visión que tenemos de algo que creemos que se puede expresar con toda objetividad. Después vienen otros aspectos -más allá de este tema de fondo, a nuestro juicio- más puntuales de los pliegos, que seguramente si éstas hubieran sido las diferencias para que no votáramos este proceso licitatorio las podríamos haber salvado, pero de todas maneras son importantes. Hay una oferta de playas públicas en Playa Grande que tuvo una modificación importante entre lo que venía del Ejecutivo y lo que se resolvió aquí, lo cual está concatenado con otra cuestión que ahora vamos a describir. Los pliegos originales preveían un 60% de ocupación con los prestatarios y un 40% de playa libre. Esto fue modificado en detrimento de la playa libre, lo cual puede ser materia de una decisión política; por las determinadas características de un sector de Unidades Fiscales podemos aspirar a que no haya playa libre y que otras sean absolutamente libres, puede ser así. Pero aquí se modificó y entre medio no existe expresada en los expedientes esa fundamentación que de alguna manera se puede dejar ver en las intervenciones de los concejales. Pero hay otro aspecto sobre este problema de las playas libres y las playas ocupadas que es mucho más importante. La medición del espacio existente de playa se practica científicamente por un instituto militar que proporciona información a Hidráulica de la Provincia, a quien la requiera, y se ha establecido esa línea actual como el límite máximo de superficie a explotar por los concesionarios o como el límite máximo de superficie de playas. Eso supone una cantidad determinada, aunque indeterminada en los pliegos -no quiero confundir con un juego de palabras- porque en la realidad van a poder ser los que sean, en los pliegos no está expresada la cantidad de carpas. Se prevé -merced a las gestiones de este mismo Concejo Deliberante, a las gestiones de todos los bloques, a las gestiones del propio Intendente- que Playa Grande vaya a incrementar su superficie de arena y se prevé muy en el corto plazo, tanto que por ahí se comenta que hay quienes quieren entrar desde afuera a este proceso licitatorio comprando las preferencias de quienes las disponen en este momento, porque prevén tener espacios de playa mucho más grandes a partir del escollerado que se va hacer y la descarga de arena que ahora se está haciendo. En consecuencia, esa línea, que es la que establece el Instituto Municipal, se va a ir desplazando hacia el mar y la superficie explotable va a ser cada vez más grande. Como aquí no están definidas las unidades de carpa y como esa línea se va ir ensanchando en beneficio de la explotación, la explotación que hoy puede valer cien, dentro de cuatro años puede valer cuatrocientos y va a pagar canon por cien, es una probabilidad. Una probabilidad seria y que no está prevista en los pliegos, en el sentido que se amplíe la superfície y se multiplique la explotación y de que, sin embargo, aún así se siga pagando por una superficie más reducida. Había estudios económicos financieros en los pliegos que vinieron y esos estudios fueron excluidos; en consecuencia cuando se habla de los montos de obra, se habla de estimaciones de los montos de obra. La definiciones con precisión sobre si son tres, cinco, siete, catorce, veintidós millones de pesos, no son parte de estos pliegos, son especulaciones. De los pliegos fueron excluidos los estudios económicos, de los pliegos al excluir los estudios económicos también se excluyó la definición sobre las cantidades de carpas que podría haber, las cantidades de sombrilla, la cantidad de playa. Ahora hay superficie, en términos genéricos, donde se permite la explotación, no cantidades de carpas. También está el tema de la pileta de Playa Grande; es un tema muy curioso porque no se ha podido licitar en forma permanente la pileta de Playa Grande: hasta en un concurso de precios ha quedado vacante porque no parece que fuera una Unidad Fiscal atractiva para los inversores. Sin embargo acá se licita y se licita por separado y se establece que si no tiene oferentes debe responsabilizarse el consorcio, esta figura nueva que se crea. De algún modo podemos anticipar, intuir -con todo lo que significa en materia de probabilidades de error manejarse de esta forma pero somos seres humanos y podemos tener intuiciones- que se lo va a quedar el consorcio; creo que no va haber un oferente determinado que se quede con la pileta. Creo que es casi dársela al consocio, lo cual puede hasta ser bueno, porque si es una Unidad que desde el punto de vista económico no convoca inversores, bueno, que la mantengan los empresarios del sector de un modo de explotación que resulte atractivo para la ciudad. ¿Pero qué ocurre si llegara a ocurrir esto, si la pileta pasa al consorcio por falta de oferentes?

Va a demandar una obra determinada, supongamos de cien mil pesos, ¿esa obra se va a detraer de cuáles propuestas que hicieron los concesionarios?. Y si se detrae del consorcio ¿cuál va a ser la cuota parte de cada concesionario?, ¿no va a modificar esto después la oferta original?, ¿no va a ser éste el punto por el cual se va a magnificar en el futuro la inversión que se hace en la pileta de Playa Grande y vayan a venir acá nuevamente los concesionarios a pedir rectificaciones en su oferta original, porque terminaron haciéndose cargo de una oferta que no tenían prevista (acoto yo, aunque la tuvieran prevista)?. Señor Presidente, éstos son algunos aspectos. Sabemos que es mucho más fácil describir aquellas cuestiones que nos parecen malas, que asumir la responsabilidad de hacer cosas. Por eso, cuando fundamentamos el proyecto que al principio leímos, en noviembre del año 1995, habíamos dicho lo siguiente. Ante la circunstancia de que finalicen las concesiones y que se suma ahora a la finalización de un largo período de incertidumbre y falta de rumbo y confianza política, Mar del Plata debe plantearse un proceso imaginativo, amplio para la renovación de las concesiones. Dábamos por finalizado, como finalizó, un proceso de incertidumbre y falta de confianza política. La gestión actual tiene parámetros de certidumbre y de confianza política que son percibidos por el conjunto de la comunidad. Si esa certidumbre y esa confianza política no la usamos para promover las inversiones más beneficiosas, las inversiones más ambiciosas, lo que creemos modestamente es que estamos malgastando la certidumbre y confianza política que supone esta gestión, que se la reconocemos y por la cual nos mostramos congratulados, pero entendemos que es un verdadero desperdicio no aprovechar esta circunstancia para promover un plan más ambicioso, para viajar a Buenos Aires como se ha viajado para convocar a constructoras, para proponerle a las cadenas internacionales si no quieren participar del proceso licitatorio. En Mar del Plata abre sus puertas próximamente el Sheraton, está abierto Costa Galana, en Mar del Plata hay un atractivo natural para muchos inversores a partir de las modificaciones que se están viendo en materia de tránsito y de acceso vehicular a la ciudad que se van a concretar pronto, en materia de aeropuerto, de estructura deportiva. ¿Es que no son interesantes o no pueden ser interesantes estas opciones de inversión para aquellos que se encuentran fuera de la ciudad?. La cláusula de preferencia bendita no creemos nosotros que si tuviera una adecuada reglamentación, que sea una limitante de nada. En todo caso, da lugar al ejercicio de un derecho no gratuito por parte de los concesionarios actuales que se han hecho cargo de la antigüedad de los guardavidas en el momento que fueron privatizados, se hicieron cargo de un pasivo eventual importante de modo no gratuito y legítimamente votado también por unanimidad por este Concejo Deliberante accedieron a una cláusula de preferencia. El punto es qué marco se brinda para el ejercicio de esa cláusula de preferencia: si los concesionarios actuales van a usar esa cláusula de preferencia compitiendo con inversores modestos dará un resultado; si el ejercicio de esa cláusula de preferencia se hace compitiendo con los inversores más calificados del país, será otro el resultado que tenga el ejercicio de esa cláusula de preferencia. Y quiero finalizar, por ahora porque podemos seguir charlando de muchas cosas a lo largo de mucho tiempo, con una exhortación, específicamente dirigida a un concejal por el cual tengo una profunda simpatía y afecto, que es el concejal presidente de la bancada radical, como en realidad por todos los concejales de esa bloque a quienes respeto y en algunas cosas admiro. No vale más referirse tan insistentemente a los antecesores desastrosos; yo les diría -con afecto, con cariño, con simpatía y con los mejores augurios de una buena gestión- que busquen parámetros más elevados para compararse, porque si se viven comparando con Jack el Destripador se van a sentir buenos si cortan una sola oreja, y sin embargo están cortando una oreja. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Sí, señor Presidente. Tal vez el concejal Vega hubiera preferido que en lugar de referirme a la inoperancia del Departamento Ejecutivo, yo mencionara directa y nominalmente al Subsecretario de Unidades Turísticas vacacionante, señor Gutiérrez, tal vez hubiera preferido que mencionara al titular del Departamento Legal y Técnico, jurista conocido en nuestra ciudad. Pero entiendo que la responsabilidad política es del señor Intendente. Entonces tengo que hablar de inoperancia del Departamento Ejecutivo en este área porque el 8 de febrero nosotros votamos una Ordenanza para que se resolviera la situación del Yatch Club que hoy sigue sin resolverse. En similar fecha, votamos encomendarle al EMTUR una encuesta que aún hoy estamos esperando. En abril iban a estar la totalidad de los pliegos que aún no terminan de llegar. En julio íbamos a tener el llamado a licitación de la totalidad de las Unidades Turísticas Fiscales y hoy recién estamos comenzando con la primera. Cuando nosotros solicitamos que los pliegos vengan en diskette -por ser una forma más eficaz y económica que semejantes mamotretos difíciles de fotocopiar aun a costa del bolsillo de los concejales en forma particularnos dicen que esto no era posible porque un sistema y otro no eran compatibles, porque la disquetera chica y la disquetera grande. La fecha en que ingresaron los pliegos; los errores garrafales -que se marcaron el jueves anterior- donde aparecen columnas inexistentes en los planos brindados por esta Subsecretaría; la ausencia de cuadros comparativos entre una Unidad y otra; la necesidad de desechar -con la anuencia del bloque oficialista- los estudios económico-financieros "porque no eran serios"; me pregunto si esto no es inoperancia ¿qué es entonces inoperancia?. Si esto no es inoperancia, no encuentro otra palabra para calificarlo; entiendo que he sido suave. Reitero que esto es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, responsabilidad del señor Intendente que tendrá que delegar en unas o en otras personas sus funciones, pero hacerse responsable por los actos o por la ausencia de estos actos de los funcionarios que nombra. En este sentido, señor Presidente, el Intendente lleva 300 días de gobierno; no podemos seguir diciendo que esto era complejo, era nuevo, todavía no lo conocíamos. La gente del EMTUR -como decía el concejal Pulti- asumió antes para resolver exactamente estas cuestiones y seguimos sin poder llamar a licitación Brístol, Cardiel, Cabo Corrientes, Santa Isabel, Marquesado, Playa Bonita, Coopetel y también la seguridad en playas. Si esto no es inoperancia, no entiendo qué es la inoperancia. Pero más allá de esta cuestión, señor Presidente, entiendo que hay un gesto de buena voluntad del Concejo Deliberante de hacernos a un costado y colaborar aún a pesar de la inoperancia del Departamento Ejecutivo. Pero temo -porque nuestra capacidad está restringida a la modificación y aprobación de los pliegos- qué grado de operancia va a mostrar el Ejecutivo respecto a la temporada que viene, tenemos una temporada encima, qué velocidad, qué operatividad va a demostrar, qué capacidad de control va a mostrar -que creo ha sido una de las grandes deficiencias de los Ejecutivos anteriores- sobre los concesionarios. Porque nosotros podríamos aprobar pliegos maravillosos que si después no se controla o no se sanciona a quienes violan la ley (como es el caso del Yatch Club) de nada sirven pliegos maravillosos y perfectos. Entonces, señor Presidente, reitero que acá hay total inoperancia por parte del Departamento Ejecutivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, para hacer alguna reflexión que no solamente está vinculada a estos pliegos de Playa Grande y que me preocupa como político pero me preocupan más algunas cosas que se han dicho en este recinto porque precisamente vienen de la clase política, concretamente del concejal Alvarez, por quien tengo un gran respeto como por todos los concejales. Me preocupan más aún viniendo de un hombre del liberalismo político y económico. Él planteaba algunas cuestiones vinculadas a decisiones tomadas por burócratas en el trabajo de estos pliegos, a decisiones tomadas en un ámbito cerrado de discusión, en un ámbito de discusión en el cual ha estado alejado el pueblo o los intereses que pueden existir alrededor de estas licitaciones. Por otro lado, destacaba el concejal Alvarez la importancia de la actividad privada en estas cuestiones. Y yo quiero referirme a estas dos cosas precisamente. Por un lado, la actividad pública; por otro lado, la actividad privada de la ciudad de Mar del Plata en algunos conceptos que -insisto- pueden ser aplicables fácilmente no sólo a esta licitación sino a otras cuestiones que a menudo tratamos en este recinto. En orden a la actividad pública me interesaría comentar, señor Presidente, que ya desde hace años se superó ese corporativismo medieval en el cual eran los gremios, las corporaciones de comerciantes (en ese tiempo no existía la prensa pero seguramente también hubiera estado presente), las que tomaban las decisiones políticas de los burgos, de los feudos. La Humanidad hizo un gran salto sociológico y político a partir del siglo XVIII cuando los esquemas de representación política devienen de sistemas corporativos en sistemas políticos, en los cuales los representantes del pueblo representan a todo el pueblo, no solamente a las corporaciones. Se suprimen entonces los Estados Generales -el Estado llano, el Estado del clero, el Estado de la burguesía en Francia- y se avanza hacia sistemas políticos integrados en conceptos de equilibrio de poder, republicanos: ahí surgen el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, en la teoría de Montesquieu. Esta actividad pública, hoy por hoy y como bien decía mi compañero de bloque Rodríguez Facal, tiene que tomar decisiones mirando el conjunto y no mirando a los sectores. Y cuando uno hace esto, seguramente se que "están pisando callos", seguramente que para algunos pueden ser decisiones apresuradas pero frente a una ciudad degradada -como la que tenemos en varios aspectos- es indudable que la responsabilidad primaria la tiene la clase política y la responsabilidad global de responder a los intereses del conjunto y no a los intereses de sectores. ¿Por qué digo ésto? Acá paso a referirme al segundo punto que me he prefijado. ¿Qué pasa con la actividad privada en Mar del Plata? ¿Cuál es la actividad privada de Mar del Plata? Porque los políticos vivimos permanentemente en el tapete siendo censurados por distintos sectores de la sociedad, somos objeto de crítica pero ¿ha hecho la sociedad de la República una autocrítica de las pautas culturales que todavía no ha logrado superar, a mi juicio? Seguramente en ésto tenemos que centrar nuestro análisis, en lo que es la actividad privada. ¿Cuál es la actividad privada de Mar del Plata? ¿La que todavía no aportó los avales para la licitación del Puerto? ¿La que construyó sobre las Avenidas Luro y Colón dos paredes enormes porque el negocio era el inmobiliario y no importaba cuál era el contexto de la ciudad turística? ¿Es la de la degradación visual que tenemos con carteles en la Peatonal o en el resto de la ciudad? ¿Es la que sigue demorando la licitación del transporte? ¿Es la que se queja porque se va a construir un puente -dicen- con fines turísticos entre Colonia y Buenos Aires, viendo el árbol y no el bosque al no mencionar que ésa va a ser la ruta del Mercosur? No mencionan que ésa va a ser la ruta que va a sacar los productos de Mar del Plata en la actividad frutihortícola y que es la producción de todo el año en Mar del Plata y que debiéramos tener como principal motor de nuestra economía ¿Es la actividad que presenta una nota que leyó el concejal Alvarez donde lo único que se expresa es que hay que hacer un estudio? A mí como concejal me hubiera gustado recibir una nota diciendo "acá estamos los señores de la actividad privada, los que nos interesa el turismo, tenemos desde hace diez años este estudio hecho, creemos que es la solución", no venir ahora cuando a la clase política se le viene reclamando desde hace años que se regularice la cuestión de los balnearios y no venir ahora con un ánimo más bien obstruccionista que de colaboración y aporte. Esas son las alternativas que la clase política -y espero que mis palabras sirvan de algo- debe exigirle a la actividad privada porque si no pareciera que siempre es la clase política la que se ve permanentemente exigida en temas donde todos debemos opinar porque somos demócratas. Pareciera aquí que para decidir los pliegos de Playa Grande habría que hacer una especie de descomposición matemático-algebraica de una fórmula de lo que es la composición física de un turista en Mar del Plata. ¿Tan difícil es?. Estoy de acuerdo con que en estos pliegos deben faltar cosas; es más, debo admitir que no soy un especialista en turismo y que mi participación en el bloque con respecto a este tema ha sido a pedido de quienes sí son especialistas en turismo para ver si cuando menos las formas legales del pliego tienen los visos de legalidad necesarios para una licitación de este tipo. Pero vengo notando -y me interesa que reflexionemos todos acerca de esto- que no es éste el único tema donde tenemos esta cuestión de qué es lo que hace la clase política y qué es lo que hace la actividad privada. ¿O acaso nosotros no leemos los suplementos turísticos de los diarios de fin de semana donde ahí el problema no es de Aprile ni de Russak ni del que venga después de Aprile, sino que el problema es que no hay oferta turística de Mar del Plata? Hay paquetes turísticos para ir por 500 dólares a cualquier lugar del mundo; Mar del Plata no hace oferta turística, salvo contadas excepciones. ¿Entonces qué pasa con la actividad privada aquí que a fecha 26 de julio cuando hace un año y medio que se viene hablando que se va a hacer esto, vienen a decir "señores, hay que hacer un estudio"? Creo que de parte de la actividad privada hay una verdadera mora en este sentido. También comprendo que también la hay de parte de algún sector del Departamento Ejecutivo pero todos deben comprender que el Concejo Deliberante, a través de su Comisión de Turismo, ha hecho un esfuerzo por superar este estancamiento que no le hace bien a la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para tratar de aclarar algunas cuestiones. Estoy seguro -en esto posiblemente no coincida con Fernández Garello- que en Mar del Plata existen empresarios con ganas de invertir y arriesgar y creo que no podemos hacerlos esperar más. Es cierto, este gobierno ha hecho una convocatoria amplia a la inversión en nuestra ciudad; en los último años nos hemos quedado respecto a buscar inversión para la ciudad y el Intendente ha convocado a la inversión en su visita a la Capital Federal. Todo aquel que haya pensado invertir en las Unidades Turísticas, creo que no lo decide hoy y más teniendo en cuenta que en nuestra ciudad veníamos con licitaciones vencidas desde hace un tiempo y todos tenían la expectativa de cuándo salían a licitación los pliegos de todos los sectores turísticos. El que puede estar interesado en invertir en el sector turístico -a menos que sea alguno que ha llegado en los últimos días a nuestro país- ya lo tiene previsto o planificado hace tiempo; no es que nosotros le damos quince días para que se decida a ver si va a invertir o no en Unidades Turísticas. La expectativa existía, la hemos demorado, por el contrario; posiblemente si demoramos esta temporada aquellos que pensaban invertir en las Unidades Turísticas se decidan a invertir en otros lugares como Pinamar, Villa Gesell o Punta del Este. Por esto creemos que es bueno el desafío de no arriesgar más. Con respecto a las obras a ejecutar, como decía el concejal Alvarez, se reiteran los ítems normales, los ítems comunes pero hay otros más que no se reiteran, no los quiero leer todos porque sería abundante que yo lea los que no se reiteran y Fernando lea los que se reiteran. Pero hay ítems nuevos. Con respecto a la arena, está previsto -no sé si de la mejor manera- que en caso de que se amplíe la arena -de la misma manera que queremos que se haga la escollera y que recupere Playa Grande la arena que tuvo- se tiene que adaptar el canon a la nueva situación de arena de acuerdo a mediciones de arena y a propuesta del concesionario de acuerdo a la ecuación económica que establece el pliego y certificada por contador público. Inclusive se prevé que esta situación de arena debe ser 40% de ocupación (con carpas y unidades de sombra) y 60% debe ser libre.

- Siendo las 12:40 se retira el concejal García Conde. Continúa el

Sr. Irigoin: Posiblemente exista otra mejor forma de expresarlo en un pliego; nos hubiera gustado que nos acercaran otra forma mejor pero ésta es la que nos salió. Se ha hablado de inoperancia y en esto se es excesivamente duro. Al mismo Directorio del EMTUR -estamos orgullosos que el EMTUR tenga por primera vez un Directorio con participación privadale pareció excesivamente dificultoso y plantearon algunas cosas, pero me parece que más allá de perfeccionar el perfil turístico de la ciudad prácticamente está todo definido en ese sentido. Pero la nota del EMTUR dice que desde el mes de abril que están discutiendo o informándose de los pliegos. Hemos participado varios de reuniones en la Subsecretaría de Recursos Turísticos donde ... o sea, los pliegos no llegaron en julio, la mayoría ya estaban confeccionados en abril. No creo que haya sido demasiada inoperancia en un sector, en un área que es compleja porque son muchas las Unidades Fiscales. En cuanto a lo que se dijo del apuro, etc, no sé, parecería -y no sé si es así- que los que están pidiendo que se haga un estudio de mercado, pedí y tengo sobre mi banca un estudio muy famoso -por el precio- de 1992, que firmaron dos arquitectas y un licenciado Busquets a ver si ahí había algo novedoso en cuanto a Playa Grande. Este estudio salió 40.000 dólares y sobre Playa Grande hay diez renglones; ahí dice que hay que mantener la estructura arquitectónica, etc. Por eso tenía cierto temor que se hiciera o se propusiera un estudio de similares características pero me parece que por ahí no sabemos qué hacer con Playa Grande y entonces no nos queremos definir. No sé si es tan así. Con respecto al informe del contador voy a hacer una interpretación amplia. Creo que el contador ha visto todos los pliegos; lo que sí está el preproyecto, el proyecto y después las modificaciones del proyecto. Lo que me importa es que lo que dice el contador no se contradice en el pliego, esto está claro. Posiblemente el contador haya dicho "no vaya a ser cosa que estos vuelvan a modificar el pliego, entonces le vamos a decir que el artículo 86º viejo estaba mal, que había que hacer algunas correcciones". Pero no dice nada en el sentido que es incorrecto los artículos del último pliego. Me parece que es sobreabundante y hemos corregido algunas cosas; si no pediríamos que el 580 que fue por triplicado -lo pedimos ayer- fuera informado nuevamente por el contador. A nosotros lo que me deja tranquilo es que el contador no se contradice con lo que estamos aprobando. El contador, además, ha sido amplio en el sentido de revisar todos los expedientes. Vuelvo a reiterar que esto es un desafío, tiene sus riesgos, pueden existir propuestas que mejoren aunque las hubiéramos querido escuchar, consensuar e incorporar y por algunas razones no se ha podido hacer. Pero se han escuchado a todos los sectores. En esto también hemos tratado de volcar la opinión política, es decir, lo que dijimos durante la campaña sobre lo que se iba a hacer con los distintos sectores turísticos prácticamente se ha plasmado en estos pliegos. Gracias, señor Presidente.

- Siendo las 12:45 asume la Presidencia el concejal Pulti, el señor Dughetti asume la Secretaría y la señora Pérez asume la Subsecretaría.

Sr. Presidente (Pulti): Tiene la palabra el concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Solamente para hacer una breve aclaración porque el concejal Irigoin mencionó bien que hay empresarios con ganas de invertir. Cuando hablaba en términos de clase política y en términos de actividad privada, obviamente toda generalización -lo mismo que cuando se dice que la clase política es corrupta- es injusta. Estaba haciendo referencia a lo que pueden ser las expresiones más caracterizadas -cámaras, etc- que, por lo menos a tenor de ese texto de la nota a la que hacía referencia, no han presentado una alternativa. En modo alguno estuvo en mí desconocer que en Mar del Plata hay empresarios que quieren apostar al futuro de la ciudad y en este sentido suscribo lo que dice el contador Irigoin. Realmente me parece que el ejemplo que citaba el concejal Alvarez de ese empresario que en Buenos Aires leía el llamado a licitación, entonces buscaba un arquitecto, etc, sería una verdadera improvisación; quienes son empresarios del sector tienen muy claro lo que deben hacer ante un proceso licitatorio de este tipo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, no quiero estar ajeno a este debate porque creo que si no es el más importante, es uno de los más importantes de la ciudad de Mar del Plata. Hay consenso general en decir que el sector de Playa Grande es un sector turístico de trascendencia y el botón de muestra de lo que significa la apuesta de Mar del Plata al turismo. El debate ha tenido conceptos centrales que me gustaría remarcar. El concejal Rodríguez Facal ha dicho que acá se ha estado utilizando un criterio político para definir el tema. El concejal Irigoin ha dicho que estamos dispuestos a asumir el riesgo. Nosotros decimos que hay que estudiar. Y este es el marco de la discusión central. Realmente no creo que porque estemos elegidos y ejerzamos una función política estemos autorizados a hacer cualquier cosa; tampoco creo que hacer cualquier cosa esté convalidado por trabajar mucho porque trabajar mucho con un resultado que no es el mejor yo preferiría que trabajemos menos. El asunto acá es obtener un resultado que nos dé la mayor certeza de que es el mejor. Cuando el concejal Irigoin habla de que se asumen riesgos ¿quiénes asumimos el riesgo?, ¿qué riesgo asumimos?, ¿de qué se trata este riesgo?, ¿quién está dispuesto a asumirlo?, ¿cuánto sale este riesgo y quién lo paga?, ¿por qué este riesgo?. Nunca me lo explicaron. Acá se habla de la licitación rápida para evitar un mal que es la precariedad de una temporada más y me pregunto si no estamos cambiando urgente por importante. ¿No estamos incorporándonos sin estudio, sin análisis, a diez años de precariedad?. Bien se dijo acá que el gobierno municipal ha dado señales en el ámbito nacional de convocar a la inversión en la ciudad y me parece muy bien, pero creo que el discurso debe corresponderse con la realidad. No creo que ésta sea la realidad que corresponde a ese discurso. Cuando se dice que no tenemos nada que estudiar porque en todo caso ya sabemos lo que quiere la gente, me pregunto: ¿desde 1984 hasta acá, lo que hay ahí es lo que quería la gente?. Algún personaje de televisión que siempre proponía en mesa de café iniciar distintas actividades decía "me voy a dedicar a tal actividad", le preguntaban "¿y vos qué sabés de eso?" y él decía "¿para todo hay que estudiar?". Para todo hay que estudiar, no es cuestión de darle para adelante. A mi criterio, lo más importante que debemos tener son los avales científicos que hoy en día se exigen para todas las materias y que nos permitan saber, en cierta medida, que no asumimos riesgos o que asumimos el menor riesgo y de qué se trata ese riesgo. Esto lo decimos en el sentido de aportarle a este debate la mayor seriedad. Creemos que la clase política está acá porque la actividad privada, o sea la gente, la pone aquí para que haga las cosas con seriedad, que haga las cosas en un marco de responsabilidad y previendo que las consecuencias de lo que hace no van a ser contrarias al interés general. No estoy seguro que hoy estemos haciendo esto en este sentido. Espero realmente que se replantee esta cuestión y confío en que, más allá de las opiniones que ha dado el Intendente, está en la oportunidad de replantear este tema porque Playa Grande nadie lo puede discutir- es un lugar de trascendencia de la ciudad. Necesitamos que Mar del Plata demuestre que lo que dice en los discursos lo quiere en los hechos y creo que esta es la oportunidad. Este tiempo que se quieren ahorrar sí puede perjudicar en mucho la proyección de Mar del Plata en el sentido turístico.

- Siendo las 12:55 reasume la Presidencia el concejal Elorza y reingresa al recinto el concejal García Conde.

Sr. Presidente: Concejal Dupont.

Sr. Dupont: Señor Presidente, quiero dejar marcada una cuestión muy importante. Por un lado, rechazar los términos de inoperancia con respecto al Ejecutivo y, por el otro lado, dejar bien marcado y rescatar el estudio que han hecho los concejales de la Comisión de Turismo con respecto a este tema que estamos tratando. Pareciera que aquí debieran ser especialistas en los distintos temas de la Municipalidad pero dejar pasar esto en el sentido de decir que no se estudió es decir, por ejemplo, que el concejal Rodríguez Facal no ha hecho nada en cuatro meses, desde que están los pliegos en tratamiento, que el concejal Irigoin y los demás integrantes de la Comisión no han hecho nada. Considero, como concejal y como integrante de este Cuerpo, que han hecho un esfuerzo más que suficiente y con un estudio adecuado al tema que se estaba tratando y pondero esa realización de estudio.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestro bloque va a pedir la votación nominal de estos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, cuando se votaron expedientes de similar magnitud se votó nominalmente entendiendo que se trataba de cánones, valores económicos, etc y esto estaba considerado en el articulado del Reglamento Interno.

Sr. Presidente: Concejal Gauna,

Sr. Gauna: Señor Presidente, estoy de acuerdo que se vote nominalmente pero como son muchos los pliegos y por una razón de economía de tiempo y orden, votarlos todos juntos.

Sr. Presidente: Bien, la votación nominal se consideraría para el conjunto. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, a los efectos de considerar la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio debería excluirse un último expediente para después poder reanudar la Sesión.

Sr. Presidente: Bien, pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales De la Reta, Dupont, Elorza, Fernández Garello, García, García Conde, Gauna, Irigoin, Katz, Rodríguez Facal, Salas, Sancisi, Sirochinsky, Vega, Worschitz. Total 15 votos. Por la negativa los concejales Alvarez, Perrone, Pulti. Total: 3 votos. Se registra la ausencia de los concejales: Baldino, Masiá, Pagni, Pérez, Sarasíbar y Trujillo.

- Sr. Presidente: Aprobado en general y en particular con las modificaciones realizadas en las cláusulas generales por mayoría. De la misma forma pasamos a votar los distintos expedientes referidos al Complejo Playa Grande, haciendo la salvedad que la votación nominal realizada para el expediente 1940 sirve a los mismos efectos de la votación de dichos expedientes. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por el expediente 1741-D-96: aprobado con las modificaciones realizadas en los anexos por mayoría. Expediente 1765-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con sus modificaciones en sus anexos por mayoría. Expediente 1766-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría. Expediente 1767-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones de los anexos por mayoría. Expediente 1768-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría incluyendo las modificaciones en el anexo. Expediente 1769-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las respectivas modificaciones en su anexo por mayoría. Expediente 1770-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones en su respectivo anexo por mayoría. Expediente 1772-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones del anexo respectivo por mayoría. Expediente 1773-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con la modificación del anexo respectivo por mayoría. Expediente 1774-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones introducidas en sus respectivos anexos por mayoría. Expediente 1776-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones del anexo respectivo por mayoría. Expediente 1795-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones de los anexos respectivos por mayoría. Expediente 1797-D-96, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con las modificaciones respectivas por mayoría. Concejal De la Reta, tiene la palabra.
- Sr. De la Reta: Para solicitar un cuarto intermedio.
- Sr. Presidente: Está en consideración el pedido de cuarto intermedio del concejal De la Reta. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.
 - -Siendo las 13: 13 se pasa a cuarto intermedio
 - -Siendo las 13:31 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Salas y Alvarez

- 61 -AUTORIZANDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN U.T.F. PILETA DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE (expte. 1804-D-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente: Señores concejales, por Secretaría se enunciaran los expedientes solicitados sobre tablas.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1533-D-96, expediente 1771-D-96, expediente 2070-P-96, expediente 2084-D-96, nota 746-F-96, nota 806-A-96 y expediente 2091-J-96"
- **Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad en ambos sentidos.

- 62 PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE
RECURSOS DE O.S.S.E
(expte. 1533-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin tiene la palabra.

- **Sr. Irigoin:** Una breve referencia a la aprobación del Presupuesto de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. El monto total de este Presupuesto es de \$36.188.000 y es bueno mencionar que si hacemos un análisis comparando lo que hay ejecutado a junio del corriente ejercicio, es una ejecución razonable. Se ha gastado a esa fecha prácticamente el 45% del total previsto en el Presupuesto, lo cual nos indica que en la mayoría de sus rubros se va a cumplir con lo presupuestado para este ejercicio. Este ejercicio crece en un 2% con respecto a la rendición del año pasado y en cuanto a los recursos al 30 de junio se había recaudado el 57%, o sea, más de la mitad a esa fecha. Sería muy largo analizar rubro por rubro pero está dando Obras Sanitarias una buena demostración en cuanto a la contención del gasto y la mejora en la recaudación y por lo tanto solicitamos que se apruebe este Presupuesto, con la modificación que incluye la partida para el colector de varios barrios de la ciudad.
- Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti tiene la palabra.
- **Sr. Pulti:** Simplemente voy a dejar planteado que nuestro bloque acompaña el proyecto por tratarse también en este caso del primer ejercicio de esta gestión. Una serie de cosas podrían ser puntualizadas como objetivo imprescindible a proponerse, de alguna manera lo hemos ido haciendo y lo haremos en el futuro hacia la búsqueda de un servicio sanitario cada vez mejor en la ciudad, que disminuya algunos impactos ambientales negativos que tenemos como el de la planta y que reduzca algunas pérdidas como las que se obtienen o que se tienen producto de la obsolescencia de alguna infraestructura.
- Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.
- Sr. Gauna: Nuestro bloque va acompañar con el voto positivo este Presupuesto de O.S.S.E.
- **Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. DENOMINADA "ESTACIONAMIENTO DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE" (expte. 1771-D-96)

- Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.
- **Sr. Pulti:** Para dejar constancia que nuestro bloque va expedirse en el mismo sentido como se expidió en todos los demás pliegos de Unidades Fiscales que se aprobaron en el día de la fecha, es decir dejar constancia de nuestro voto negativo.
- Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

PROYECTO DE ORDENANZA AMPLIANDO PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 1996 DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO (expte. 2070-P-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL D.E. Y LA SECRETARÍA DE TIERRAS Y URBANISMO PROVINCIAL (expte. 2084-D-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 66 -PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL FORO DE MAR DEL PLATA A ORGANIZAR

CONCURSO ENTRE DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DISEÑO DE UNA BANDERA QUE IDENTIFIQUE AL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (nota 746-F-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CONSIDERE LA
POSIBILIDAD DE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ESCUELA
DE REEDUCACIÓN INTEGRAL "PIERRE MARIE"
(expte. 2091-J-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 68 PROYECTO DE ORDENANZA
CONCEDIENDO PERMISO DE USO DE UN SECTOR CENTRAL
DE LA PLAZA DELIMITADA POR LAS CALLES LURO, SAN LUIS,
MITRE Y PEATONAL SAN MARTÍN PARA EL 6/10/96 CON
CON EL OBJETO DE REALIZAR LA FERIA
DE LA TERCERA EDAD
(nota 806-A-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 69 -SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

- Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.
- **Sr. Katz:** Para dejar pedido con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 2034-V-96 "Declarando de interés municipal las actividades del foro en defensa de la escuela pública".
- Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.
- **Sr. Pulti:** Para pedir con o sin despacho para la próxima sesión un expediente, cuyo número voy a pedir que busquen por Secretaría después, relacionado a los cortes de tránsito en la ciudad. Es el único proyecto que hay y es de la Alianza Marplatense.
- Sr. Presidente: Se toma nota, señores concejales. No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión.

- Es la hora 13:45.

Carlos José Pezzi Secretario Roberto Oscar Pagni **Presidente**

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-4989: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 7796, por el que se determinan los beneficios del boleto estudiantil. (Sumario 8).
- O-4990: Encomendando al D.E. que incluya en pliegos licitatorios para obras municipales cláusula que determine que el 90% de los trabajadores a contratar sean residentes del Partido con dos años de antigüedad. (Sumario 9).
- O-4991: Instrumentando mecanismos para la inscripción o reinscripción obligatoria de establecimientos públicos o privados y personas generadoras de residuos patogénicos. (Sumario 10).
- O-4992: Autorizando a "Distribuidora Orfei" a afectar inmueble con el uso "Depósito de artículos de librería, papelería y juguetería" y la anexión del uso de suelo "Depósito de artículos de pirotecnia". (Sumario 12).
- O-4993: Autorizando a la Cooperativa Eléctrica de Laguna de los Padres a colocar seis luminarias en un tramo del camino "Los Ortiz". (Sumario 13).
- O-4994: Implementando campaña destinada al cuidado del agua. (Sumario 15).
- O-4995: Modificando diversos puntos correspondientes al Capítulo 6º del C.O.T. (Sumario 16).
- O-4996: Declarando al año 1997 como "Año de la Identidad Marplatense". (Sumario 17).
- O-4997: Autorizando a la firma "Eco Shop S.A" a afectar con el uso "Venta Mayorista de Artículos Nacionales e Importados" el inmueble de Alvarado 3764. (Sumario 18).
- O-4998: Autorizando a la firma "Guerizar S.R.L." a efectuar ampliaciones de superficie en futura estación de servicio. (Sumario 19).
- O-4999: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 1997 para contratación de seguros por riesgo del trabajo del personal municipal de la Administración Central. (Sumario 20).
- O-5000: Autorizando al Sr. Ángel Baliña a ampliar superficie destinada a "Gomería Venta de neumáticos" y anexar usos "Venta de Accesorios para el automotor y Playón de maniobras". (Sumario 22).
- O-5001: Incorporando al patrimonio municipal el inmueble de Avda. Jara 1661 de nuestra ciudad. (Sumario 23).
- O-5002: Cediendo a título gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento Bº San Antonio, un lote con frente a Reforma Universitaria 840 y San Antonio 8846. (Sumario 24).
- O-5003: Autorizando al Sr. Hugo Zamagni a afectar con el uso "Ferretería y Sanitarios" el local Nº 4 de la calle Reforma Universitaria 418. (Sumario 25).
- O-5004: Autorizando a los Sres. Luis Pérsico y Lorenzo Moscuzza a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico" el inmueble de Vértiz 3465. (Sumario 26).
- O-5005: Autorizando al Sr. César Etcheverry a afectar con el uso "Venta Mayorista de Galletitas" el inmueble de Garay 4065. (Sumario 27).
- O-5006: Desafectando del Distrito Residencial Siete Bosque Uno (R7B1) y afectando al Distrito Urbanización Parque (UP) a diversos predios. (Sumario 28).
- O-5007: Autorizando el traslado de espacio fijo con rotación libre para taxi de la calle Almafuerte e Independencia a la calle Quintana entre Independencia y Catamarca vereda par. (Sumario 29).
- O-5008: Eximiendo al personal de revista en la U.R.IV del Comando de Patrulla Bonaerense del pago de los Derechos de Oficina por obtención, ampliación o renovación de la licencia de conducir. (Sumario 30).
- O-5009: Aceptando donación de la firma "Colgate Palmolive" consistente en elementos para la enseñanza del cuidado de la salud bucodental en escuelas primarias. (Sumario 31).
- O-5010: Autorizando al D.E. a suscribir Acta Acuerdo Complementaria para adherir al "Subprograma de Evaluación y Promoción del potencial asociativo de sectores productivos del Municipio". (Sumario 32).

- O-5011: Autorizando al D.E. a firmar convenio marco de cooperación con la Fundación Guazu-Ti para tareas vinculadas a la problemática del medio ambiente. (Sumario 33).
- O-5012: Autorizando a la Sra. Mónica Ramella a ampliar instalaciones del Instituto San Nicolás de los Arroyos. (Sumario 34).
- O-5013: Declarando de interés municipal el "Primer Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares". (Sumario 35).
- O-5014: Autorizando al Sr. Pamphile a reemplazar su vehículo habilitado como remise por otro más actual. (Sumario 36).
- O-5015: Convalidando el Decreto 143/96 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó la circulación de la murga del Festival Latinoamericano de Títeres. (Sumario 37).
- O-5016: Declarando de interés municipal la fiesta típica "Sagrada della Porchetta" organizada por el Centro Laziale Marplatense. (Sumario 38).
- O-5017: Declarando de interés municipal la Guía Turística Anual de la ciudad de Mar del Plata editada por Tucó Producciones. (Sumario 39).
- O-5018: Prorrogando hasta el 30/9/96 la autorización conferida al EMDER para conceder permisos de uso de escenarios del Campo Municipal de Deportes. (Sumario 40).
- O-5019: Aprobando las cláusulas generales, para el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de las U.T.F. del Complejo Playa Grande (Sumario 60).
- O-5020: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 3 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5021: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 2 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5022: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 1 Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5023: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 4A del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5024: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 4B del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5025: Autorizando al Ilamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 5 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5026: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Local Nº 3 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5027: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Local Nº 5 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5028: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 7 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5029: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 8 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5030: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Balneario Nº 6 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5031: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. Locales Nº 44 y 45 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5032: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Locales Nº 50 y 51 del Complejo Playa Grande (Sumario 59)
- O-5033: Autorizando al llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. Pileta del Complejo Playa Grande (Sumario 61)
- O-5034: Aprobando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE. (Sumario 62)
- O-5035: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada Estacionamiento (Sumario 63)
- O-5036: Ampliando partidas del Presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central (Sumario 64)
- O-5037: Convalidando convenio suscripto entre el D.E. y la Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 65)
- O-5038: Autorizando al Foro de Mar del Plata a organizar concurso de ideas para lograr diseño de bandera que identifique al Partido de General Pueyrredon (Sumario 66)
- O-5039: Autorizando la utilización gratuita de espacio público a la Agrupación "Liga Femenina" en plaza San Martín para realización de la Feria de la Tercera Edad (Sumario 68)

Resoluciones

- R-1044: Adhiriendo a conclusiones de la Comisión de Pesca aprobadas por unanimidad en las "Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos". (Sumario 41).
- R-1045: Declarando de interés la "Red Ambiental Bonaerense" implementada por la Comisión de Ecología de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. (Sumario 42).
- R-1046: Declarando de interés las "Primeras Jornadas de Reflexión y Propuestas" a llevarse a cabo en el Colegio de Asistentes Sociales de la provincia de Buenos Aires. (Sumario 43).

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Decretos

- D-670: Creando la Comisión Especial de revisión e investigación proceso licitatorio y obra "Colector y colectoras cloacales domiciliarias" en varios barrios de la ciudad. (Sumario 11).
- D-671: Disponiendo archivos de diversos expedientes y notas. (Sumario 44).
- D-672: Creando la Comisión de Relaciones con la Comunidad, integrada por un concejal de cada bloque y presidida por el Sr. Presidente del H.C.D. (Sumario 45).
- D-673: Designando a la concejal Silvia Sancisi para integrar en nombre del H. Cuerpo, la Comisión Asesora tendiente a concretar el revalúo general de la provincia (Ley 10.707). (Sumario 46).

Comunicaciones

- C-1483: Solicitando puesta en marcha del Comité de Usuarios de Aguas Subterráneas. (Sumario 15).
- C-1484: Solicitando al D.E. inicie gestiones tendientes a obtener cesión de un lote a la Municipalidad de General Pueyrredon. (Sumario 47).
- C-1485: Solicitando al D.E. implemente medidas para la colocación de cabinas sanitarias y/o baños químicos en lugares de permanencia de público. (Sumario 48).
- C-1486: Otorgando a OSSE Mar del Plata ampliación del plazo otorgado por Ordenanza 9364. (Sumario 49).
- C-1487: Solicitando al D.E. inicie actuaciones sumariales para deslindar responsabilidad respecto a la contratación con I.B.M. en 1992. (Sumario 50).
- C-1488: Solicitando se implemente medidas respecto a basural ubicado en km. 3,5 del camino de acceso a Estación Chapadmalal. (Sumario 51).
- C-1489: Solicitando al D.E. gestiones para declarar la suspensión del Decreto 1555 durante el período de duración del Festival Internacional de Cine. (Sumario 52).
- C-1490: Solicitando al D.E. informe condiciones convenidas con el Sr. Miguel Repiso para realización de un mural en la Plaza Jorge Luis Borges. (Sumario 53)
- C-1491: Solicitando al D.E. la posibilidad de otorgar un subsidio a la Escuela de Reeducación Integral "Pierre Marie" (Sumario 67)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4989

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1456 LETRA C AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 7796, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º .- Serán sus beneficiarios los alumnos regulares de establecimientos de enseñanza pública y gratuita, de nivel post-primario municipal, secundario provincial, de formación profesional provincial y nacional y becarios de colegios secundarios privados."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4990

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1307 LETRA U AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo incluir en los pliegos licitatorios para las empresas que realicen obras municipales, una cláusula que determine que el noventa por ciento (90 %) de los trabajadores a contratar para mano de obra, sean residentes del Partido de General Pueyrredon con dos (2) años de antigüedad, certificando dicha situación a través del Documento Nacional de Identidad o Libreta de Enrolamiento.

<u>Artículo 2º</u>.- La verificación del cumplimiento de la presente, estará a cargo de la Confederación General del Trabajo (CGT), de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) y de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP).

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza Nº 10.561.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4991

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1436 LETRA CJA AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Instruméntanse los mecanismos necesarios para la inscripción o reinscripción obligatoria de establecimientos públicos, privados, personas físicas y/o jurídicas, generadores de residuos patogénicos.

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Artículo 2º .- En el registro se consignará rubro o razón social, habilitación, domicilio, expediente habilitante detallando rubro y características de cada uno de los generadores de residuos patogénicos (laboratorios, morgues, quirófanos, consultorios dentales y ginecológicos, salas de primeros auxilios, incluyendo las unidades militares de la zona, etc.). Según lo normado por Ley Provincial 11347 y su Decreto Reglamentario 450/94.

Artículo 3º. - Las declaraciones de los generadores de residuos patogénicos serán bajo forma de declaración jurada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4992

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1570 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a los señores Orlando Arturo Orfei, Miguel Angel Orfei y Carlos Arturo Orfei, integrantes de la firma "DISTRIBUIDORA ORFEI", a afectar con carácter precario el inmueble de su propiedad, con la ampliación del uso de suelo habilitado por Decretos 1155/86 y 808/92, "Depósito de artículos de Librería, Papelería y Juguetería" y la anexión del uso de suelo "Depósito de Artículos de Pirotecnia"; localizado extraejidalmente en el predio identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 397x, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente, se otorga bajo las condiciones seguidamente descriptas:

- 2.1 Mantener la autorización actualizada, extendida por la Dirección General de Fabricaciones Militares dependiente del Ministerio de Defensa, en tanto se sucedan los vencimientos administrativos allí establecidos.
- 2.2 Dar cumplimiento a todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene, seguridad y salubridad pública; requeridas por los distintos organismos municipales, provinciales y/o nacionales en atención a las normativas específicas atinentes al uso de suelo concedido.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, operará la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo anterior.

- Artículo 3º Para todos los efectos emergentes de la presente, valdrán como referencia preliminar los medios analógicos a continuación mencionados obrantes en el expediente 22715-1-84 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1570-D-96 del H.C.D.):
 - 3.1 Plano de Ampliación de Obra en curso, obrante a fs. 120.
 - 3.2 Croquis de Habilitación, obrante a fs. 106.
 - 3.3 Croquis de Planta y Corte, obrante a fs. 133.
- Artículo 4º. Rigen para la presente autorización, los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 818/96.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4993

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1663 LETRA J AÑO 1996

ORDENANZA

- <u>Artículo 1º</u> .- Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de Laguna de los Padres a colocar seis (6) luminarias en el camino Los Ortiz, desde la ruta 226 hasta el terreno lindante de la Escuela nº 48 "Martín Fierro".
- Artículo 2º .- La obra mencionada en el artículo anterior deberá realizarse en las condiciones establecidas por la Ordenanza nº 6970
- Artículo 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo el mantenimiento de dichas luminarias.

23^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4994

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1753 LETRA U AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (O.S.S.E.), implemente una campaña destinada al cuidado del agua y a la difusión de las penalidades respecto del uso indiscriminado de la misma.

Artículo 2º. - La campaña consistirá en instruir a la comunidad acerca del correcto uso y consumo del agua, entendiéndose por tal su cuidado y su preservación, dando a conocer las normas que lo rigen y las sanciones en caso de incumplimiento; concientizando sobre su valor vital y la imperiosa necesidad de evitar su derroche.

Artículo 3º - Invítase a los medios masivos de comunicación, establecimientos educativos y toda institución pública o privada, a participar en la divulgación de la imprescindibilidad del agua, a través de las modalidades que se establezcan, ya sea mediante imágenes televisivas, publicaciones y toda otra forma tendiente a lograr el objetivo propuesto.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4995

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1807 LETRA D

AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Modificanse los puntos 6.6.5.1, 6.6.6.1, 6.6.7.1 y 6.6.8.1 correspondientes al Capítulo 6 del Código de Ordenamiento Territorial (COT), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

" ADMISIÓN DE DOS UNIDADES DE VIVIENDA

Se admitirán hasta dos unidades familiares de vivienda siempre que:

- 1) La respectiva parcela cuente con conexión a red de agua y cloacas domiciliarias.
- 2) Las superficies de ambas unidades sumadas no excedan el FOS, el FOT, ni Densidad Máxima admitidos en el Distrito. Podrán adherirse a las franquicias de este artículo aquellas parcelas que, no estando dentro del radio servido de agua y cloacas, obtengan un certificado de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado -, por el que conste que el mencionado servicio se brindará dentro de los treinta y seis (36) meses de su otorgamiento."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4996

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1814 LETRA U AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º - Declárase al año 1997 como "Año de la Identidad Marplatense".

Artículo 2º .- Serán objetivos de la presente declaración:

- a) generar, promover y difundir los valores colectivos característicos de nuestra comunidad;
- b) estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la necesidad de afirmar una identidad propia y contribuir a su mantenimiento:
- c) difundir los aspectos culturales, económicos, históricos, arquitectónicos, científicos, educacionales, deportivos, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente;

- d) animar la tradición oral intergeneracional acerca de la forma de vida a lo largo de los años, generando el diálogo y el intercambio y potenciando el valor de la anécdota;
- e) evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad;
- f) difundir y promocionar la preservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico;
- g) homenajear a la personalidades de la ciudad que en sus campos de acción tienen o tuvieron destacada actuación en el plano nacional y/o internacional;
- h) realizar encuentros, reuniones, charlas, publicaciones, colocación de placas alusivas, y demás actividades, en cumplimiento de lo establecido en los incisos anteriores;
- i) elaborar un plan de señalización de lugares y sitios relacionados con el patrimonio cultural y la historia marplatense:
- j) impulsar la puesta en valor y la promoción de paseos tradicionales;
- k) difundir en los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas;
- 1) promover el análisis del rol de la mujer en la historia de la ciudad;
- 11) generar dentro del sistema educativo formal municipal, el tratamiento de la temática.
- Artículo 3º. La coordinación general de las acciones y actividades a ejecutar con motivo de lo dispuesto en el artículo 1º, estarán a cargo del Ente de Cultura, que convocará a todas las áreas municipales relacionadas.

Asimismo el Ente constituirá una comisión de trabajo y convocará a personas representativas para que sumen su colaboración.

- <u>Artículo 4º</u>.- El lanzamiento oficial del "Año de la Identidad Marplatense", se realizará en el mes de noviembre de 1996, en coincidencia con los actos del 250º Aniversario de la llegada de los padres jesuitas.
- Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo convocará a las fuerzas vivas e instituciones de la ciudad a sumar su colaboración mediante la realización de acciones y/o actividades relacionadas con la identidad marplatense.
- <u>Artículo 6º</u> El Ente de Cultura confeccionará y difundirá un cronograma con todas las actividades oficiales e institucionales que se realizarán en el marco del Año de la Identidad Marplatense.
- <u>Artículo 7º</u> .- En virtud de la presente Ordenanza, se realizarán programas de difusión de personalidades de relieve y trascendencia marplatense, o que tiene o han tenido sólidos vínculos con la ciudad.
- Artículo 8º .- El Departamento Ejecutivo contemplará en el proyecto de Presupuesto del año 1997, las partidas necesarias para la ejecución de la presente.
- Artículo 9º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar placas recordatorias en lugares de significación histórica con motivo de la declaración del artículo 1º, con inrtervención de la Comisión creada por Ordenanza 9885.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4997

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1817 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

- Artículo 1º Autorízase a la firma Eco Shop S.A. a afectar con carácter precario el uso "Venta Mayorista de Artículos Importados y Nacionales de: Juguetería, Librería, Regalería, Bijouterie, Electrónica, Audio, Video, TV, Artículos de Vestir de Punto, Pelo, Tela, Cuero, Lana, Polirrubro", junto a la permitida de Venta Minorista, el inmueble ubicado en la calle Alvarado nº 3764 y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 284a, Parcela 3c, de la ciudad de Mar del Plata.
- <u>Artículo 2º</u> .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:
 - 2.1 Cumplimentar con el punto 5.5.1.4 del Capítulo V del Código de Ordenamiento Territorial , en su ítem Carga y Descarga : 1 módulo de 25 m2.
 - 2.2 No podrá ampliar superficie.
- Artículo 3º. Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96.
- Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4998

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1840 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>. - Autorízase a la firma Guerizar Sociedad de Responsabilidad Limitada, a efectuar ampliaciones de superficie invadiendo el retiro a ejes divisorios y medianeros de 6,15 metros en el nivel de planta baja, según croquis obrante a fs. 14 del expediente 11566-0-96 del Departamento Ejecutivo (Expte nº 1840-D-96 del H.C.D.), en el predio donde se desarrollará el uso permitido Estación de Servicio, ubicado en la Avenida Patricio Peralta Ramos esquina Ituzaingó, e identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 8, Parcela 4a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Autorízase el egreso de vehículos por la calle Ituzaingó.

Artículo 3º .- Lo autorizado en los artículos precedentes se otorga condicionado a:

- 3.1 Prohibición de egreso de vehículos por la ochava.
- 3.2 Deberá respetar el resto de los indicadores del distrito tanto en planta baja como en el resto de las plantas.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-4999

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1856 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para el ejercicio 1997 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000); para la contratación de Seguros por Riesgo del Trabajo del personal municipal dependiente de la Administración Central.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5000

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1883 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Angel Pablo Baliña a ampliar, con carácter precario, la superficie destinada al uso "Gomería-Venta de Neumáticos" y a anexar los usos "Venta de accesorios para el automotor y playón de maniobras", en el local ubicado en la calle Tomás Edison nº 1254, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 39a, Parcela 25 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

- 2.1 Destinar a la actividad gomería una superficie mínima de 75 m2.
- 2.2 Destinar a estacionamiento, como mínimo, un módulo equivalente al 50% de la superficie cubierta.
- 2.3 No realizar ningún tipo de tarea en la vía pública.

Artículo 3º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5001

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1884 LETRA D AÑO 1996

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Incorpórese al patrimonio municipal el inmueble ubicado en la Avenida Jara Nº 1661, que fuera sede de la Asociación Vecinal de Fomento "Don Bosco", identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 221 D - Parcela 009.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5002

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1894 LETRA P AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Cédese a título gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio San Antonio, el lote identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 20g, Parcela 2, con frente a las calles Reforma Universitaria Nº 840 y San Antonio Nº 8846, para ser destinado a los fines específicos de su actividad social y cultural.

Artículo 2 º .- En caso de disolución de la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio San Antonio, el bien cedido pasará al patrimonio municipal, con sus mejoras.

Artículo 3º.- Los gastos y honorarios del acto de escrituración, estarán a cargo de la donataria.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5003

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1899 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Hugo Domingo Zamagni a afectar con carácter precario, el uso "Ferretería y Sanitarios", el local ubicado en la calle Reforma Universitaria Nº 418, local 4, cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. H, Manz. 11a, Parc. 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- 2.1.- No ampliar la superficie.
- 2.2.- Venta en pequeña escala.
- 2.3.- Exclusivamente en local cerrado.

Artículo 3º. - Rigen para la presente autorización, los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5004

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1900 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y limitado, a un período de veinticuatro (24) meses a los señores Luis Alberto Pérsico y Lorenzo Moscuzza, a afectar con el uso del suelo taller mecánico, el inmueble ubicado en la calle Vértiz Nº 3465, identificado catastralmente como : Circ. VI, Sec. H, Manz. 26f, Parc. 13, Unidad Funcional 00-01, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5005

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1901 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Señor Cesar Ariel Etcheverry a afectar con carácter precario el uso "Venta Mayorista de Galletitas" junto al permitido de Venta Minorista, el inmueble ubicado en la calle Garay Nº 4065/71 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. C, Manz. 250d, Parc. 15a, de la ciudad de Mar del Plata.

- Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:
 - 2.1.- Cumplimentar con el artículo 5.5.1.4. de la Ordenanza 9242, carga y descarga interna: un módulo de 50 m2.
 - 2.2.- Superficie máxima unidad de uso para la actividad: 416 m2.
 - Exclusivamente en planta baja.
 - No podrá ampliar superficie.
- Artículo 3º. Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5006

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1902 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º - Desaféctase del Distrito Residencial Siete Bosque Uno (R 7 B1) a los predios identificados catastralmente como: Circ. IV, Sección JJ, Manz. 40, Parcelas 10 a 14 y 25 a 27; Manz. 85, Parcela 9, Manz. 186, Parcela 8, Manz. 188, Parcela 1, Manz. 194, Parcela 8, Manz. 195, Parcela 1, Manz. 239, Parcela 8 y Manz. 240, Parcela 8, y aféctase al Distrito de Urbanización Parque (UP), según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar en la Plancheta B8 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), las adecuaciones pertinentes en consonancia con lo prescripto en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5007

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1906 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .-Autorízase el traslado del espacio fijo con rotación libre, para automóviles de alquiler con taxímetro, de la calle Almafuerte y la Avenida Independencia a la calle Quintana, entre Avenida Independencia y Catamarca, vereda par.

Artículo 2º .- El espacio de estacionamiento autorizado precedentemente tendrá una longitud de quince (15) metros, con capacidad para cinco (5) unidades.

Artículo 3º .- Déjase sin efecto el espacio de estacionamiento fijo con rotación libre de la calle Almafuerte y Avenida Independencia.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5008

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1928 LETRA P AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Exímese al personal que revista en la Unidad Regional IV Mar del Plata del Comando de Patrulla Bonaerense, que se indica en el Anexo I de la presente, del pago de los Derechos de Oficina por la obtención, renovación o ampliación de la licencia de conductor.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

ANEXO I

- Obtención de licencia de conductor

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
119548	ALVAREZ, IVERY
142998	ESTANGA, MARCELO
110188	GÓMEZ, RICARDO
139219	PARRA, SERGIO
103912	ROUSSET, MÓNICA
140804	SORIA, ADRIÁN
143113	LATORRACA, CARLOS
142027	GIUGUET, MARCELO

- Renovación de la licencia de conductor

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
121151	ALVAREZ, ELADIO
104065	DE LA LLANA, JORGE
144557	ECHANDI, CARLOS
99096	GÓMEZ SÁNCHEZ
119132	SAVINO, NÉSTOR
147401	SERRA, PABLO
131850	VALFOSCA, MÁXIMO

- Ampliación licencia de conductor

<u>LEGAJO</u>	APELLIDO Y NOMBRE
132008	ALBARRACÍN, VÍCTOR
142830	ABARCA, HÉCTOR
122313	BERTH, SERGIO
147769	BALDI, HÉCTOR
147417	BAZÁN, WALTER
14455	CECHETTO, CARLOS
111351	CAVALLERO, HÉCTOR
106557	CARRASCO, ROBERTO
140969	CASERES, ALEJANDRO
146957	CASUCCIO, JOSÉ
150386	CARDOSO, MARCELO
132330	CASTRO, LUIS
141061	DELICIO, MARTÍN
<u>LEGAJO</u>	APELLIDO Y NOMBRE
142126	DULCE, ALBERTO
140786	DÍAZ, NESTOR
124803	FRANCO, VICENTE
118710	FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
144546	GANCEDO, JOSÉ
142113	GUILLÉN, GUSTAVO
140785	GONZÁLEZ, CRISTIAN
146265	GRAMAGLIA, PABLO

23ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	26/9 y 3/10/96
124802	JUÁREZ, ROBERTO	
140789	JADUR, RICARDO	
123298	LÓPEZ, ALEJANDRO	
129386	LÓPEZ, A. FRANCISCO	
110309	LIBBI, FEDERICO	
137598	LUQUEZ, HÉCTOR	
144353	LUNA, RUBEN	
146959	MORALES, CARLOS	
137476	MAROTTA, MARCELO	
120755	NIETO, SERGIO	
137829	NAVARRO, GABRIEL.M.	
144536	ODDONE NAVARRO, C.	
142022	OYARZUN, MIGUEL	
106830	PÉREZ, MIGUEL	
120401	PÉREZ, CARLOS ALBERTO	
95023	PAMPÍN, JOSE MARIA	
150940	PONCE, MANUEL	
146977	ROMERO, ZENOBIO	
132602	RAVETTINO, MIGUEL	
109512	SCELZO, CARLOS	
130029	SURACE, VILMA	
112632	SINDONI, CARLOS	
110973	SUÁREZ, PEDRO	

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5009

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1932 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Acéptase la donación efectuada por Colgate Palmolive S.A.I. a la Municipalidad de General Pueyrredon consistente en elementos para las escuelas primarias, los docentes y los escolares, destinados a la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos teóricos y procedimientos útiles para el cuidado y la preservación de la salud bucodental.

Artículo 2º .- Encomiéndase a la Secretaría de Educación que adopte las previsiones convenientes para que las acciones planeadas: preparación y orientación de los maestros a cargo de profesionales odontólogos, prácticas docentes y producciones de los alumnos, se desarrollen orgánicamente conforme al proyecto pedagógico didáctico diseñado.

Artículo 3º - El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación recibida.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

ELEMENTOS RECIBIDOS:

- 1.450 kits para alumnos, que contienen cada uno:
 - 4 cepillos.
 - crema dental.
 - autoadhesivo.
 - libro de actividades.
 - hoja para cepillado.
 - carta para padres.
 - hoja del concurso: COLGATE: "SONRISAS BRILLANTES, FUTUROS BRILLANTES".
- 50 kits educativos para el aula, que contienen cada uno:
 - guía para el maestro.
 - libro de cuentos.
 - 2 posters para el aula.
 - carta para el maestro.
 - bases para el concurso: COLGATE: "SONRISAS BRILLANTES, FUTUROS BRILLANTES".
- 18 videos educativos con la película: "La aventura increíble del Dr. Muelitas".

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5010

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1938 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Acta Acuerdo Complementaria con el fin de adherir al "Subprograma: Evaluación y Promoción del Potencial Asociativo de los Sectores Productivos del Municipio", con el Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Brown y el Señor Presidente del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC) C.P.N. Mario César Elgue.

Artículo 2º .- La suscripción del Acta Acuerdo Complementaria autorizada en el artículo anterior no generará gasto alguno para el Municipio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5011

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1955 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Fundación Ecológica Guazú-Ti (Mat. de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires nº 13.444/94) para realizar tareas y proyectos de interés mutuo y vinculados con la problemática integral del medio ambiente, sobre las bases establecidas en el modelo que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON Y FUNDACIÓN ECOLOGICA GUAZU-TI

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1627 de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Profesor Blas Aurelio Aprile, en adelante "La Municipalidad" -por una parte- y la Fundación Ecológica Guazú-Ti, con domicilio en calle Tomás Guido Nº 1523 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, señor Daniel Rodríguez, en adelante "La Fundación" -por la otra- se celebra el presente Convenio Marco, sujeto a las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: "La Municipalidad" y "La Fundación" colaborarán en la realización de tareas y proyectos de interés mutuo vinculadas a la problemática del medio ambiente.

SEGUNDA: Los propósitos señalados en la cláusula anterior se materializarán mediante el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Docencia, divulgación y asesoramiento técnico, trabajos de desarrollo y estudios de investigación,
- b) La organización de reuniones y seminarios vinculados con temas de interés de las partes.
- c) La formación del personal involucrado en los programas, mediante períodos de capacitación y a través del dictado de cursos de actualización y perfeccionamiento.
- d) La difusión de los resultados obtenidos, por los medios y procedimientos que se estimen convenientes.

TERCERA: A los efectos de la concreción y/o realización de los objetivos establecidos por la Cláusula Primera, se formalizarán Anexos -donde se detallarán las obligaciones asumidas- con la sola referencia y remisión al presente Convenio Marco

CUARTA: La Municipalidad compromete su apoyo para el desarrollo de los planes trazados en los pertinentes Anexos a través de la infraestructura disponible, como así también con el personal necesario, por su parte, la Fundación compromete su

apoyo con personal, suministro de materias primas y equipos. La financiación, cuando las exigencias del emprendimiento lo hagan necesario en los programas a desarrollar, será convenida entre las partes.

QUINTA: Para el cumplimiento de cada uno de los proyectos de interés común, cada institución designará un Director de Proyecto, quienes serán responsables de la elaboración del plan de trabajo, que incluirá: modalidad operativa, personal a afectar, equipos, instalaciones y servicios, todo ello ad referendum de las autoridades correspondientes.

SEXTA: Una vez aprobados los proyectos por cada una de las autoridades respectivas, los Directores de Proyectos serán responsables del desarrollo y ejecución de los mismos. Elevarán informes parciales al concluir cada una de las etapas cuando las características del emprendimiento lo hagan necesario y un informe final.

SÉPTIMA Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquiera de las partes, conjunta o separadamente, con la sola condición de hacer constar que han sido realizados en el marco del presente Convenio. Si de esos estudios, proyectos, informes, etc. surgiera algún rédito económico o adquisición de bienes muebles o inmuebles -producto del Convenio- ello podrá ser materia de acuerdo en el Anexo respectivo, en caso de no haberse pactado fehacientemente, su participación será por partes iguales entre la Municipalidad y la Fundación, previo conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

OCTAVA: El personal afectado y/o designado por cada uno de los suscribientes dependerá laboralmente del organismo que lo haya nombrado.

NOVENA: El presente Convenio no limitará la concreción de otros Acuerdos que, cada una de las partes, considere necesario o conveniente formalizar con terceros.

DÉCIMA: Los planes de trabajo, aprobados en virtud del presente Convenio, podrán ser suspendidos o cancelados durante su realización cuando -por motivos técnicos explícitos- una de las partes o ambas estimen inconveniente su prosecución.

DECIMOPRIMERA: El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años debiendo las partes, dentro de un plazo de noventa (90) días previo a su vencimiento, manifestar fehacientemente voluntad de renovarlo, debiendo acompañar un informe de gestión. Se establece que ninguna interrupción afectará los proyectos en desarrollo hasta su culminación, salvo la situación prevista en la Cláusula Décima. La denuncia del Convenio, sujeta a las condiciones del presente, no dará derecho a las partes a reclamar indemnización alguna.

DECIMOSEGUNDA: Para todos los efectos legales que deriven de este Convenio, las partes constituyen domicilio legal en los indicados ut supra y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de mil novecientos noventa y seis.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5012

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1967 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Autorízase a la señora Mónica Mabel Ramella a adoptar un Factor de Ocupación Total máximo (FOT) = 2 sin premios, con el objeto de ampliar la obra en curso, sita en la calle Castelli nº 3531, correspondiente a parte de las instalaciones que integran el Instituto San Nicolás de Los Arroyos, cuya sede principal se ubica en parcela adyacente, con acceso desde la calle España nº 2851 de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u> .- Deberán respetarse como normas generales todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5013

23^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/9 y 3/10/96

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2003

LETRA U

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Declárase de interés municipal el "Primer Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares", a llevarse a cabo desde el 17 al 19 de octubre de 1996 en nuestra ciudad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5014

NOTA H.C.D. N° : 400 LETRA P AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al señor Hugo Pomphile, L.E. Nº 6.612.385, titular de la licencia municipal nº 458 a reemplazar su vehículo marca Fiat Duna SL modelo 1992, patente B- 2.444.367 habilitado para funcionar como remise, por un vehículo marca Fiat Duna CL, modelo 1995, patente AGH 985.

Artículo 2º .- La autorización conferida en el artículo precedente, comprenderá desde la publicación de la presente hasta el día 30 de diciembre de 1997.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5015

NOTA H.C.D. N° : 638 LETRA A AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto Nº 143 de fecha 24 de julio de 1996, dictado por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del "II Festival Latinoamericano de Títeres" la circulación de la murga de dicho Festival, por la Peatonal San Martín, desde el 20 de julio y hasta el 4 de agosto de 1996, en el horario de 11,30 a 13,00 hs..-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5016

NOTA H.C.D. N° : 780 LETRA C AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la fiesta típica que organiza el Centro Laziale Marplatense, con Personería Jurídica Nº 12.590, que se denominará "Sagra Della Porchetta" y que se realizará los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en el sector de Playa las Toscas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5017

NOTA H.C.D. N° : 809 LETRA E AÑO 1996

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la Guía Turística Anual de la Ciudad de Mar del Plata, editada por Tucó Producciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumarios 21 y 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5018

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1875 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase en todos sus términos hasta el 31 de octubre de 1996 los alcances de la ordenanza nº 10.404, referida a la autorización conferida al Ente Municipal de Deportes y Recreación para conceder permisos de uso de los escenarios instalados en el Campo Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5019

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1940 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Apruébanse las cláusulas generales, que forman parte de la presente como Anexo I, para el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y la explotación de las unidades turísticas fiscales del complejo Playa Grande.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1940-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN :3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5020

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1741 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y la explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 3 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1741-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5021

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1765 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 2 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 (H.C.D.) y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1765-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5022

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1766 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 1 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1766-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5023

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1767 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 4 A del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1767-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5024

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1768 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 4 B del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1768-D-96.

23^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5025

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1769 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 5 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1769-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5026

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1770 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Local Nº 3 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1770-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN :3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5027

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1772 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Local Nº 5 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1772-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN :3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5228

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1773 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 7 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las

23^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1773-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5029

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1774 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Pública Equipada (ex Balneario Nº 8) del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1774-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5030

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1776 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Balneario Nº 6 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1776-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5031

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1795 **LETRA** D **AÑO** 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Local 44-45 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1795-D-96.

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5032

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1797 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> - Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Local Nº 50-51 del Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1797-D-96.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5033

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1804 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y la explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Complejo Pileta Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del H. Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente, se encuentra para su consulta en el Expediente 1804-D-96.

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5034

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1533 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Estímase en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.188.250) el Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que se destinará a la financiación de su Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1996, cuyo detalle analítico forma parte de la presente, como Anexo I.

- <u>Artículo 2º</u> .- Fijase en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 36.188.250) el Presupuesto General de Erogaciones de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, que regirá para el Ejercicio Financiero 1996, cuyo detalle analítico obra en el Anexo II de la presente.
- Artículo 3º. Fíjase en setecientos ocho (708) la totalidad de los cargos autorizados que conforman la Planta de Personal de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 4º .- Facúltase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a disponer transferencias y creaciones de créditos, entre los distintos conceptos del Presupuesto de Gastos, en las siguientes condiciones:

- 1. Erogaciones corrientes.
- **1.1.** Las economías de los distintos conceptos de esta sección se podrán utilizar para reforzar o crear Partidas en las secciones "Erogaciones de Capital" y/o "Devolución de Tarifas".
- 1.2. Funcionamiento.
- 1.2.1. Gastos en Personal

De las distintas cuentas de este concepto para reforzar únicamente "Asignaciones se podrán utilizar para reforzar o crear Partidas de "Bienes y Servicios" e "Intereses y Gastos de la Deuda".

1.2.2. Bienes y Servicios.

Entre las distintas cuentas que integran este concepto. Asimismo, sus economías se podrán utilizar para reforzar la Partida de "Asignaciones Familiares".

1.3. Intereses y gastos de la deuda y crédito adicional.

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Para reforzar o crear créditos de cuentas que integran estos conceptos.

Asimismo sus economías se podrán utilizar para reforzar o crear los créditos de las Partidas "Asignaciones Familiares" y de "Bienes y Servicios".

2. Erogaciones de Capital.

Las economías de los distintos conceptos de esta sección, se podrán utilizar para reforzar o crear conceptos de la misma sección.

<u>Artículo 5º</u> .- No serán de aplicación las disposiciones del Artículo 4º cuando las Partidas disminuidas no conserven crédito suficiente para cubrir los compromisos del Ejercicio.

Artículo 6°.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a comprometer fondos de ejercicios futuros por la suma resultante del saldo de obras no certificadas en el Ejercicio 1996, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sistema Acueducto Norte II Etapa	\$ 900.136,00
- Barrio Bernardino Rivadavia	\$ 484.355,07
- Reacondicionamientos Varios	\$ 127.098,75
- Saneamiento Pluviales - Construcción Colectora Cloacal	
I Etapa	\$ 296.684,15

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: Los Anexos a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el Expediente 1533-D-96

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5035

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1771 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Estacionamiento (U.T.F./E), perteneciente al Complejo Playa Grande, de acuerdo a las Cláusulas Generales del Expediente 1940-C-96 del Honorable Cuerpo y a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: En Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el Expediente 1771-D-96

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5036

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2070 LETRA P AÑO 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Amplíanse el crédito de las partidas del Presupuesto de Gastos vigente en la Administración Central, que a continuación se detallan:

FINALIDAD 0 - DELIBERATIVA	PTDA.PARCIAL	INCISO	SECCIÓN
	APARTADO	PTDA.PPAL	SECTOR
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 16.000
FUNCIONAMIENTO			\$ 16.000
GASTOS EN PERSONAL		<u>\$ 13.000</u>	
Bonificaciones y Suplementos		\$ 13.000	
Asignaciones Familiares	\$ 13.000		
BIENES Y SERVICIOS		\$ 3.000	
Otros bienes de consumo		\$ 2.000	
Viáticos y movilidad		\$ 1.000	
EROGACIONES DE CAPITAL			<u>\$ 19.000</u>
INVERSIÓN FÍSICA			\$ 19.000
BIENES MUEBLES DE CAPITAL		<u>\$ 19.000</u>	

23 ^a Reunión	CONCEJO DELIBE	CONCEJO DELIBERANTE	
Inversiones Administrativas		\$ 19.000	
Moblaje e instalaciones	\$ 3.000	Ψ 17.000.	
Máquinas y equipos de oficina	\$ 16.000		
TOTAL AMPLIACIONES			<u>\$ 35.000</u>

Artículo 2º .- La ampliación dispuesta en el artículo anterior, se financiará con economías provenientes de las siguientes partidas:

FINALIDAD 0 - DELIBERATIVA	PTDA.PARCIAL	INCISO	SECCION
	APARTADO	PTDA.PPAL	SECTOR
EROGACIONES CORRIENTES			\$ 35.000
FUNCIONAMIENTO			\$ 35.000
	PTDA.PARCIAL	INCISO	SECCION
	APARTADO	PTDA.PPAL	SECTOR
GASTOS EN PERSONAL		\$ 35.000	
Sueldos individuales		\$ 16.000	
Personal Jerárquico	\$ 9.000		
Personal de Servicio	\$ 7.000		
Retribuciones Globales		\$ 19.000	
Personal Contratado	\$ 19.000		
TOTAL ECONOMIAS			\$ 35.000

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5037

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2084 LETRA D AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con la finalidad de dar soluciones jurídicas a los habitantes del Partido de General Pueyrredon, mediante el acceso al título de propiedad de su vivienda, única y permanente y que demuestren una antigüedad prevista según los alcances de la Ley Nacional Nº 24.374/94, a través de la apertura de la Casa de Tierras.

<u>Artículo 2º</u> .- El programa mencionado en el artículo anterior se implementará por intermedio del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, a través del área operativa del Banco Municipal de Tierras

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

CONVENIO

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal Prof. Elio Aprile, "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante en adelante "La Municipalidad" y la Secretaría de Tierras y Urbanismo de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de organismo de aplicación de la Ley Nacional Nº 24.374, representada por su titular señor Delfor Abel Giménez, el adelante "La Secretaría", convienen en celebrar el presente sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente se inscribe en el marco normativo del Decreto Nº 2815/96, reglamentario para el orden provincial de la Ley Nacional Nº 24.374 y tiene por objeto la apertura de la Casa de Tierras del Partido de General Pueyrredon.

SEGUNDA: "La Municipalidad" se compromete a destinar un local de condiciones y dimensiones adecuadas para el funcionamiento de la Casa de Tierras, a asignar el personal administrativo, técnico y profesional necesario, como así también elementos técnicos y movilidad suficiente, a fin de garantizar las tareas que en las mismas se lleven a cabo. Dichos costos serán asumidos en forma exclusiva por "La Municipalidad".

TERCERA: "La Municipalidad" designará un coordinador Municipal de la Casa de Tierras el que tendrá como misión la de coordinar el equipo municipal mencionado en la Cláusula anterior. El mismo podrá ser reemplazado toda vez que sea necesario en forma unilateral por "La Municipalidad" debiendo notificar el reemplazo en forma inmediata a "La Secretaría".

.

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

CUARTA: La afectación del personal municipal a que alude la Cláusula Segunda, así como la designación del Coordinador Municipal se harán efectivos mediante Decreto Municipal.

QUINTA. "La Secretaría" designará la persona para actuar en la Casa de Tierras en los términos del Decreto Nº 2815/96 artículo 9º, la que desempeñará la función de Jefe de la misma, brindará asesoramiento y verificará el cumplimiento de los requisitos que establece el citado Decreto y la Ley Nacional 24.374. Serán éstos además quienes recibirán la escrituras a los efectos de que "La Secretaría" proceda oportunamente a la entrega a sus titulares.

SEXTA: La supervisión y el control de gestión de las tareas que se realicen en la Casa de Tierras serán efectuados por "La Secretaría" debiendo, para cada caso, requerir instrucciones precisas a ésta.

SÉPTIMA: El modelo y las normas de solicitud de acogimiento a los beneficios de la Ley Nacional Nº 24.374 y todos los que resulten necesarios a los fines de la ejecución de las tramitaciones previstas en la misma, serán provistos por "La Secretaría" a las Casas de Tierras para que a su vez procedan a entregarse a las RNRD.

OCTAVA: La falta de cumplimiento de todas o cualquiera de las Cláusulas aquí contenidas, por alguna de las partes dará lugar a la rescisión del presente, sometiéndose las partes a la competencia territorial de los Tribunales del Departamento Judicial La Plata.

NOVENA: Las partes intervinientes declaran su conformidad con lo anteriormente convenido y consideran como comienzo de vigencia del presente, la fecha de su firma.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 25 días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis.

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5038

NOTA H.C.D. N° : 746 **LETRA** F **AÑO** 1996

ORDENANZA

<u>Artículo 1º .-</u> Autorízase al Foro de Mar del Plata a organizar un concurso entre distintos miembros de la comunidad para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la coordinación de lo establecido en el artículo anterior y la redacción del correspondiente reglamento.

Artículo 3º .- El Jurado que habrá de discernir el ganador deberá tener representantes del Departamento Ejecutivo y del Departamento Deliberativo, siendo en este último caso formalizada esta representación por medio de un Decreto del presidente del Honorable Concejo Deliberante.

<u>Artículo 4º</u> .- Los resultados del concurso serán puestos a consideración del Honorable Concejo Deliberante, que deberá considerar la aprobación del diseño así obtenido para que se formalice la condición de "Bandera del Partido de General Pueyrredon".

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: O-5039

NOTA H.C.D. N° : 806 LETRA A AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a la Agrupación "Liga Femenina" la utilización gratuita de un espacio público en el sector central de la Plaza San Martín, delimitado por la Avda. Luro y las calles San Luis, Mitre y Peatonal San Martín, para la realización de la Feria de la Tercera Edad, el día 6 de octubre de 1996 de 10.00 a 19.00 horas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1044

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1828 LETRA J AÑO 1996

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a las conclusiones de la Comisión de Pesca, aprobadas por unanimidad en el marco de las Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos.

<u>Artículo 2º</u> .- Enviar copia de la presente a la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1045

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1961 LETRA J AÑO 1996

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u> El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Red Ambiental Bonaerense" implementada por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Participar activamente de la misma, a través de su Comisión de Protección del Medio Ambiente, tomando los recaudos necesarios a fin de mantener una comunicación fluida con la misma.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: R-1046

NOTA H.C.D. N° : 813 LETRA C AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las Primeras Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Propuestas, que se llevarán a cabo en la sede del Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, los días 4 y 5 de octubre del corriente año.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

DECRETOS

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-670

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2073 LETRA V AÑO 1996

DECRETO

26/9 y 3/10/96

Artículo 1º - Créase una Comisión Especial que tendrá por objeto revisar e investigar el proceso licitatorio y de adjudicación a la empresa contratista "Obras y Proyectos Construcciones Civiles S.A." de la obra "Colector y colectoras cloacales domiciliarias Barrios La Florida, Aeroparque, Montemar y El Grosellar".

Artículo 2º - La Comisión estará integrada por los Concejales Fabián Fernández Garello, Eduardo Salas, Pablo Sirochinsky, Daniel Katz, Dario Perrone, Carlos Baldino, Diego García Conde y Roberto Sarasíbar.

Artículo 3º - La Comisión deberá emitir un primer dictamen preliminar dentro de los quince (15) días corridos de su constitución.

Artículo 4º - La Comisión estará facultada para requerir informes de todo tipo y dictámenes a los organismos y dependencias administrativas y judiciales, como así también a la contratista, la cesionaria y representantes de los vecinos. Para la prosecución de su objeto sesionará en dependencias del Honorable Concejo Deliberante, pudiendo trasladarse a las oficinas, dependencias y lugares que estime conveniente.

Artículo 5 .- Los integrantes de la Comisión, estarán eximidos de concurrir a sus comisiones naturales durante la duración de la misma.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-671

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO

FRP-96, 1205-J-96, 1207-FRP-96, 1373-J-96, 1397-J-96, 1417-C-96, 1447-FRP-96, 1489-J-96, 1578-FRP-96, 1719-P-96, 1761-D-96, 1826-BP-96 y NOTAS 52-H-96, 98-V-96, 210-P-96, 275-C-96, 289-V-96, 291-K-96, 303- Exptes. 1687-A-94, 2084-U-94, 1309-V-95, 1365-V-95, 1516-J-95, 1701-V-95, 1753-A-95, 1822-U-95, 1080-J-96, 1115-S-96, 324-G-96, 331-S-96, 364-B-96, 406-P-96, 414-O-96, 452-H-96, 469-S-96, 476-CH-96, 486-A-96, 542-B-96, 584-A-96, 593-V-96, 628-J-96, 648-A-96, 662-M-96, 668-O-96, 669-O-96, 670-O-96, 671,O-96, 672-O-96, 710-R-96, 828-M-96.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1687-A-94: Dando respuesta a la C-1113 ref, a abono de certificados de red cloacal 1.500 viviendas.

Expte. 2084-U-94: Dando respuesta a la C- 1289 ref, a desagües en esta ciudad.

Expte. 1309-V-95: Solicita inclusión en el Presupuesto 1995 de obras de red de gas natural en barrio Camet.

Expte. 1365-V-95: Dando respuesta a C-1316 ref., a las cámaras frigoríficas que posee el cementerio Parque.

Expte. 1516-J-95: Reestableciendo exención de la TALCVP para jubilados.

Expte. 1701-V-95: Dando respuesta a C-1278, relacionada con la solicitud al Departamento Ejecutivo sobre la disminución de las erogaciones en concepto de comunicaciones, promoción, viáticos y movilidad.

Expte. 1753-A-95: Dando respuesta a la C-1298 ref., a las futuras licitaciones del Estadio Ciudad de Mar del Plata.

Exp. 1822-U-95: Estableciendo el Sistema de Patrocinio Externo para la financiación de programas de carácter cultural desarrollados por el Centro Cultural Gral. Pueyrredon.

Expte. 1080-J-96: Dando respuesta a la C-1322 ref., a los medios utilizados para la tramitación de expedientes enviados al H.C.D.

Expte. 1115-FRP-96: Dando respuesta a C-1341, ref., a la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de 1996 de la obra de alumbrado público en Av. Champagnat, entre Alvarado y Juan B. Justo.

Expte. 1205-J-96: Solicitando al D.E. informe sobre organización del Torneo Preolímpico de Fútbol Sub 23.

Expte. 1207-FRP-96: Dando respuesta a C-1386, ref. a la solicitud de inclusión en el Plan de Trabajos Públicos de la instalación de un semáforo en Av. C. Gardel e Irala.

Expte. 1373-J-96: Dando respuesta a la C-1433 ref., a la "Policia Ecológica".

Expte. 1397-J-96: Vetando la O- 4775 ref., a la reglamentación del Premio Estrella de mar.

Expte. 1417-C-96: Dando respuesta a la C-1426 ref., a la recolección de animales vagabundos.

Expte. 1447-FRP-96: Dando respuesta a la C-1411, ref. a solic. alumbrado público especial en Plaza Soler.

Expte. 1489-J-96: Encomendando al DE la inclusión en el Presupuesto 1996 de la obra de pavimentación de la calle Tres Arroyos, entre Alberti y Alvarado.

Expte. 1578-FRP-96: Dando respuesta a la C-1451 ref., a la tala de árboles en calle Santa Fe 2132.

Expte. 1719-P-96: Presidencia. Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 1977, para proceder a la contratación del servicio de fotocopiado del H.C.D.

Expte. 1761-D-96: Modificando la O-7796 sobre boleto estudiantil.

Expte. 1826-BP-96: Solicitando al D.E. informe acerca de versiones que anuncian el cierre de cuatro jardines de infantes municipales.

Nota 52-H-96: Hudson, J. Solicita autorización para prestar servicio de protección solar en playas marplatenses.

Nota 98-V-96: Respuesta a C-1416, solic. realización asfalto y cordón cuneta calle Posadas.

Nota 210-P-96: Pensa, Armando. Solicita instituir en la ciudad el "Día del Bailarín de tango de a Dos".

Nota 275-C-96: Chambers, Néstor O. Eleva presentación relacionada con la cesión de módulos luminosos para publicidad.

Nota 289-V-96: Vera, Miguel A. Solicita otorgamiento de licencia de taxi.

Nota 291-K-96: Kissling, Alfredo. Solicita se reimplante el pase gratuito para discapacitados en el transporte público de pasajeros.

Nota 303-S-96: Scioscia, Miguel. Eleva presentación relacionada con desregulación de zonas para instalar nuevas estaciones de servicio.

Nota 324-G-96: Gobet Delannoy S.A. Solicita permiso para instalar stand de promoción de Loteriva.

Nota 331-S-96: Sindicato de Trabajadores Municipales. Eleva proyecto de ordenanza relacionado con la licencia posparto para agentes municipales.

Nota 364-B-96: Bustamante, F. Solicita licencia de taxi.

Nota 406-P-96: Pettineroli, Dimas. Exposición Banca Abierta ref. a "Mar del Plata 500 días de Mercosur".

Nota 414-O-96: Ortiz, Miguel Orlando. Reitera solicitud de licencia de taxi.

Nota 452-H-96: Huebe, Ismael. Solicita permiso para instalar kiosco en San Martín esquina Córdoba.

Nota 469-S-96: Sec. Prev. Asist. de adicciones, solicita pases para transporte de colectivo.

Nota 476-C-96: Chambers, Néstor O. Ofrece donar a la Municipalidad módulos luminosos para publicidad.

Nota 486-A-96: Arias, César. Solicita licencia de taxi.

Nota 542-B-96:Barilari, J. Solicita subsidio para participar del campeonato mundial juvenil de squash.

Nota 584-A-96: Asoc. de Fomento Colinas de P. Ramos. Solicita donación para construcción escuela primaria.

Nota 593-V-96: Vs. docentes de escuelas primarias, solicitan prórroga concursos aprobados para docentes municipales.

Nota 628-J-96: Javier, Ruben Mario. Solicita autorización para instalar en la vía pública computadoras para lectura de cartas natales.

Nota 648-A-96: Asoc. vecinal de Fomento J. M. Estrada. Solicitan creación de nueva comisaría o destacamento.

Nota 662-M-96: Munyau, Roberto. Solicita la permanencia de módulos de venta de pasajes de excursión en distintas plazas de la ciudad.

Nota 668-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 1996.

Nota 669-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 1996.

Nota 670-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 1996.

Nota 671-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 1996

Nota 672-O-96: O.S.S.E. Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de sindicatura correspondiente al mes de enero de 1996.

Nota 710-R-96: Rosales, Carlos. Solicita la realización de una sesión pública para tratar la situación que atraviesa el sector pesquero.

Nota 828-M-96: Mattio, Dante. Solicita se ubique a la balsa Atlantis en el Polideportivo a fin de constituirla en atractivo turístico.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-672

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1588 LETRA J ` AÑO 1996

DECRETO

<u>Artículo 1º</u> .- Créase la Comisión de Relaciones con la Comunidad, que estará integrada por un representante de cada bloque político y presidida por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º - La Comisión creada por el artículo anterior, se reunirá cada quince (15) días con las instituciones intermedias (asociaciones vecinales, clubes, cooperadoras y asociaciones culturales sin fines de lucro) que así lo soliciten, para analizar en forma conjunta un temario puntual, de interés comunitario y previamente acordado.

Artículo 3º. - Asimismo, cuando la índole de los temas a tratar así lo aconsejen, la Comisión podrá invitar a funcionarios del Departamento Ejecutivo de las áreas correspondientes.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: D-673

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2026 LETRA D AÑO 1996

DECRETO

<u>Artículo 1º</u> .- Desígnase a la Concejal Silvia Sancisi, en representación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, para integrar la Comisión Asesora que realizará las tareas conducentes a concretar el Revaluo General de la Provincia (Ley 10.707).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

23^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1483

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1753 LETRA U AÑO 1996

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que impulse la puesta en marcha del Comité de Usuarios de Aguas Subterráneas, previsto por la Ordenanza Nº 8423.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1484

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1622 LETRA U AÑO 1995

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo iniciara gestiones ante los titulares de dominio, tendientes a obtener la cesión a la Municipalidad de General Pueyrredon, del lote cuya denominación catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 166b, Parcela 002 ubicado entre Boulevard Marítimo Félix U. Camet y las calles Juan A. Peña y Liniers, para destinarlo a espacio verde público

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1485

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1123 LETRA U AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita el Departamento Ejecutivo implemente las medidas necesarias, con el fin de establecer con carácter obligatorio, la colocación de cabinas sanitarias y/o baños químicos en lugares de permanencia de público tales como: parques públicos, zonas de recreo, obras en construcción, lugares donde se practiquen actividades deportivas y recreativas, trabajos en la vía pública, promociones publicitarias y playas públicas.

Artículo 2º. - Asimismo, se solicita que se determine que los responsables del área o la actividad, según el caso, tendrán a su cargo el mantenimiento e higiene de las instalaciones de los baños y de su entorno.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1486

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1476 LETRA J AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante informa al Departamento Ejecutivo que ha ampliado en sesenta (60) días, contados a partir de la sanción de la presente, el plazo previsto en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 9364 con el fin que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado proceda a responder la Comunicación C-1440 de fecha 13 de junio de 1996.

23^a Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1487

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1864 LETRA J AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a la mayor brevedad y con carácter urgente, inicie las actuaciones sumariales correspondientes con el objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran existir en la contratación con la firma I.B.M. Argentina S.A. del año 1992, tal como se indica en el dictamen de la Dirección de Asesoría Letrada de fojas 137 y 138 del Expediente Nº 724-2-92, alcance 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO:C-1488

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1893 LETRA FRP AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo implemente las siguientes medidas respecto al basural ubicado aproximadamente en el Km. 3,5 del camino de acceso a Estación Chapadmalal, desde la Ruta 88:

- a) Intimar a las personas que arrojen residuos en el mencionado predio, a no persistir en esta acción.
- b) Aplicar sin excepción las sanciones que correspondan, de acuerdo con las reglamentaciones y leyes vigentes, sobre depósitos de residuos y daños que se hubiesen podido causar al medio ambiente y a terceros.
- c) Cuando las transgresiones cometidas impliquen la falta de cumplimiento de reglamentaciones y leyes provinciales y/o nacionales vigentes, el Municipio actuará como denunciante ante quien corresponda.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1489

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1945 LETRA BP AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones, ante las autoridades provinciales, para declarar la suspensión de la vigencia del Decreto Provincial Nº 1555, durante el período comprendido entre el 7 y el 16 de noviembre de 1996, fecha en la que se llevará a cabo el Festival Internacional de Cine en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de septiembre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1490

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1946 LETRA BP AÑO 1996

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las condiciones en que se ha convenido con el señor Miguel Repiso, alias Rep, la realización de un mural en la plaza Jorge Luis Borges, ubicada en la esquina de las calles San Martín y La Rioja de nuestra ciudad.

23ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/9 y 3/10/96

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 3 de octubre de 1996

NÚMERO DE REGISTRO: C-1491

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2091 LETRA J AÑO 1996

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) a la Escuela de Reeducación Integral "Pierre Marie".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.